



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EXCELSIOR

2

31/01/2025

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

MORENISTAS TENDRÁN MAÑANERA. El grupo parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados inauguró ayer, con la participación de más de 40 medios de comunicación, la conferencia matutina Legislativa del Pueblo, la cual se realizará todos los lunes, con el propósito de informar a la población sobre el trabajo que realizan.

— Alejandrina Franco



Diputados de Morena anuncian la 'Legislativa del Pueblo'

El grupo parlamentario de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) inauguró el foro y estudio de televisión en la Cámara de Diputados para realizar la Legislativa del Pueblo, conferencia de prensa similar al formato de la Mañanera del Pueblo, a cargo de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

Con un costo de 2 millones de pesos, el espacio cuenta con estudio de televisión, para pódcast y radio, además de un área para realizar conferencias de prensa.

En la Legislativa del Pueblo, que se realizará todos los lunes a la 10:30 horas en el recinto legislativo de San Lázaro, se dará a conocer la información legislativa que realiza el bloque oficialista de Morena, Partido del Trabajo (PT) y Partido Verde Ecologista de México (PVEM) en la Cámara Baja.

El vocero de la bancada de Morena en la Cámara de Diputados, Arturo Ávila expresó que la idea del foro, que se adecuó en la Cámara de Diputados, «es llevar un «cachito de San Lázaro a la ciudadanía».

<https://heraldodepuebla.com/2025/01/30/diputados-de-morena-anuncian-la-legislativa-del-pueblo/>



Morena Abre las Puertas del Congreso con 'Legislativa del Pueblo'

El Congreso de la Unión está dando un paso importante para acercar la política a la gente. Morena, junto con sus aliados, ha decidido lanzar un ejercicio de comunicación llamado "Legislativa del Pueblo", que tiene como objetivo informar a la ciudadanía sobre el trabajo parlamentario que se realiza en San Lázaro. Así lo explicó el diputado Arturo Ávila Anaya, vocero del grupo parlamentario, en una rueda de prensa.

La primera conferencia de esta iniciativa se llevará a cabo el jueves a las 11:30 de la mañana, pero la idea es que, a partir de entonces, este ejercicio se repita todos los lunes a las 10:30, justo después de la tradicional "mañanera" de la presidenta Claudia Sheinbaum. La idea es que la gente sepa de primera mano lo que está pasando en el Congreso, sin tener que esperar demasiado para recibir la información.

Ávila Anaya detalló que en cada sesión se invitarán a presidentes y presidentas de comisiones, así como a representantes de los grupos parlamentarios de Morena, PT y PVEM. Además, se invitará a responsables de los grupos de amistad para que, en conjunto, se pueda dar una visión más amplia de la agenda legislativa y las decisiones que se están tomando.

«Muchas veces no tenemos suficiente tiempo para que la gente entienda bien todo lo que se discute y se aprueba en el Congreso. Queremos que todos tengan claro temas importantes como la reforma de vivienda con enfoque social, la iniciativa para prohibir el maíz transgénico, las reformas en materia de reelección y nepotismo, y un montón de leyes secundarias que afectan directamente la vida de todos», explicó el diputado.

https://mayacomunicacion.com.mx/morena-abre-las-puertas-del-congreso-con-legislativa-del-pueblo/#google_vignette



Anuncia bancada de Morena lanzamiento de la conferencia 'Legislativa del Pueblo'

CIUDAD DE MÉXICO (GUADALUPE JUÁREZ Y SERGIO SARMIENTO).- La bancada de Morena en la **Cámara de Diputados**, anunció el lanzamiento de su propia conferencia de prensa semanal denominada: 'Legislativa del Pueblo', con la que busca contrarrestar la narrativa de la oposición. **Arturo Ávila**, portavoz del grupo parlamentario, informó que este jueves se va a llevar a cabo la transmisión inaugural.

<https://drive.google.com/file/d/1ghck8ocCvGnYz3GolakVgzhRdNsk8HG4/view>



Diputados de Morena tendrán Conferencia Mañanera

CIUDAD DE MEXICO (DANIEL LE DITHURBIDE).- En una nueva estrategia de comunicación del grupo parlamentario de Morena en la **Cámara de Diputados**, anunció que todos los lunes, a las 10:30 de la mañana, se va a dar la Conferencia Legislativa del Pueblo, hoy es la transmisión inaugural.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1gZZYnIFnmDFNt_p3bA?e=xMqIiNX

Comentario / Leonardo Curzio (Periodista)

CIUDAD DE MÉXICO (LEONARDO CURZIO).- “Para documentar el optimismo, ya vamos a tener la mañanera del **Legislativo**, o sea, la de la Presidenta y también la del Legislativo, de tal manera que puedan tener información. Ya tienen los medios públicos, que se han convertido en medios del gobierno más que medios



públicos. Ahora veo que tienen un montón de comentaristas, algunos de ellos españoles que lo hacen muy bien; ruso-hispanos, hispano-rusos, que comentan todas las bondades del gobierno”.

“Está bien, pero deberían (creo yo) quitarse la capa de la secreta y decir abiertamente somos parte de la política gubernamental, lo cual es perfectamente válido. Pero, bueno, hay que saberlo para ir descontando en cada caso de dónde vienen las versiones”.

https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1gZZnjVh4eXJIFT6b0w?e=K7q7ab

Morena inicia las mañaneras en la Cámara de Diputados

CIUDAD DE MÉXICO (CHUMEL TORRES).- Morena anunció unas nuevas conferencias mañaneras en la **Cámara de Diputados**. Ojalá nadie empiece a llamarlas *las mañañeras*, porque no está bien decirle *las mañaneras*. Es un ejercicio de comunicación, no hay propaganda aquí, de ninguna manera hay que decirle mañaneras, nadie les diga así por favor. ¡Legislativas del Pueblo!



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1gZZjnW8gHhhAseSmNw?e=WAhAXm



Entrevista / Alfonso Ramírez Cuéllar (Diputado - Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (LEONARDO CURZIO).- “Ya estamos a punto de iniciar el periodo ordinario de sesiones, coincide con el día 1 de febrero, esperando que no se concrete absolutamente ninguna modificación en nuestra relación comercial con Estados Unidos. Creo que México ha decidido demostrar con creces un afán de cooperación, cada día tenemos mayores muestras, una actitud muy clara, muy contundente de combate al crimen, realizar mayores acciones que nos permitan erradicar esta situación tan difícil que tenemos en el país y creo que nuestra determinación en materia migratoria es de mucho orden y colaboración”.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1gZZWpLTAYTNHWYDyYg?e=IKTDKU

Concluye labores Comisión Permanente

CIUDAD DE MÉXICO (ANNA LU Y VIRIDIANA HERNÁNDEZ).- La **Comisión Permanente** del **Congreso de la Unión** concluye sus labores. Legisladores de oposición calificaron como improductivo el trabajo que realizaron durante mes y medio. Por su parte, legisladores del oficialismo dicen que defendieron la soberanía nacional.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1gZZSWd_4mVVzGEP1ew?e=Oyno1E



Avanza Reforma que prohíbe el maíz transgénico

CIUDAD DE MÉXICO (ALEJANDRO VILLALVAZO, IÑAKI MANERO Y ALEX CERVANTES).- La reforma que prohíbe el cultivo de maíz transgénico y protege los maíces nativos avanzó en San Lázaro, después que la Comisión Permanente remitió la iniciativa enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum a la Comisión de Puntos Constitucionales de la **Cámara de Diputados**.

https://drive.google.com/file/d/1aon_vFVVPZ8IUz_ssCalx0W1Y6Tldh7T/view



Avanza reforma para prohibir el maíz transgénico

CIUDAD DE MÉXICO (PAOLA ROJAS).- La Comisión Permanente mandó la reforma contra el maíz transgénico a la Comisión de Puntos Constitucionales de la **Cámara de Diputados** para declararlo “elemento de identidad nacional” y que su cultivo quede libre de cualquier modificación genética.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1gZZd43juUQq-yZWDiw?e=WQANxA


ELECCIÓN DE JUECES Y MAGISTRADOS POR VOTO POPULAR

En 7 horas, el Senado definió con tómbola lista de candidatos de comité judicial

● Sortea sólo 67 de 800 cargos ante la reducida cifra de mil 239 aspirantes enviada por el PJJ

Por omisión del Judicial, define el Senado mil 239 candidatos a juzgadores

A más tardar se remitirá al INE el 6 de febrero

**ANDREA BECERRIL Y
GEORGINA SALDIERNA**

Después de siete horas y media, el Senado de la República concluyó anoche la definición de candidaturas de mil 239 aspirantes a juzgadores inscritos en el comité de evaluación del Poder Judicial y que estaban en la indefinición por la suspensión de trabajos de ese órgano dependiente de la Suprema Corte.

Al final el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, comentó que revisará el listado y se enviará a la Suprema Corte de Justicia y si ese tribunal no lo aprueba a más tardar el 6 de febrero, lo remitirá directamente al Instituto Federal Electoral (INE).

Es decir, “los dará como aprobados en términos de lo resuelto por la sala superior del TEPJF, el pasado día 27”.

El proceso de insaculación se efectuó en el salón de plenos de esa cámara, donde sólo fueron sorteados 67 de los más de 800 cargos que estarán en disputa, debido a que el comité de evaluación presentó una cifra reducida de aspirantes, sobre todo por lo que respecta a las mujeres, que en la mayoría de los casos se mandaron directamente a la boleta.

Los números que mandó el Poder Judicial no daban en buena parte para integrar ternas en el caso de ministros o duplas para jueces y magistrados.

Fernández Noroña recaló que se logró que “personas que iban a quedar fuera por un capricho del Poder Judicial, tienen ahora su lugar en la boleta del próximo domingo primero de junio”.

Se cumplió con la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), declaró, aunque subrayó que la Corte no permitió ni una sola insaculación de jueces y magistrados en el área penal, ya que hizo las cosas de tal manera que todos fueran en pase directo”. Y por lo que toca a los ministros, enfiló a nueve mujeres como candidatas.

Recibieron de última hora un listado adicional

El sorteo se inició con más de una hora de retraso, porque ese tribunal les remitió un listado adicional de 183 aspirantes que interpusieron juicios por no haber sido incluidos en el listado que el comité de evaluación publicó el pasado 15 de diciembre en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*.

Además, la Suprema Corte remitió también otros tres aspirantes que el CEPJ había dejado fuera y que consideró debían ser tomadas en cuenta.

La insaculación se llevó a cabo sólo con la asistencia de los integrantes de Morena, PT y PVEM, que forma parte de la mesa directiva, ya que los opositores decidieron hacer el vacío y no acudir.

▲ Las senadoras Verónica Noemí Camino y Lizeth Sánchez García participaron en la insaculación. Foto Luis Castillo

Debajo de la tribuna del Senado se colocaron dos urnas, a las que se fueron introduciendo las esferas numeradas para sortear los cargos, bajo la supervisión del notario público 35 de la Ciudad de México, Eutiquio López Hernández.

Los únicos incidentes se dieron debido a cuestiones de género. El primero en el caso de José Isabel Aguario Álvarez, que fue de los que el TEPJF decidió incorporar. Por un error en el listado sólo aparecía como J. Isabel Aguario y las secretarías de la mesa directiva lo incluyeron en el grupo de mujeres que se insaculó para el cargo de juez de primer circuito en materia penal.

Tuvo suerte en el sorteo, pero se dieron cuenta del error y lo volvieron a insacular, pero en el grupo de hombres, y entonces quedó fuera.

Igualmente, Afid Ascari Becerra Pelayo, quien pidió ser incluido en el sorteo de mujeres para definir la candidatura a la magistratura de tercer circuito en materia administrativa, no fue favorecido por la tómbola.

Fernández Noroña recordó que hoy los comités de evaluación de los otros dos poderes, el Legislativo y el Ejecutivo deben entregar las listas con los aspirantes que cumplieron con los requisitos de idoneidad.



La Corte encaminó a decenas de mujeres con pase directo a las boletas

GEORGINA SALDIERNA
Y ANDREA BECERRIL

Sin pasar por la tómbola, nueve mujeres irán directamente a la boleta electoral para contender por algún cargo de ministras. Entre ellas hay casos polémicos, como el de Marisela Morales, procuradora de la República con Felipe Calderón; otras están vinculadas a PRI y PAN, o bien trabajan en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

También en el caso de las interesadas en las vacantes de la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), tres mujeres tuvieron pase directo a la candidatura.

Ellas son Adriana Favela, consejera del Instituto Nacional Electoral (INE) en el tiempo de Lorenzo Córdova como titular de ese organismo; Gabriela Villafuerte, ex presidenta de la sala especializada del TEPJF, y Claudia Valle Aguila-socho, quien participó de manera interina en la calificación de la elección presidencial de 2024.

No sólo en la Corte y en la sala superior del Tribunal Electoral, el comité de evaluación calificó como elegibles a unas cuantas mujeres. También lo hizo en el caso del Comité de Disciplina Judicial y en todas las salas regionales en materia electoral.

Para la instancia disciplinaria llegan de manera directa a la boleta electoral Denisse de los Ángeles Uribe Obregón, magistrada del Tribunal Superior de Justicia de Veracruz, y la abogada Liliana Hernández Hernández.

Además de las aspirantes a ministras mencionadas, también aparecerán en la papeleta electoral, sin el filtro de la insaculación, Paula María García Villegas Sánchez Cordero, hija de la ministra en retiro Olga Sánchez Cordero, y Ana María Ibarra Olgún, ex secretaria de estudio y cuenta en la ponencia del ministro Arturo Zaldívar.

Igualmente se encuentra Dora Alicia Martínez Valero, ex directora de asuntos electorales de Televisa y ex diputada del PAN, y Jazmín Bonilla García, con trayectoria en tribunales colegiados administrativos.

Asimismo está Lutgarda Madrigal Valdez, ex diputada priista; Magda Zulema Mosri Gutiérrez, ex presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; Olivia Aguirre Bonilla, ex integrante de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de Chihuahua, y Rosa Elena González Tirado, ex consejera de la Judicatura Federal.



Preocupa el poco interés en ser observador de los comicios

FABIOLA MARTÍNEZ

Los consejeros electorales emitieron una alerta relacionada con el interés ciudadano en la elección judicial, especialmente luego de conocer el número de observadores inscritos hasta el momento.

Si bien el cierre para notificar la intención de participar como observador es el 21 de mayo, el año pasado, también a cuatro meses de la elección federal, ya había 2 mil 366 solicitudes y actualmente apenas 321, la mayoría interesados en observar la votación anticipada, o sea, la que harán en sus casas las personas en situación de postración y sus cuidadores primarios.

Jorge Montaña, presidente de la Comisión Temporal del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, presentó el informe y se mostró optimista al mencionar que la figura de observación electoral es fundamental para que el instituto se muestre abierto al escrutinio y genere mecanismos de transparencia de estos comicios extraordinarios.

“El reto es significativo, pero el compromiso de este instituto con la democracia y los procesos electorales y las instituciones, es un factor decisivo para el cumplimiento de los objetivos planteados que es nuevamente darle a la ciudadanía mexicana un periodo

electoral ejemplar que dé como resultado autoridades electas y dotadas de la legitimidad por el voto popular”, subrayó.

Se han inscrito 321 ciudadanos

De los 321 inscritos, 147 son mujeres y 174, hombres; la mayoría (318) son solicitudes individuales y tres de organizaciones; al momento del corte informativo, del 22 de enero pasado, sólo 10 personas habían realizado el curso, paso necesario para concluir el trámite y obtener la acreditación.

La consejera Dania Ravel declaró que la cifra de 321 solicitudes de acreditación obliga al INE a hacer un mayor esfuerzo de promoción, sobre todo porque la elección judicial es un hecho inédito, factor que pondera precisamente la acción de los observadores.

En Campeche sólo una persona se ha registrado

Si bien a nivel general la mayoría de los solicitantes registrados hasta ahora son jóvenes de entre 21 y 25 años, es necesario “afinar la estrategia”, pues hay entidades, como Campeche, donde a la fecha apenas una persona se ha registrado para dicha actividad; al igual que en otras entidades, es necesario hacer más difusión de la convocatoria, particularmente en plataformas como las redes sociales.



APROBADAS, LAS SEIS PAPELETAS

Avalan la boleta menos restrictiva para elegir magistrados de circuito

Se evitó, por ejemplo, que en CDMX se utilizaran listas con cientos de nombres

FABIOLA MARTÍNEZ

Por mayoría de ocho votos contra tres, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó el diseño e impresión de las boletas para las elecciones de magistrados de circuito y jueces de distrito, con el argumento de que es el modelo menos restrictivo posible.

Es decir, expuso el consejero Uuc-kib Espadas, cubrir todo el espectro de especialidades de juzgadores es “impracticable”, pues ello implicaría dar al ciudadano, en la elección judicial del primero de junio, 30 boletas para cada cargo y especialidad.

“Y en la Ciudad de México este número se elevaría a más de 100 boletas o listas con cientos de candidatos”, advirtió.

Con lo anterior quedan listas las seis boletas para imprimir los nombres de los candidatos de la elección judicial; el proceso de producir más de 600 millones de

boletas se iniciará luego de que el Senado entregue al INE las listas de candidatos, paso programado para el próximo 12 de febrero, y enviar de inmediato el material a los Talleres Gráficos de México.

La división de opiniones se dio desde la reunión interna de consejeros, en la que las dos boletas faltantes fueron avaladas apenas con una mayoría de seis votos contra cinco.

Durante la sesión de consejo, el presidente de la comisión organizadora, Jorge Montaña, destacó que las boletas cuentan con medidas de seguridad, para evitar su falsificación, y defendió el marco geográfico aprobado en diciembre pasado, a partir del cual se crearon “distritos judiciales electorales” como la vía para que cada demarcación elija a sólo una parte de los cargos en disputa.

De inicio —aunque al final votó a favor cuando se hicieron algunos cambios de forma a las boletas—, el consejero Arturo Castillo advirtió de dos riesgos: dejar especialida-

des sin candidaturas electas y la segunda, “todavía más grave, facilitar la concentración de votos de cada uno de los electores en una o más especialidades”.

Como equivalencia señaló que lo anterior representaría que en una elección legislativa se permitiera trasladar el voto de un diputado para una senaduría y duplicar así un voto para un cargo.

“Y dos, y todavía más delicado, la concentración de todos los votos de un elector en cualquier especialidad o materia que sea de particular interés para los factores de poder institucionales o fácticos.”

Dania Ravel propuso hacer más “didácticas” las boletas, a partir de que los recuadros en donde el elector debe poner el número correspondiente al candidato de su preferencia, el mismo color que el de la especialidad que corresponda, “de tal forma que sea más intuitivo para la ciudadanía y asocie los colores con los que ya vienen en el listado respecto a las especialidades”.

La propuesta destrabó el camino hacia la aprobación mayoritaria, incluido el voto de la consejera presidenta, quien señaló que la alternativa “da salida a algunas de las preocupaciones”, sobre todo en momentos en que el INE “tiene ya los tiempos muy encima”.

Antes, el Consejo General del INE aprobó la actualización del marco geográfico electoral en la Ciudad de México, Colima, Jalisco, Oaxaca y Tlaxcala.

Igualmente avaló el lugar en que se marcarán las credenciales para votar el primero de junio: los funcionarios de casilla colocarán el número 25 en el recuadro correspondiente a “elecciones federales”.

Por la noche, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sesionó para analizar ocho expedientes de impugnaciones a los comités de evaluación de los tres poderes de la Unión. Sólo en un caso, del Legislativo, se admitió el recurso legal del aspirante y se rechazó el resto de los asuntos, incluidos cuatro del Judicial.



El INE no cancelará candidaturas por omisión del informe de gastos

FABIOLA MARTÍNEZ

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó los lineamientos de fiscalización de los comicios judiciales y, por mayoría de votos, optó por dejar fuera del documento la cancelación de la candidatura cuando el contendiente no haya entregado al árbitro su informe de gastos de campaña.

En el proyecto avalado en la comisión de fiscalización se había establecido esa opción, aunque después de un largo debate, no exento de confusiones en la votación, fue eliminado el inciso relacionado con aquella causa, bajo el argumento de que el legislador no la previó.

En la presentación del punto, a cargo de la consejera Carla Humphrey, presidenta de la comisión de fiscalización, se establecían tres sanciones aplicables: amonestación pública y multa hasta por 5 mil unidad de medida y actualización vigente al momento de cometer la falta y la cancelación del registro de la candidatura cuando no presenten el informe único de gastos; o también, cuando reciban recursos públicos de partidos o privados y/o asistan a eventos de organizaciones que busquen ser partidos.

Con la modificación a la fracción tercera del artículo 52 de los citados lineamientos, a propuesta del consejero Martín Faz, la mayoría se manifestó a favor de la gradualidad, es decir, cancelar el registro de la candidatura “cuando la gravedad de la falta lo amerite”, pero como se dijo, fue retirado el renglón de los informes de gastos.

Humphrey consideró que la ausencia de los informes debería recibir una multa excepcional, más aun por el perfil de los contendientes.

“Me parece muy grave que personas juzgadoras no presenten los gastos de campaña”, declaró.

Enseguida, el consejero Jorge Montaña señaló que si bien la reforma judicial dio al INE la posibilidad de reglamentar algunos aspectos cuando el legislador no lo haya hecho, la cancelación de las candidaturas sería una facultad precisamente de los diputados y senadores, no del árbitro electoral.

La consejera insistió en que era necesario colocar la sanción y, en todo caso, que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación tenga la última palabra en cuanto a ratificarla.

Al final, con nueve votos a favor y dos en contra fue aprobada la “gradualidad” de la sanción.



Aunque no presenten gastos, INE validará candidaturas

Grave, que se desconozca en qué utilizaron los recursos, considera la consejera Carla Humphrey; les prohíben asistir a eventos de partidos políticos, detallan

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) redujo la severidad de las sanciones por la que las candidaturas al Poder Judicial podrían perder el registro por cometer infracciones con los ingresos y gastos para sus campañas.

Con votaciones divididas, el INE aprobó los lineamientos en materia de fiscalización que deberán seguir las candidaturas, incluyendo gastos permitidos, actividades no permitidas, infracciones y sanciones.

La propuesta original planteaba "la cancelación del registro" por tres supuestos: no presentar el informe único de gastos, recibir recursos públicos o privados y asistir a eventos de partidos políticos, coaliciones, aspirantes, candidaturas, entre otros.

Sin embargo, por mayoría se acordó ajustarla para que la cancelación del registro de la candidatura sea sólo "cuando la gravedad de la falta lo amerite".

Se excluyó considerar la no presentación del informe de gastos únicos, por lo que dicha falta no amerita la cancelación de la candidatura.

Incluso, un grupo de consejeras, a propuesta de la consejera Norma de la Cruz, quería eliminar dicha sanción pues consideraron que no había sustento, pero fue rechazada. Los lineamientos también establecen que los topes de gastos serán emitidos por el INE y los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE), respectivamente, a más tardar 15 días antes del inicio de las campañas.

También se prohíbe la contratación de tiempos de radio y televisión para la promoción de las personas candidatas a juzgadoras, así como de espacios publicitarios y de



El INE estableció que la cancelación de la candidatura será cuando "la gravedad de la falta lo amerite".

promoción personal en medios de comunicación impresos o digitales, anuncios espectaculares y bandadas en la vía pública, vallas, parabuses, entre otros.

Tampoco podrán difundir encuestas o sondeos previo a que hayan sido dados a conocer por algún medio de comunicación, y será considerado como gasto no reportado.

Para sus campañas, los candidatos podrán usar las redes sociales o medios digitales para promocionar sus logros, propuestas y experiencia, "siempre y cuando no impliquen erogaciones para potenciar o amplificar los alcances de sus contenidos; es decir, no podrán contratar por sí o a través de terceros, pagado publicitario".

La consejera Carla Humphrey, presidenta de la Comisión de Fiscalización, dijo que sería grave

JORGE MONTAÑO
Consejero electoral

"[Cancelar registros] trastoca el régimen competencial y de separación funcional de poderes del sistema político electoral en México"

que las candidaturas no presenten sus informes de gastos y se desconozca en qué utilizaron sus recursos para campañas.

El consejero Uuc-l'ib Espadas señaló que sí deben establecerse sanciones, pero graduales, de acuerdo a

la gravedad de la infracción. "Mi objeción es la misma que he esgrimido desde el 21, cuando los ya icónicos casos de Félix Salgado y Raúl Morón, tal como están planteadas las razones, las conductas sancionadas con cancelación, no tienen la gradualidad a la que obliga el artículo 22 de la Constitución.

"Es decir, por ejemplo, recibir recursos públicos o privados, se sanciona lo mismo al que reciba 15 millones de pesos de una instancia de gobierno que aquel que acepte un día que le paguen un taxi, y me parece que no es correcto", sostuvo.

En contraste, el consejero Jorge Montaña subrayó que cancelar el registro de las candidaturas no tiene sustento, pues "trastoca el régimen competencial y de separación funcional de poderes del sistema político electoral en México". ●



'Por jueces más sensibles y cercanos'

La ministra Yasmín Esquivel platica con Reporte Indigo sobre la reforma al Poder Judicial, la elección de nuevos juzgadores, las polémicas y los beneficios que traerá consigo esta nueva etapa del PJF



18

#PoderJudicial

'POR JUECES MÁS SENSIBLES Y CERCANOS'

POR ISRAEL MENDOZA
Y CARLOS SALAZAR

Han sido días de mucha polémica, críticas, incertidumbre y varios giros de tuerca. A pesar de este escenario, la transformación al Poder Judicial es necesaria y este 1 de junio, los mexicanos, por primera vez en la historia, podrán elegir a través del voto a sus jueces, ministros y magistrados.

Una de las defensoras de esta reforma es la ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Yasmín Esquivel, quien argumenta que después de concretarse este polémico proceso, la ciudadanía ganará a jueces más sensibles y cercanos.

"Queremos jueces sensibles, jueces cercanos a la gente, jueces que sean electos democráticamente, jueces que sean transparentes, que sean austeros pero a su vez que haya transparencia en lo que están realizando, que las sentencias se conozcan.

"Los funcionarios públicos debemos ser como una caja de cristal, transparentes ante los ciudadanos porque son los que tienen el derecho a tener un servicio de justicia correcto y adecuado. Los ciudadanos vamos a acudir a las urnas y vamos a ganar muchísimo", comenta en entrevista con Primera Plana de Reporte Indigo.

La carrera para ganar este tipo de jueces, ministros y magistrados se comienza con la

La ministra Yasmín Esquivel platica con Reporte Indigo sobre la reforma al Poder Judicial, la elección de nuevos juzgadores, las polémicas y los beneficios que traerá consigo esta nueva etapa del PJF

elección y después debe de continuar con la sensibilización de los ganadores en las urnas

"Queremos que esos jueces, esos magistrados y los ministros sean sensibles a los reclamos de la población, detrás de cada uno de nuestros folders amarillos que están en una gaveta, en un archivero, detrás de cada expediente, están los derechos humanos de las personas, está su vida, su libertad, su patrimonio. Ahí están discutiéndose y peleándose los derechos de las personas.

"Tenemos que tener jueces que sean cercanos y que tengan una gran apertura con la pobla-

Una de las defensoras de la reforma es la ministra de la Yasmín Esquivel, quien argumenta que después de concretarse este proceso, la ciudadanía ganará a jueces más sensibles y cercanos





Queremos jueces sensibles, jueces cercanos a la gente, jueces que sean electos democráticamente, jueces que sean transparentes, que sean austeros pero a su vez que haya transparencia en lo que están realizando, que las sentencias se conozcan”

Yasmín Esquivel

Ministra de la Suprema Corte

ción, ya no podemos pensar en un Poder Judicial alejado, lejano”, agrega.

La ministra además señala que la nueva reforma judicial terminará con el influentismo.

“Ya no queremos a esos jueces que únicamente reciben a sus amigos influyentes, queremos jueces que sean independientes, autónomos. Independientes de las fuerzas políticas, independientes de los poderes económicos o poderes fácticos, jueces que únicamente obedezcan a lo que está en el expediente”, agrega.

Resistencia y elección

> Durante todo el proceso y avanzar de la reforma judicial ha habido mucha resistencia sobre todo dentro del mismo Poder Judicial, ¿Ministra cómo ha vivido este camino?, se le pregunta.

“Ha habido una resistencia importante por parte de jueces, magistrados y ministros, eso no lo podemos negar, ha habido argucias legales para poder detener la reforma, ha habido suspensiones, ha habido una serie de amparos, ha habido controversias para poder detener la implementación de la reforma constitucional. Lo cierto es que todo esto que han venido llevando a cabo ha sido totalmente infructuoso.

“Hoy necesitamos que haya una justicia de puertas abiertas, una justicia para todas y todos y esto no se va a lograr si no cambiamos como institución y en esta importante tarea hay voces sumadas muy calificadas. (...) Si queremos continuar siendo juzgadores federales, si nuestra vocación es la impartición de justicia, ajustémonos a esas nuevas reglas”.

> Ministra, ¿cuál será la primera tarea que se debe de tener con estos nuevos juzgadores para que se cumpla con el espíritu de la reforma?

“La primera de las tareas es convencer a estos nuevos jueces acerca del compromiso que tienen con la sociedad, de ese compromiso social y que la sociedad decidió que ellos fueran los juzgadores para que actúen de una manera correcta y legal, de una manera adecuada, de una manera honorable, de una manera honrada”.

> ¿Confía en la elección?

“Afortunadamente estas elecciones las está organizando el Instituto Nacional Electoral, un instituto en el que todos los mexicanos confiamos. Ellos llevan realizando elecciones desde 1991, lo han hecho puntualmente, lo han hecho profesionalmente, los mexicanos confiamos en este instituto. Además, serán elecciones con centros de votación cuidados y vigilados por ciudadanos.

“Lo que sí, es importante no tan sólo saber dónde está el centro de votación sino conocer a los candidatos, conocer quiénes están postulados para magistrados, cuál es la trayectoria de los que se postulan para jueces, conocer y tener este contacto con un poder que había estado alejado de la ciudadanía”.

> ¿La vamos a ver a usted en las boletas?

“Sí, porque todos los que estamos en funciones tuvimos la oportunidad de tener ese pase directo a la boleta, entonces quienes no renunciamos o no declinamos a esta posibilidad, vamos a estar en la boleta”, concluye.

No habrá secretaría de Pesca, decide Morena



La Comisión de Pesca aprobó en sentido negativo la iniciativa para crear una secretaría del ramo.

Por 10 votos a favor y seis en contra, la Comisión de Pesca, que preside la diputada Azucena Arreola Trinidad (Morena), aprobó un dictamen de opinión en sentido negativo a la iniciativa de reformas a diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que planteaba crear una secretaría de pesca y acuacultura.

La diputada Arreola Trinidad mencionó que el dictamen fue turnado a la Comisión de Gobernación y Población, para continuar su trámite legislativo.



El diputado Jesús Fernando García Hernández (PT), proponente de la iniciativa motivo de la opinión, reiteró la necesidad y petición de la mayoría para crear una secretaría. Advirtió que los campos pesqueros están abandonados.

En tanto, la diputada de Morena, Karen Yaiti Calcaneo Constantino, aclaró que el sentido negativo es porque en la propuesta de reforma solo plantea que la nueva secretaría realice las funciones que actualmente tiene a su cargo la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (Conapesca), sin que esto venga a llenar un vacío institucional.

A su vez, la diputada Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo (Morena) dijo que es indudable que la pesca y la acuacultura son indispensables para el desarrollo económico, la seguridad alimentaria y la generación de empleos, por lo que crear una secretaría es una exigencia legítima.

Consideró que estas iniciativas deben ser más platicadas y no desechadas.

La diputada Lorena Piñón Rivera (PRI) cuestionó que se emita una opinión negativa para la creación de una secretaría. “El sector pesquero y acuícola no son asunto menor en México, ya que no solo son fuente de empleo, sino pilar económico y de seguridad alimentaria”.

Del PT, el diputado Díaz Luis Armando se manifestó en contra del dictamen, ya que se trata de una propuesta que busca reivindicar los intereses de los pescadores del país. “La resolución va más enfocada en términos de cuidar un recurso que emana del ingreso y contribución de las y los mexicanos”.

El diputado Francisco Pelayo Covarrubias (PAN) consideró que la Comisión debería estar comprometida cien por ciento con los pescadores. “Hacen un esfuerzo día con día y arriesgan el poco patrimonio que les queda, a fin de seguir generando alimentos”.



María del Carmen Cabrera Lagunas, diputada del PVEM, apuntó que se dio un mal tratamiento a la iniciativa, pues se debe reformar la ley pesquera, por lo que todo lo que se presente terminará en sentido negativo a pesar de que el sector requiere de esfuerzo y compromiso.

La diputada Juana Acosta Trujillo, de Morena, enfatizó que la opinión emitida está fundamentada y es lógica, especialmente considerando los motivos de falta de presupuesto y argumentos para la creación de una nueva estructura burocrática, debido a que ya existen instituciones encargadas de la pesca y acuicultura.

También de Morena, el diputado Jorge Luis Sánchez Reyes aclaró que para una iniciativa de esta índole se requiere tiempo para la planeación del presupuesto, por lo que viene a destiempo.

Del mismo grupo parlamentario, la diputada Gloria Sánchez López aseguró que lo que sea en beneficio del sector será aplaudido, ya que ha sido abandonado poco a poco, por lo que con la Transformación esto debe cambiar. “Somos testigos de cómo se encuentra actualmente”.

La diputada Graciela Domínguez Nava (Morena) aseguró que existe una preocupación de las y los integrantes de la Comisión por avanzar en la atención al sector pesquero, en coordinación con la autoridad federal. Estimó que iniciar con la propuesta de una secretaría no atiende la preocupación central de las y los pescadores.

<https://enfquenoticias.com.mx/nacional/no-habra-secretaria-de-pesca-decide-morena/>



Diputados rechazan iniciativa para crear la Secretaría de Pesca y Acuicultura

La propuesta de reformar la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal fue presentada por el diputado Jesús Fernando García Hernández del PT

Por Omar Tinoco Morales

30 Ene, 2025 06:05 p.m. MX



Legisladores de Morena argumentaron que la propuesta no incorpora nuevas funciones, solo trasladaría tareas ya existentes a una nueva estructura. FOTO: ELIZABETH RUIZ / CUARTOSCURO.COM

La Comisión de Pesca de la Cámara de Diputados voto en contra de la iniciativa que buscaba reformar la **Ley Orgánica de la Administración Pública Federal** para establecer una Secretaría de Pesca y Acuicultura.

La propuesta fue presentada por el diputado **Jesús Fernando García Hernández, del Partido del Trabajo (PT)**, quien argumentó que los campos pesqueros en México se encuentran en estado de abandono.

Durante la discusión, **reiteró la necesidad de crear una secretaría que atienda de manera específica las problemáticas del sector pesquero y acuícola**, señalando que esta medida responde a una demanda mayoritaria de los involucrados en esta actividad económica.

La diputada **Karen Yaiti Calcaneo Constantino, también de Morena**, explicó que el dictamen negativo se fundamenta en que la propuesta no plantea nuevas funciones para la secretaría, sino que simplemente trasladaría las responsabilidades actuales de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (Conapesca) a una nueva estructura burocrática. Según la legisladora, esto no resolvería los problemas del sector ni llenaría vacíos institucionales.



Avanza en San Lázaro proyecto de Sheinbaum para declarar “2025, Año de la Mujer Indígena”; buscan conmemorar su labor

5 h • ⌚ 1 minutos de lectura



Avanza en San Lázaro proyecto de Sheinbaum para declarar “2025, Año de la Mujer Indígena”; buscan conmemorar su labor

El Gobierno de México presentó su nuevo emblema para 2025: Año de la Mujer Indígena. Fotos: Tomadas de la cuenta de X de @GobiernoMX La **Comisión de Gobernación y Población** de la Cámara de Diputados aprobó unanimidad, 24 votos a favor, el dictamen de la iniciativa que propone declarar **“2025, Año de la Mujer Indígena”**, presentada por la presidenta **Claudia Sheinbaum**, el pasado 8 de enero.

En caso de que sea avalado por el pleno, la Secretaría de Gobernación, en coordinación con los Poderes Legislativo y Judicial federales y los órganos públicos autónomos, establecerá un programa de actividades para conmemorar y honrar **la obra de la Mujer Indígena** en favor de la patria.

También propone que durante este año, en toda la documentación oficial de la Federación se inscriba la leyenda “2025, Año de la Mujer Indígena”.

[Avanza en San Lázaro proyecto de Sheinbaum para declarar “2025, Año de la Mujer Indígena”; buscan conmemorar su labor](#)



Avanza en San Lázaro proyecto de Sheinbaum

El Universal

jue, 30 de enero de 2025, 8:19 a.m. CST · 1 min de lectura



CIUDAD DE MÉXICO, enero 30 (EL UNIVERSAL).- La Comisión de Gobernación y Población de la Cámara de Diputados aprobó unanimidad, 24 votos a favor, el dictamen de la iniciativa que propone declarar "2025, Año de la Mujer Indígena", presentada por la presidenta Claudia Sheinbaum, el pasado 8 de enero.

En caso de que sea avalado por el pleno, la Secretaría de Gobernación, en coordinación con los Poderes Legislativo y Judicial federales y los órganos públicos autónomos, establecerá un programa de actividades para conmemorar y honrar la obra de la Mujer Indígena en favor de la patria.

También propone que durante este año, en toda la documentación oficial de la Federación se inscriba la leyenda "2025, Año de la Mujer Indígena".

"Con esta acción se busca erradicar las condenables actitudes discriminatorias que, en el caso de las mujeres indígenas, se agudizan por su calidad de mujer, por su tono de piel y por formar parte de alguna nación indígena", refiere el documento.



Comisión De Atención A Grupos Vulnerables Crea Siete Subcomisiones Para Eficientar Su Trabajo Legislativo

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, que preside la diputada Casandra Prisilla De Los Santos Flores (PVEM), aprobó la conformación de siete subcomisiones, con el propósito de eficientar el trabajo legislativo, fortalecer la capacidad de dictamen y permitir que las diputadas y diputados participen con mayor profundidad en los temas de interés. De los Santos Flores refirió que el artículo 152 del Reglamento de la Cámara de Diputados establece que las comisiones tienen la facultad de crear subcomisiones, con el fin de abordar de manera más específica los temas, permitir una distribución más equitativa del trabajo y asegurar que cada integrante se especialice en determinados asuntos.

Por ello, se resolvió la creación de siete subcomisiones conformadas de manera equitativa, tomando en cuenta la experiencia y el interés de cada diputada y diputado. “Se realizó bajo criterios de pluralidad y representación proporcional de las diferentes fuerzas políticas”.

Cada subcomisión tendrá la responsabilidad de analizar, debatir y presentar propuestas sobre los trabajos asignados permitiendo un mayor avance en los asuntos legislativos, por lo que ha sido fundamental la participación de cada uno de sus integrantes.

De esta manera, la subcomisión de reformas constitucionales y armonización legislativa será coordinada por el diputado Juan Armando Ruiz Hernández (MC). La subcomisión de atención a adultos mayores y elaboración de predictámenes de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, la coordinará la diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado (PAN).

<https://hojaderutadigital.mx/comision-de-atencion-a-grupos-vulnerables-crea-siete-subcomisiones-para-eficientar-su-trabajo-legislativo/>



Comisión de Atención a Grupos Vulnerables crea siete subcomisiones para efficientar su trabajo legislativo

Boletín No. 0770

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, que preside la diputada Casandra Prisilla De Los Santos Flores (PVEM), aprobó la conformación de siete subcomisiones, con el propósito de efficientar el trabajo legislativo, fortalecer la capacidad de dictamen y permitir que las diputadas y diputados participen con mayor profundidad en los temas de interés.

De los Santos Flores refirió que el artículo 152 del Reglamento de la Cámara de Diputados establece que las comisiones tienen la facultad de crear subcomisiones, con el fin de abordar de manera más específica los temas, permitir una distribución más equitativa del trabajo y asegurar que cada integrante se especialice en determinados asuntos.

Por ello, se resolvió la creación de siete subcomisiones conformadas de manera equitativa, tomando en cuenta la experiencia y el interés de cada diputada y diputado. "Se realizó bajo criterios de pluralidad y representación proporcional de las diferentes fuerzas políticas".

Cada subcomisión tendrá la responsabilidad de analizar, debatir y presentar propuestas sobre los trabajos asignados permitiendo un mayor avance en los asuntos legislativos, por lo que ha sido fundamental la participación de cada uno de sus integrantes.

De esta manera, la subcomisión de reformas constitucionales y armonización legislativa será coordinada por el diputado Juan Armando Ruiz Hernández (MC). La subcomisión de atención a adultos mayores y elaboración de predictámenes de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, la coordinará la diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado (PAN).

De la subcomisión de atención a grupos en situación de vulnerabilidad y elaboración de predictámenes de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, la diputada Kenia Gisell Muñiz Cabrera (Morena) será la encargada de los trabajos.



En la subcomisión de atención a personas en condición de espectro autista y elaboración de predictámenes de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, aún no se ha recibido propuesta para la coordinación; sin embargo, la diputada Petra Romero Gómez (Morena) solicitó ser integrante.

En la subcomisión de atención para condiciones genéticas y enfermedades raras, la diputada Mónica Herrera Villavicencio (Morena) fungirá como coordinadora. Para la subcomisión de elaboración y atención a las opiniones, el diputado José Luis Hernández Pérez (PVEM) asumirá la coordinación.

Para la subcomisión de atención y ejecución de consultas, aún no se cuenta con una propuesta formal de coordinación.

Reunión con funcionaria del INEGI

La Comisión se reunió con la directora de Diseño Conceptual del Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Leonor Paz Gómez, quien habló sobre el Sistema Nacional de Información y Estadísticas sobre Discapacidad.

Vía plataforma digital, la funcionaria dijo que el INEGI incluyó en el Censo 2020 el tema de la discapacidad, con el objetivo de proporcionar a la sociedad y a los sectores público y privado información que contribuya al diseño, implementación y evaluación de políticas públicas para este grupo poblacional.

Mencionó que la estadística sirve para obtener información sobre características demográficas como sexo, edad, fecundidad, migración, características socioeconómicas, habla indígena, población con limitación o con algún problema o condición mental, con discapacidad o limitación según tipo de limitación en la actividad.

También, sobre entidad federativa y municipio de residencia, características socioeconómicas, condición de autoadscripción afrodescendiente, de afiliación a servicios de salud, asistencia escolar, condición de alfabetismo, nivel de escolaridad, situación conyugal y actividad económica.

Informó que el Censo-2020 registró 20 millones 838 mil 108 de personas que pertenecen a la población con alguna discapacidad, limitación en la actividad cotidiana o algún problema en la condición mental. Refirió que este grupo poblacional está disperso en el país, "lo que complica hacer políticas públicas".



Comentó que las mujeres representan el mayor número de afiliadas a los servicios de salud que los hombres. Agregó que el analfabetismo en esta población está desapareciendo.

Mencionó que a nivel nacional hay 21 municipios con más de 15 por ciento de población con discapacidad, 19 de ellos pertenecen a Oaxaca. Refirió que el Censo destaca rezagos importantes en cuanto a que existen viviendas con piso de tierra, pocas casas con agua entubada, sanitarios y disponibilidad de internet; asimismo, faltan rampas para sillas de ruedas y alumbrado.

“Al tener esta información se pueden generar políticas públicas para personas con discapacidad y para quienes de alguna manera tienen alguna limitación”, subrayó.

Asuntos generales

La diputada Leonor Noyola Cervantes (PVEM) dijo que considerarán la información del INEGI y solicitó que en este tema se involucre a los gobiernos de las entidades federativas.

También del PVEM, el diputado José Luis Hernández Pérez informó que presentará una iniciativa para reformar la Ley de Caminos y Puentes, con el objetivo de hacer más equitativo, justo e inclusivo el camino para las personas con discapacidad.

Por su parte, la diputada Mónica Herrera Villavicencio (Morena) adelantó que el 27 de febrero realizará un foro de enfermedades raras y, el 3 de marzo el foro con el tema “empoderando la diversidad auditiva”.





Comisión de Igualdad de Género se reúne con funcionarias canadienses para conocer proyecto de cooperación México-Canadá sobre justicia

Boletín No. 0774

Integrantes de la Comisión de Igualdad de Género, que preside la diputada Anais Miriam Burgos Hernández (Morena), se reunieron con funcionarias canadienses para conocer el informe del proyecto de cooperación México- Canadá sobre justicia y un estudio sobre ciberacecho.

En el encuentro, la legisladora destacó la importancia de los temas abordados, especialmente el acecho y el ciberacecho, que implican una vigilancia sobre las víctimas, persiste en diversos contextos y genera miedo continuo; además, puede ser un antecedente para otras violencias, como el feminicidio. Manifestó que este delito afecta cada vez más a la juventud.

Consideró que el proyecto es un ejemplo de lo que puede lograr la coordinación entre ambas naciones. Llamó a reflexionar si se tiene identificado, si existe en las leyes estatales, en los bandos municipales para realizar el trabajo legislativo que se requiera y hacer un análisis de cuáles leyes han avanzado en los estados, y trabajar con los congresos locales para avanzar paulatinamente.

Refirió que es necesario difundir información sobre este comportamiento, ampliar su conocimiento y enriquecer la iniciativa que existe para abordarla de mejor manera y continuar su trámite legislativo.

Lana Belber, de la Sección de Desarrollo Internacional, del Ministerio de Justicia de Canadá, explicó que ambos países han trabajado en este proyecto de cooperación y en los últimos tres años se ha enfocado en el tema del acecho a las mujeres.

Manifestó la importancia de intercambiar experiencias y conocimientos en este y otros temas que tienen que ver con el trabajo de la Comisión de Igualdad de Género.



Se pronunció por tipificar, sensibilizar y establecer una política pública para visibilizar esta forma de violencia y ayudar a las víctimas a protegerse.

Del mismo Ministerio de Justicia canadiense, Sara Gold expresó que parte del proyecto se centra en la violencia contra las mujeres, ciberviolencia, violencia digital y ciberacecho; se elaboró un manual de cómo tratar estos casos en el sistema de justicia y una escala de riesgos por acecho.

Señaló que en México hay 15 proyectos de ley en materia de acecho, pero solo se ha tipificado en tres estados.

La investigadora Juana Araceli Vázquez Alarcón, del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM, quien colaboró en el proyecto con un estudio sobre el ciberacecho, informó que la investigación se realizó en mujeres de 53 refugios en 30 estados del país y arrojó que nueve de cada 10 lo padecieron y no habían tomado conciencia de ello, no sabían su dimensión. Además, expresó que seis de cada 10 tuvieron pensamientos suicidas por esta causa.

Añadió que aun cuando se identificaba la situación de acecho, las víctimas no sabían qué hacer porque no hay legislación en todos los estados y no hay protocolos de atención.

Apuntó que se redactó una escala de riesgos y un manual en lenguaje sencillo para que lo puedan aplicar los operadores de justicia y diferenciarlo del acoso y el hostigamiento e incluye consejos prácticos de protección.

La diputada Karina Margarita Del Río Zenteno (Morena) pidió tipificar el delito, difundir información sobre este comportamiento y compartirla con legisladoras y legisladores locales para que sea un insumo en las iniciativas que presenten en los congresos federal y locales.

Del mismo grupo parlamentario, la diputada Alma Manuela Higuera Esquer expresó que conocer los resultados del estudio servirá a la exposición de motivos de las propuestas legislativas para combatir el acecho cibernético, que acaba con la vida de las mujeres.

También de Morena, la diputada Katia Alejandra Castillo Lozano enfatizó que es necesario garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, y considerar el acecho que cometen las parejas de las víctimas, que se ha facilitado por el avance de la tecnología.

Karina Alejandra Trujillo Trujillo, diputada del PT, manifestó el interés de conocer mejor el estudio para hacer un análisis profundo que permita legislar en beneficio de las mujeres, combatir esta práctica y darles mejores condiciones de vida.



La diputada Rosa María Castro Salinas (Morena) estimó importante conocer cómo se castiga en otros países a los acechadores, si se prevé la reparación del daño para la víctima y si hay un proceso de atención por parte del Estado para dar apoyo psicológico.

De Morena, la diputada Irma Juan Carlos resaltó que la investigación debe servir para hacer políticas públicas y como insumo para hacer planteamientos de reformas a leyes.

También de ese grupo parlamentario, la diputada Sandra Patricia Palacios Medina solicitó informar a las diputadas sobre esta herramienta, que permitirá dar seguimiento y apoyo para tipificar y sancionar este delito.





La Comisión de Diversidad instaló grupo de trabajo con dependencias, entidades y organismos autónomos

Boletín No. 0772

- El objetivo es construir de manera conjunta el proyecto de ley general de atención a la diversidad sexual y de género
- Es momento de incorporar y reconocer desde la Carta Magna a las poblaciones de la diversidad sexual: diputado López Vela

La Comisión de Diversidad, presidida por el diputado Jaime Genaro López Vela (Morena), instaló este jueves un Grupo de trabajo con dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Federal y organismos autónomos, con miras a la construcción conjunta del proyecto de ley general de atención a la diversidad sexual y de género.

El diputado López Vela expuso que la finalidad es diseñar de manera conjunta el proyecto de ley general de atención a la diversidad sexual y de género y, con ello, atender de manera puntual a estas poblaciones que hoy en día carecen de ese instrumento.

Indicó que es necesario reconocer desde la Carta Magna el derecho al libre desarrollo de la personalidad, a la igualdad y no discriminación por orientación sexual, identidad de género y características sexuales.

“Son muchos los logros que hemos alcanzado hasta hoy en día. En muchas dependencias hay acciones concretas que ya se realizan; sin embargo, a la fecha todavía no hemos logrado que las poblaciones de la diversidad sexual y de género sean reconocidas desde la Constitución”, agregó.

Mencionó que en el país “salir del closet” todavía representa un problema grave, donde manifestar la identidad sexual es objeto de burla y agresión.



Dijo que hay un fenómeno que se está produciendo a partir de la llegada del presidente Donald Trump y es que se tendrá un número importante de deportaciones de personas que viven con VIH y que van a requerir atención.

La diputada Alma Rosa De la Vega Vargas (Morena) aseguró que el grupo de trabajo presenta un paso firme hacia la consolidación de una sociedad más justa, incluyente y respetuosa de los derechos humanos. “Seguiremos impulsando acciones para garantizar que la población LGTBTTIQ+ tengan acceso a empleos bien remunerados y espacios libres de prejuicios”.

Del PRI, la diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández comentó que es necesario garantizar los derechos de las personas de la diversidad. “Nuestra mayor preocupación se centra en las problemáticas que aquejan a las poblaciones y uno de los programas de mayor importancia es el de prevención y atención del VIH y Sida”.

Participación de invitados

Raúl Balmaceda Valdez, de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, comentó que están en la disposición para difundir los mecanismos con los que cuenta la Comisión. “Nosotros adoptamos, junto con las personas trabajadoras, un protocolo para prevenir las violencias laborales y cualquier forma de discriminación”.

Víctor Rodríguez, representante del CENSIDA, dijo que existen retos en materia de salud para la población LGTBTTIQ+, entre ellos hacer universal su acceso a los servicios y enfrentar los impedimentos de la seguridad social.

Rocío Iglesias Avilés, de la Secretaría de Marina, hizo notar que esta dependencia no discrimina a nadie por ningún motivo y trabaja para garantizar que esto se siga llevando a cabo de una manera puntual para ingresar a laborar y a los planteles educativos navales.

La titular de la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género del Instituto Politécnico Nacional, Elizabeth Cabrera Chávez, señaló que están desarrollando una política de igualdad y en los ejes que están construyendo se encuentra el tema de la diversidad sexual respecto del cual ya se ha generado un diagnóstico al interior del Politécnico.

Del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, Jorge Trejo indicó que se está tratando de liberar el estigma de la discriminación desde la donación de sangre. “En los servicios de sangre no vamos a valorar ninguna orientación sexual; valoramos la seguridad sanguínea y erradicar el principio de discriminación que aleja a las personas de donar de manera voluntaria”.



Marisela Valor, en representación de la Secretaría de Gobernación, manifestó estar en la mejor disposición de formar parte del grupo y trabajar de manera conjunta en los diversos temas.

Yuridia Álvarez Madrid, de la Fiscalía General de la República, destacó su interés de colaborar en la mesa de trabajo y compartir en su momento las herramientas y la participación activa que la Fiscalía ha hecho en la implementación de los protocolos de actuación de investigación.

Del Instituto Mexicano del Seguro Social, Mauricio Melgar Álvarez explicó que han puesto en marcha un Chatbot de atención virtual para personas derechohabiente que viven con VIH, quienes solicitan información para la prestación de los servicios que requieren.

Erika Vanessa Del Castillo Ibarra, en representación del Conapred, dijo que trabajarán de la mano con la Comisión en todo lo que la institución a la que pertenece pueda ofrecer en diversos temas.

A su vez, Claudia Franco, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, señaló que cuentan con el apoyo de su institución y en lo que se tenga que hacer para difundir instrumentos desde las redes sociales.

Mónica Montero Alarcón, del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, comentó que se enfocan en proponer acciones para que la salud se implemente con perspectiva de género y con inclusión para todos los grupos de atención prioritaria.

Jessica Alcázar, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, expresó su apoyo a la Comisión. “Aplaudimos la instalación de este grupo en este contexto donde hay movimientos antigénero y retroceso en el lenguaje inclusivo. Queremos reiterar nuestra disposición para seguir impulsando acciones”.

Mauricio Saldívar, enlace de la Universidad Pedagógica Nacional, expuso que la UPN está ampliamente comprometida e interesada en este tipo de trabajos. “La educación es un pilar fundamental para hacer frente a discursos discriminatorios y de odio”.

Ricardo Adrián Roldan González, del IMSS, señaló que desde el Instituto comprenden que una manera de atención a posibles vulneraciones no solamente es la reacción sino también la prevención, la cual implica desde una perspectiva acciones como la teorización de los derechos humanos en forma social e individual y la participación social de todas las personas.





Diputados de Morena citan a funcionarios de INAI a explicar presuntos actos de corrupción

Diputados de Morena reprobaron los presuntos actos de corrupción denunciados por la Federación Mexicana de Fútbol (FMF) en contra del **Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)**.

En entrevistas con **EL UNIVERSAL** exigieron castigo a los responsables e incluso adelantaron que la Comisión del Deporte analiza citar a comparecer a las comisionadas y al comisionado presidente del Inai para que expliquen el caso.

Por parte del PAN, el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández indicó que el albiazul defiende a las instituciones y no a las personas, por lo que exigió que la investigación llegue a las últimas consecuencias.

<https://vanguardia.com.mx/noticias/mexico/diputados-de-morena-citan-a-funcionarios-de-inai-a-explicar-presuntos-actos-de-corrupcion-FM14816289>



Diputadas Y Diputados De La Comisión De Transparencia Se Reunieron Con El Fiscal Anticorrupción De Jalisco

La reunión se enmarca en el plan de trabajo de la Comisión para tener una relación con los órganos internos de control, áreas del sistema anticorrupción y las propias fiscalías, que tienen un papel importante “y ver cómo podemos reforzar desde el Legislativo estas actuaciones”.

Indicó que este diálogo abre un amplio panorama a la Comisión para incursionar en temas de la Constitución Política y leyes generales. Pidió mantener el diálogo y realizar una reunión para revisar estos aspectos. “Muchas veces lo dejamos al último pensando que la sola enunciación de delitos y el establecimiento de fiscalías son suficientes, cuando hay que dotarles de herramientas para ello”.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN) destacó la importancia de escuchar las necesidades de estos órganos en el ámbito local. Manifestó su preocupación respecto al impacto de la disminución de recursos en el combate a la corrupción. También planteó crear una Ley General de Alertadores de Actos de Corrupción

La Comisión de Transparencia y Anticorrupción, que preside el diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja (PT), se reunió con Gerardo Ignacio De la Cruz Tovar, titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de Jalisco, para abordar los retos y perspectivas de las fiscalías anticorrupción.

Durante el encuentro, Mejía Berdeja afirmó que es necesario dotar de herramientas jurídicas a estos órganos para que su labor sea eficaz. “No basta con enunciar delitos o crear instancias si no tienen instrumentos para materializar, judicializar y responsabilizar penalmente mediante sentencias”.

<https://hojaderutadigital.mx/diputadas-y-diputados-de-la-comision-de-transparencia-se-reunieron-con-el-fiscal-anticorrupcion-de-jalisco/>



Diputados citarán a comisionados de Inai a explicar caso

11 h • 🕒 3 minutos de lectura



↳ Diputados citarán a comisionados de Inai a explicar caso

En la sesión de la Comisión de Transparencia de la Cámara de Diputados se reprobó el caso por el que presuntamente el Inai propuso a la Federación Mexicana de Fútbol condonar multas. Foto Especial **Diputados de Morena** reprobaron los **presuntos actos de corrupción** denunciados por la **Federación Mexicana de Fútbol (FMF)** en contra del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (**Inai**).

En entrevistas con **EL UNIVERSAL** exigieron castigo a los responsables e incluso adelantaron que la Comisión del Deporte analiza citar a comparecer a las comisionadas y al comisionado presidente del Inai para que expliquen el caso.

“Es un tema en donde tenemos que poner mucha atención. Todo lo que está saliendo a la luz sobre el Inai nos da pauta para que la gente se dé cuenta de por qué lo estamos extinguiendo, por todos estos **actos de corrupción**, de moches, de **nepotismo**, y de **extorsión**. En la Comisión del Deporte ya platicamos con algunos diputados para mandarlos a llamar. Yo soy secretario de la Comisión y sí tenemos la facultad; entonces, los vamos a citar para que nos aclare esto que está pasando. La carga de trabajo de la agenda legislativa está un poco pesada, pero estamos tratando de que sea lo más inmediato posible”, declaró **Juan Guillermo Rendón Gómez**, secretario de la Comisión del Deporte en la **Cámara de Diputados**.

[Diputados citarán a comisionados de Inai a explicar caso](#)



Integrantes Del Instituto Mexicano De Tecnología Del Agua Exponen A La Comisión De Recursos Hidráulicos Situación Hídrica Para 2025

La Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, presidida por la diputada Elizabeth Cervantes de la Cruz (Morena), recibió en el Palacio Legislativo de San Lázaro la visita de integrantes del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) quienes realizaron una exposición sobre la situación hídrica para 2025.

Cervantes de la Cruz agradeció la participación de los representantes del Instituto y resaltó el “gran conocimiento” que tienen sobre el tema del agua. “Decirles que estamos dispuestos a sumar, aportar y próximamente toda la Comisión estará visitando al IMTA”.

La diputada Xochitl Nashielly Zagal Ramírez (Morena) externó su felicitación a la representante del IMTA. Propuso una reunión de trabajo para abordar la Ley General de Aguas y conocer la visión del IMTA en materia de educación ambiental y cultura del agua, así como la eficiencia de las presas e infraestructura hídrica.

Del PVEM, el diputado Jesús Martín Cuanalo Araujo destacó la necesidad de impulsar propuestas para sancionar con mayor severidad las acciones que afectan la disponibilidad de agua. Expresó su interés de visitar el IMTA para intercambiar puntos de vista sobre la relación de los bosques con el ciclo del agua.

<https://hojaderutadigital.mx/integrantes-del-instituto-mexicano-de-tecnologia-del-agua-exponen-a-la-comision-de-recursos-hidraulicos-situacion-hidrica-para-2025/>



Presentan a la Comisión de Cambio Climático el programa “De la azotea a la boca”; sistema de cultivo hidropónico en viviendas

La Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, presidida por la diputada Alejandra Chedraui Peralta (Morena), se reunió con integrantes de la Fundación Culturalia I.A.P., quienes presentaron el programa “De la azotea a la boca”, que permite la cosecha de productos orgánicos a través de la instalación de un sistema de cultivo hidropónico en las viviendas y, de esta manera, coadyuvar a que la familia cubra sus necesidades alimentarias.

Este programa opera en hogares de familias vulnerables en el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, y tiene como objetivo mejorar los hábitos alimenticios, garantizar el derecho humano a la alimentación, incrementar ingresos y reducir la huella ecológica.

La diputada Chedraui Peralta explicó que dicho encuentro fue para conocer este programa que se está implementando, a fin de que pueda ser replicado en algunos distritos que representan las y los integrantes de la Comisión.

En tanto, la diputada Magda Erika Salgado Ponce (Morena) manifestó su interés por que ese programa sea aplicado en localidades que forman parte de su distrito y, por esa razón, solicitó tener más reuniones con la Fundación Culturalia.

<https://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/presentan-a-la-comision-de-cambio-climatico-el-programa-de-la-azotea-a-la-boca-sistema-de-cultivo-hidroponico-en-viviendas/>



Educación, el mejor vehículo para lograr la transformación de las personas, con dignidad, igualdad y respeto: Pedro Haces

El diputado de Morena participa en la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa representando a México

La educación es y debe ser el mejor vehículo para lograr la transformación de las personas, con dignidad, igualdad y respeto, siendo un lugar donde las perspectivas de un nuevo desarrollo se entrelazan para pensar una paz duradera y un ambiente de bienestar para las actuales y nuevas generaciones, afirmó el diputado Pedro Haces Barba (Morena).

“En el marco de la celebración del Día Internacional de la Educación, el pasado 24 de enero, nos pronunciamos por defender la pluralidad y verdad por encima de la inmunidad, violencia y amenazas que ciernen el mundo cada vez más polarizado y confrontado”, subrayó durante su participación en la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, que tuvo lugar en Estrasburgo, Francia.

El diputado comentó a través de sus redes sociales que el gobierno mexicano encabezado por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo está implementando un modelo educativo con un enfoque crítico, humanista y comunitario.

Explicó que dicho modelo está basado en los principios de identidad nacional, el respeto a la dignidad humana, a la naturaleza y al medio ambiente, así como en la participación para la transformación de la sociedad.

Este modelo incluye tres propuestas principales: revisión circular humanista, formación docente continua y colaboración internacional para el intercambio de recursos didácticos y conocimientos científicos, detalló.

Haces Barba hizo énfasis en la importancia de integrar la inteligencia artificial en la educación de manera ética y equitativa, dando garantía al estudiantado de que obtendrá las habilidades necesarias para navegar el panorama tecnológico.

<https://www.tallapolitica.com.mx/educacion-el-mejor-vehiculo-para-lograr-la-transformacion-de-las-personas-con-dignidad-igualdad-y-respeto-pedro-haces/>



Diputados federales intentan frenar la ley del Infonavit

Los **diputados federales** intentarán hacer una moción suspensiva para aplazar la iniciativa de ley del Infonavit en el Congreso de la Unión y proponer una consulta a **los trabajadores** cuentahabientes para tener su parecer sobre el uso de sus recursos para construir vivienda a otros sectores.

Theo Kalionchiz y **Jericó Abramo Masso**, diputados federales por el PAN y PRI tuvieron un encuentro con presidentes de cámaras privadas, empresariales y diversos sectores como la CTM de Frontera para presentar la iniciativa de reforma a la ley de Infonavit donde se pretende crear una empresa que construirá casas para el sector social.

<https://eltiempomx.com/noticia/2025/diputados-federales-intentan-frenar-la-ley-del-infonavit.html>



A Morena le urge robarse 2.4 billones de pesos, advierte Noemí Luna

CIUDAD DE MÉXICO (MANUEL FERREGRINO).- La vicecoordinadora de los diputados del PAN, **Noemí Luna**, advirtió a través de un video difundido en sus redes sociales, que en Morena se acabaron el dinero de 109 fideicomisos de las afores no reclamadas y ahora les urge robarse 2.4 billones de ahorros de los trabajadores. Consideró, además, que todo lo que toca Morena lo destruye, al amparo de un supuesto combate a la corrupción, pero lo único que quiere es cambiar a los corruptos de otros tiempos, por sus corruptos.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1gZZXvfGhBcxZ4KPSkw?e=1EqCxL

Diputados van por regulación de aseguradoras

CIUDAD DE MÉXICO (BLANCA BECERRIL).- Si alguna vez han contratado un seguro médico y cuando lo necesitas te salen con las famosas “*letras chiquitas*”, esto podría terminarse, el diputado **Yerico Abramo Masso**, presentó una iniciativa para regular a las aseguradoras en México y evitar que se pasen de listos con sus clientes. El objetivo es poner un alto a los aumentos excesivos de los costos de los seguros y garantizar la cobertura contratada.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1gZZgMzMI8EG-l-f6tA?e=kqeXHI



Diputada Del PRI Abigail Arredondo Impulsa La Micromovilidad Como Política Pública En México

Consciente de la urgente necesidad de modernizar y hacer más seguro el sistema de movilidad en México, la diputada federal Abigail Arredondo Ramos en el segundo periodo de sesiones que está por iniciar en la Cámara de Diputados va a impulsar reformas a la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, así como a otros ordenamientos, con el objetivo de incluir la micromovilidad como una política pública fundamental en el país.

Explicó que la micromovilidad, que abarca vehículos ligeros personales como bicicletas, patines, patinetas y monopatines, tanto mecánicos como eléctricos, ha sido subestimada en México y gran parte de América Latina. Sin embargo, en otras regiones como Europa, su crecimiento ha sido exponencial. En 2022, la demanda de servicios de micromovilidad compartida aumentó un 39 por ciento en comparación con el año anterior, demostrando su viabilidad como alternativa de transporte.

La legisladora mencionó que en México 2.2 millones de personas utilizan scooters para trasladarse, lo que representa el 1.7% de la población. A pesar de este avance, la falta de infraestructura segura sigue siendo una barrera para su expansión.

<https://hojaderutadigital.mx/diputada-del-pri-abigail-arredondo-impulsa-la-micromovilidad-como-politica-publica-en-mexico/>



Abigail Arredondo impulsa la micromovilidad como política pública en México

Consciente de la urgente necesidad de modernizar y hacer más seguro el sistema de movilidad en México, la diputada federal Abigail Arredondo Ramos en el segundo periodo de sesiones que está por iniciar en la Cámara de Diputados va a impulsar reformas a la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, así como a otros ordenamientos, con el objetivo de incluir la micromovilidad como una política pública fundamental en el país.

Explicó que la micromovilidad, que abarca vehículos ligeros personales como bicicletas, patines, patinetas y monopatines, tanto mecánicos como eléctricos, ha sido subestimada en México y gran parte de América Latina. Sin embargo, en otras regiones como Europa, su crecimiento ha sido exponencial. En 2022, la demanda de servicios de micromovilidad compartida aumentó un 39 por ciento en comparación con el año anterior, demostrando su viabilidad como alternativa de transporte.

La legisladora mencionó que en México 2.2 millones de personas utilizan scooters para trasladarse, lo que representa el 1.7% de la población. A pesar de este avance, la falta de infraestructura segura sigue siendo una barrera para su expansión.

Destacó que la reforma que va a impulsar busca garantizar que todas las obras públicas contemplen espacios adecuados para la micromovilidad, asegurando traslados seguros, ágiles y eficientes. Además, se impulsarán programas de difusión para fomentar su uso como un medio de transporte sostenible.

“Es momento de transformar nuestras ciudades y reconocer la micromovilidad como una solución real a los problemas de tráfico y contaminación. No podemos seguir ignorando a miles de usuarios que diariamente utilizan estos medios y que hoy carecen de condiciones adecuadas para su movilidad”, enfatizó Arredondo Ramos.

<https://www.tallapolitica.com.mx/abigail-arredondo-impulsa-la-micromovilidad-como-politica-publica-en-mexico/#more-304090>



Morena Es El Principal Criminal De La Salud; Niega Atención A Menores Con Cáncer: Diputada Del PRI Mónica Sandoval

La diputada federal Mónica Sandoval Hernández acusó que Morena es el principal criminal de la salud y advirtió que ésta no debe ser negociable, luego de que en la Comisión de Seguridad Social desecharon su propuesta para garantizar que los infantes tengan acceso a tratamientos contra el cáncer en el IMSS, sin el requerimiento de que sus padres estén afiliados al Instituto. La legisladora del PRI buscaba reformar el artículo 216 de la Ley del Seguro Social en materia de atención médica a niñas, niños y adolescentes con cáncer, pero el oficialismo no permitió que avanzará esta iniciativa que pretendía fortalecer las capacidades de las instituciones de salud para una detección temprana y atención eficaz que permita salvar vidas.

“Una vez más le negarán el derecho a la salud a miles de niñas, niños y adolescentes”, enfatizó, para luego reprochar por el recorte de 34 mil millones de pesos que Morena y sus aliados le quitaron al sector salud.

En conferencia de prensa, comentó que el cáncer es una de las principales causas de mortalidad entre niñas, niños y adolescentes en todo el mundo y en México se registran aproximadamente siete mil casos nuevos de cáncer infantil, anualmente.

Además refirió que los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) revelan que más de 64 millones de mexicanas y mexicanos no tienen acceso a seguridad social.

<https://hojaderutadigital.mx/morena-es-el-principal-criminal-de-la-salud-niega-atencion-a-menores-con-cancer-diputada-del-pri-monica-sandoval/>



México y EE.UU. buscan frente común ante política migratoria

Ante las **políticas migratorias y de seguridad fronteriza** impulsadas por **Donald Trump**, el oficialismo en la **Cámara de Diputados de México** busca fortalecer la **cooperación con legisladores de Estados Unidos**.

La diputada de **Morena, María Teresa Ealy**, confirmó que trabajan en un **Frente Común** para dialogar con el Congreso estadounidense. "Es esencial consolidar estos lazos, pues representan una oportunidad de fortalecer la cooperación", afirmó.

El vocero de los diputados de **Morena, Arturo Ávila**, adelantó que existe la posibilidad de que **congresistas estadounidenses visiten la Cámara de Diputados de México** en los próximos días. "La labor interparlamentaria contribuirá a mejorar la relación bilateral", señaló.

En este contexto, legisladores de ambos países firmaron un **comunicado conjunto** rechazando cualquier posible acción militar de Estados Unidos en territorio mexicano. "Nos oponemos a las amenazas de una intervención que violaría el derecho internacional y la soberanía de México", se lee en el documento.

<https://24horaspuebla.com/2025/01/mexico-y-ee-uu-buscan-frente-comun-ante-politica-migratoria/>



El Congreso Mexicano: Construyendo Puentes con Estados Unidos y Canadá a través del Diálogo

En medio de un contexto internacional cada vez más tenso, el Congreso mexicano ha dado un paso firme para defender los intereses de México en la relación con sus vecinos del norte. El diputado Pedro Vázquez González, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, dejó claro que lo más importante para México es mantener el diálogo, la comunicación y la concertación con Estados Unidos y Canadá, priorizando los intereses comunes de la región.

Este pronunciamiento se dio durante una sesión clave en la que la Comisión aprobó un documento que responde a los desafíos que representa la presidencia de Donald Trump en Estados Unidos. Vázquez González aseguró que en la relación entre los tres países no habrá avances si se recurre a la fuerza o a la imposición. Para él, el camino hacia el progreso es claro: «el diálogo, la coordinación y la actitud pacífica de todos los integrantes de los países».

El diputado también hizo un fuerte llamado para que México sea considerado como un país soberano e independiente, subrayando la importancia de que los mexicanos que viven en Estados Unidos, y que han contribuido enormemente al desarrollo de esa nación, no sean tratados de manera injusta. La postura de la Comisión es firme y se basa en el respeto, pero también en la defensa de los derechos de los connacionales que residen al norte del Río Bravo.

Vázquez recordó que México es el primer socio comercial de Estados Unidos y que hay millones de mexicanos trabajando en ese país, contribuyendo con su esfuerzo y trabajo a una relación muy sólida, no solo en el ámbito comercial, sino también cultural, educativa y financiera. Esta realidad, según el legislador, obliga a todos los involucrados a preservar y fortalecer esos lazos.

<https://mayacomunicacion.com.mx/el-congreso-mexicano-construyendo-puentes-con-estados-unidos-y-canada-a-traves-del-dialogo/>



Piedra Ibarra compareció en San Lázaro

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- Rosario Piedra Ibarra, titular de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, compareció ante el Pleno de la Comisión Permanente de la **Cámara de Diputados**, resaltó que la institución ya no es la misma de antes. Recordó que está pendiente la Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, por lo que pidió apoyo a los legisladores.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1gZZTwdKuLUjkLRfSTg?e=XOKETM



No respondemos a agendas partidistas, advierte Rosario Piedra Ibarra.

Priorizan a las víctimas y prevención del delito

CIUDAD DE MÉXICO.- En una **comparecencia** "descafeinada" en la que no hubo espacio para preguntas de la **oposición**, la presidenta de la Comisión Nacional de los **Derechos Humanos (CNDH)**, **Rosario Piedra Ibarra**, rindió su informe anual de actividades de 2024 ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión sin ningún contratiempo y prácticamente "sin despeinarse".

Arropada por las bancadas de Morena, Partido Verde y Partido del Trabajo, la ombudsperson presentó un panorama completamente distinto al que describieron los legisladores de los grupos parlamentarios opositores, quienes denunciaron que la gestión de Piedra Ibarra se ha caracterizado por el abandono a grupos vulnerables, como los migrantes, las madres buscadoras y los periodistas, además de apoyar y ser comparsa del régimen morenista, en lugar de señalar y evidenciar la violación a los **derechos humanos**.

La presidenta de la **CNDH** abrió la sesión desde tribuna con un mensaje en el que negó que su administración responda a agendas partidistas y aseguró que encabeza un organismo totalmente autónomo, pero la **oposición** rechazó esas declaraciones al sostener que ha habido un retroceso en la comisión y se ha destruido una institución que costó años de esfuerzos levantar.

<https://www.elmanana.com/noticias/nacional/informe-cndh-2024-rosario-piedra-ibarra-destaca-logros/5940677>



Comparece Piedra Ibarra en San Lázaro

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) se consolidó como una de las instituciones protectoras de derechos humanos más productivas del mundo, aseguró su titular Rosario Piedra Ibarra, quien este miércoles presentó a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el Informe Anual de Actividades 2024.

Resaltó que desde el primer día de su administración se tuvo la premisa de dejar atrás prácticas amañadas, vicios y excesos, así como el burocratismo, porque en estos últimos cinco años se ha avanzado en un nuevo modelo de defensa que prioriza a las víctimas y las acciones de prevención, pues ya no se conforma con limitarse a recibir y atender quejas, y emitir recomendaciones, sino que busca reducir efectivamente las violaciones a los derechos humanos.

La ombudsperson aseguró que en su gestión se han calificado casi 79 mil expedientes de queja, lo que representa el 45.4 % del total de los expedientes calificados en los últimos 15 años, y se han presentado ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), 475 acciones de Inconstitucionalidad que representan el 63.5 % del total de las acciones emitidas desde el año 2007.

<https://www.cuartopoder.mx/nacional/comparece-piedra-ibarra-en-san-lazaro/521481>



La CNDH pide transparencia y difusión sobre su Informe 2024 ante el Congreso

María del Rosario Piedra Ibarra, presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), hizo un llamado importante para que se difundan los resultados de su Informe Anual de Actividades 2024, presentado este miércoles en la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en San Lázaro. En un tono firme y directo, la “ombudsperson” destacó que es crucial que la sociedad conozca cómo está trabajando la CNDH, especialmente en lo que respecta a la atención a las víctimas.

“Es necesario que se difundan los resultados, para que la gente vea cuál es la realidad de esta Comisión, que hemos atendido a todas las víctimas”, dijo Piedra Ibarra después de su intervención ante los legisladores. Según la presidenta, la Comisión ha tenido logros importantes, aunque reconoció que, muchas veces, se han malinterpretado o distorsionado los avances que se comparten públicamente.

Al ser la CNDH una de las instituciones encargadas de vigilar que se respeten los derechos humanos en México, Piedra Ibarra subrayó que los resultados presentados no son solo números fríos, sino testimonios concretos de personas a las que la Comisión ha apoyado en situaciones de vulnerabilidad. Sin embargo, también lamentó que se saque “de contexto” la información que se difunde, lo que a veces puede generar una imagen distorsionada de lo que realmente está sucediendo en la institución.

La funcionaria se mostró preocupada por la falta de transparencia en la difusión de estos informes, pues considera que las cifras y las historias de las personas a las que han atendido deberían estar más presentes en el debate público, ya que son parte fundamental de su trabajo. En lugar de hacer un informe limitado a números, la CNDH busca transmitir la realidad de la gente, las situaciones de abuso o negligencia que enfrentan y cómo la institución ha intervenido para hacer valer sus derechos.

En este contexto, la presidenta de la CNDH también aprovechó para hacer un llamado a los medios de comunicación y a los legisladores, pidiendo que se dé mayor visibilidad a las acciones de la Comisión. Según la funcionaria, esto no solo ayudaría a mejorar la percepción pública de la institución, sino que también permitiría un debate más informado sobre los derechos humanos en México y las políticas públicas necesarias para protegerlos.

<https://mayacomunicacion.com.mx/la-cndh-pide-transparencia-y-difusion-sobre-su-informe-2024-ante-el-congreso/>



Rosario Piedra denuncia “campana de descrédito” en comparecencia ante la Permanente

CIUDAD DE MÉXICO (apro).- Marcada por su cercanía a Morena y por haber obtenido la peor evaluación en el proceso de selección de la presidencia de Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) para el periodo 2024-2029, Rosario Piedra Ibarra sostuvo que durante el gobierno de Andrés Manuel López Obrador y en lo que va de la administración de Claudia Sheinbaum Pardo, se han registrado “avances positivos” en materia de derechos humanos, derivados del cambio de régimen.

Ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a dos meses de iniciar un nuevo periodo al frente de la CNDH, Piedra Ibarra presentó un resumen del informe anual de actividades del año que concluyó, atendiendo un formato que no permitió la interlocución con los legisladores que asistieron a la sesión, a quienes llamó a respaldar su propuesta para transformar el organismo en la llamada Defensoría el Pueblo, y que presentó en enero de 2023.

<https://www.omnia.com.mx/noticia/358121/rosario-piedra-denuncia-campana-de-descredito-en-comparecencia-ante-la-permanent>

No hay incremento en violaciones a Derechos Humanos, Rosario Piedra

CIUDAD DE MÉXICO (PAOLA ROJAS).- Durante su presentación ante la Comisión Permanente en la **Cámara de Diputados**, la titular de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Rosario Piedra, indicó que el aumento a las peticiones en Derechos Humanos no significa un incremento a las violaciones, además, informó que la institución que ella encabeza es la más productiva del mundo.



3

https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1gZZc-luYhucd4sztg?e=Ss44Ma



Critican legisladores gestión de Rosario Piedra durante su informe ante Comisión Permanente

CIUDAD DE MÉXICO (LUIS CÁRDENAS).- Legisladores de oposición criticaron la gestión de Rosario Piedra al Frente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la acusaron de poner al organismo al servicio del gobierno. Ante la presencia de Rosario Piedra quien presentó su informe de actividades como presidenta de la CNDH en la Comisión Permanente, la diputada panista **Laura Cristina Márquez** advirtió que se ha convertido a la Comisión en un ala política de protección del gobierno, en tanto que la diputada priista, **Laura Ivonne Ruíz**, acusó que Piedra Ibarra se puso del lado del gobierno en lugar de asumir su papel como protectora de los Derechos Humanos.

https://drive.google.com/file/d/1FnXwblk1jJpj2O_xhTBZxYJIZCpDX61I/view



Rosario Piedra Ibarra comparece ante la Comisión Permanente

CIUDAD DE MEXICO (DANIEL LE DITHURBIDE).- Ante diputados y senadores de la Comisión Permanente, la presidenta de la CNHD, Rosario Piedra Ibarra, aseguró que la institución mantiene su autonomía del Gobierno Federal y que está alejada de las agendas partidistas. La titular anunció que el año pasado se presentaron 317 recomendaciones, 88 acciones de inconstitucionalidad y se atendió a más de 238 mil ciudadanos, pero la oposición reprochó las cifras y la actuación de la presidenta de la CNDH.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1gZZZQnzwdlr8zvlSRQ?e=ljuw70



Afirma Rosario Ibarra ante legisladores que encabeza la Comisión más eficiente de la historia

CIUDAD DE MÉXICO (AZUCENA URESTI).- La presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Rosario Piedra, presentó su informe de actividades del año pasado. Ante legisladores afirmó encabezar la Comisión más eficiente de la historia y expuso que de acuerdo con sus registros, el periodo con el mayor número de quejas fue el registrado de 2008 a 2013 durante la guerra contra el narco, cifras que han ido a la baja.

<https://drive.google.com/file/d/1IKBxhMQ-eIVC3vybP2DwFik0OxSNf--4/view>



Rosario Piedra compareció en la Comisión Permanente

CIUDAD DE MÉXICO (GABRIELA WARKENTIN).- Ayer la presidenta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Rosario Piedra Ibarra, aseguró que a partir de que ella encabeza este organismo, ya no existe como tal en México, el México negro en el que se violaban hace décadas los derechos humanos de manera sistemática, gracias a que se llevan a cabo acciones verdaderas en defensa del pueblo mexicano, esto lo afirmó al rendir su informe de labores 2024 ante el Pleno de la Comisión Permanente del **Congreso de la Unión** en San Lázaro.

https://drive.google.com/file/d/1gMkLeQGISIFCyCJ7sf_GCw8mEtO8C-lz/view



Presenta Sheinbaum la ley para eliminar trámites burocráticos y corrupción

ALMA E. MUÑOZ
Y ALONSO URRUTIA

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo presentó ayer la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos y Corrupción, que impulsará ante el Congreso, a fin de promover la simplificación de trámites y el combate a los ilícitos en el servicio público.

El titular de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, José Antonio Peña Merino, señaló que con esta norma se reducirán a la mitad trámites, requisitos y tiempos de resolución, y por lo menos 80 por ciento de todos los trámites se realizarán en línea.

Detalló que a escala nacional hay más de 7 mil, y los más comunes son impuestos, pasaportes y permisos ambientales. En promedio, cada estado tiene 523 –entre ellos registro civil y público de la propiedad– y cada municipio 144, incluidos agua, catastro y predial.

Una persona, sostuvo, realiza durante su vida alrededor de 486 trámites, de los cuales 85 por ciento son estatales o municipales.

Peña Merino planteó que con esta ley buscan eliminar trabas a personas y empresas y, como plantean

la Constitución y el T-MEC, mantener buenas prácticas regulatorias, así como facilitar que las personas accedan a lo que tienen derecho.

Explicó que habrá un modelo nacional de simplificación y digitalización a cargo de una sola autoridad (a nivel federal, la agencia digital), un catálogo y un portal ciudadano únicos de trámites y servicios, con el fin de que haya menos oportunidad para la arbitrariedad.

La Llave Mx será un mecanismo de identidad digital, asociado al expediente tanto para personas físicas como morales.

En la mañana del pueblo, Peña Merino resaltó que se deben priorizar los trámites de mayor volumen de uso y que atienden a grupos con mayor vulnerabilidad. Para los connacionales en el extranjero, el catálogo incluye 52 procedimientos.

“Empezamos en diciembre con trámites del registro civil, porque son los de mayor demanda, desde copia certificada, corrección de libros, etcétera”, agregó, y este mes “estamos concluyendo todo lo que tiene que ver con pasaportes”.

El funcionario realizó su presentación con la denominación Ley Nacional de Simplificación y Digitalización, pero la Presidenta indicó



que le cambiarían el nombre a Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos y Corrupción. “Así se va a llamar; ése es el objetivo, que disminuyan los trámites y se elimine cualquier posibilidad de corrupción entre una ventanilla y el ciudadano”.

A pregunta expresa, la mandataria confirmó que el Instituto Federal de Telecomunicaciones echó para atrás las concesiones que

otorgó cuando ya estaba en curso su proceso de desaparición.

Y ante la renuncia de Salvador Landeros como director de la Agencia Espacial Mexicana, sostuvo que esta instancia no desaparece, sino que “se fortalece. Cambia de nombre al integrarse dos áreas que tienen que ver con este tema, y si el doctor quiere seguir participando, bienvenido, sea coordinando o desde fuera, con su asesoría”. Se plan-

▲ La presidenta de México explicó que la norma busca promover la simplificación de gestiones ante ventanilla y combatir los ilícitos en el servicio público. Foto Presidencia

tea fusionar Mexsat (parte operativa de los satélites), con las atribuciones de la agencia espacial y crear el Programa Espacial Mexicano.


TRÁMITES POR INTERNET

Presentan ley para reducir la burocracia

ATZAYACATL CABRERA

José Peña, titular de la Agencia de Transformación Digital, dijo que buscan acabar con la corrupción

La presidenta Claudia Sheinbaum presentó ayer, la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos y Corrupción mediante la cual se harán cambios constitucionales para que los trámites burocráticos sean a través de internet.

“El objetivo es que disminuyan los trámites y al disminuir los trámites también se elimina cualquier posibilidad de corrupción entre una ventanilla y el ciudadano o la persona, entonces le vamos a llamar así Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos y Corrupción” dijo la presidenta en su conferencia matutina.

José Antonio Peña Merino, titular de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, explicó que con estos cambios se abroga la Ley General

de la Mejora Regulatoria y en cambio entrará en vigencia una ley para que más de siete mil trámites sean digitales.

En su intervención en la conferencia matutina, Peña Merino explicó que a nivel federal hay más de siete mil trámites, entre los que destacan están impuestos, pasaportes, permisos ambientales, mientras cada estado tiene en promedio 523 y en los municipios hay 144. Los más frecuentes son Registro Civil, Registro Público de la Propiedad, licencias de conducir, temas de agua, catastro y predial.

“Esto implica que en México una persona, en promedio, durante su vida realiza 486 trámites. Es decir, los trámites son una relación cotidiana entre las autoridades y las personas, y cuando hay una carga excesiva en los trámites lo que estamos haciendo como autoridades es trabar muchas otras cosas que las personas quieren realizar en sus vidas, como acceder a servicios, tener certeza sobre su propiedad, etcétera. Y 85 por ciento de esos trámites que realiza una persona son estatales o municipales. Esto implica que, si queremos iniciar un



programa agresivo de simplificación, evidentemente, tenemos que atender ahí en donde está la mayor carga, que es en los municipios y en los estados", dijo el funcionario.

Entre estos destacan los trámites para requisitos y tiempo de resolución y procesos de atención en los tres niveles de gobiernos, así como las trabas entre personas y empresas.

Según Peña Merino los trámites digitales permitirán reducir la corrupción, eliminar la discrecionalidad al homologar los trámites, requisitos y tiempos de resolución, reducir la carga regulatoria

en los tres órdenes de gobierno, y fortalecer la certeza jurídica, entre otros aspectos.

Además, dijo, que se creará el Centro Nacional de Tecnología Pública (CNTP) para promover el desarrollo de capacidades tecnológicas propias de México. El funcionario explicó que este tendrá un repositorio de código; una Escuela Pública de Código para servidores; acompañamiento técnico y normativo de la ATDT con estados y municipios; Implementación de una plataforma nacional de Registros Públicos de la Propiedad, y una otra de Registros Civiles.

ABROGA LEGISLACIÓN

CON ESTOS cambios se abroga la Ley General de la Mejora Regulatoria y entra en vigencia una ley para digitalizar más de siete mil trámites

CORTESÍA PRESIDENCIA



Claudia Sheinbaum anunció la creación de la ley que simplifican trámites


PRIMERA
**Simplificarán trámites
para evitar corrupción**

Con la Ley Nacional de Digitalización se reducirá el número de requisitos y tiempo de resolución para las gestiones en oficinas de gobierno que inician los ciudadanos y las empresas, anunció la presidenta Claudia Sheinbaum. / 6

LEY NACIONAL DE DIGITALIZACIÓN

Reducirán trámites y escollos burocráticos

SE BUSCA homologar trámites, requisitos y tiempos de resolución de los mismos en todos los niveles de gobierno, y acelerar la actividad productiva del país

POR ARTURO PÁRAMO

arturo.paramo@gimm.com.mx

Para facilitar trámites para personas y empresas, acelerar la expedición de documentos oficiales y reducir la corrupción se presentó la Ley Nacional de Digitalización, informó la presidenta Claudia Sheinbaum.

De acuerdo con la titular del Ejecutivo, este proceso de digitalización, almacenamiento de datos y su acceso vía internet, evitará que los ciudadanos acudan personalmente a una oficina a realizar un trámite.

Además, las bases de datos con las que cuenta el gobierno federal evitarán al máximo que los ciudadanos deban llevar documentos originales y copias cuando acudan a una ventanilla.

“El objetivo es que disminuyan los trámites y al disminuir los trámites también se elimina cualquier posibilidad de corrupción, entre una ventanilla y el ciudadano o la persona, entonces le vamos a llamar así Ley Nacional para eliminar trámites y corrupción, y es una ley nacional, porque incluye federación, estados y municipios.

“Para quienes tienen acceso a internet, la mayoría de los trámites se hagan por internet, que no tengan que ir a una ventanilla. Para quienes no tengan acceso a internet o vayan directo a una ventanilla, que sea muy claro qué deben llevar cuando es su cita y cuándo se les resuelve para que no haya filas que afecten a la persona”, expuso Sheinbaum.

De acuerdo con José Merino, titular de la Agencia de Transformación Digital, la ley establece homologar trámites, requisitos y tiempos de resolución de trámites en todos los niveles de gobiernos federal, estatales y municipales, y acelerar la actividad productiva del país.

Para ello, dijo, se plantea que 80 por ciento de los trámites se realicen en línea.

Se creará un portal único donde se pueda consultar el catálogo de requisitos para cada trámite y que cada instancia de gobierno pueda acceder a todos los documentos que generan los propios gobiernos en lugar de solicitarlos a los ciudadanos.

“Eso implica desarrollo de software, programación, telemática y nube pública, es decir, resguardo de datos en centros de datos.


ALGUNAS MEDIDAS


Se plantea que 80% de los trámites se realice en línea.



Un portal único para consultar el catálogo de requisitos para cada trámite.



Cada instancia de gobierno podrá acceder a todos los documentos.



Se prevé habilitar nuevos centros de almacenamiento de datos.

“Y de hacer la vida mucho más fácil a las personas para que accedan a lo que tienen derecho y a las

empresas de cualquier tamaño, pero especialmente a las más pequeñas que son las principales generadoras

de empleo”, explicó Merino.

El funcionario puntualizó que se requiere también habilitar nuevos centros de almacenamiento de datos y que la información personal de los ciudadanos que se resguarde no sea vulnerable de ataques externos.

Se calcula que a las pequeñas y medianas empresas esta simplificación representaría entre 30% y 35% de gastos requeridos para su apertura y seguimiento.



Se busca homologar requisitos, quitar trabas y una buena práctica regulatoria

Y REDUCIR LA TRAMITOLOGÍA

Presenta Sheinbaum ley “para eliminar corrupción”

EDUARDO ORTEGA

eortega@elfinanciero.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum presentó la Ley Nacional de Simplificación y Digitalización, la cual tiene como objetivo reducir 50% la tramitología y que 80% de los trámites estén disponibles en línea.

La Presidenta destacó que esta ley busca además eliminar cualquier posibilidad de corrupción,

por lo cual se le cambiará el nombre.

“Le vamos a cambiar el nombre a la ley: Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos y la Corrupción, así se va a llamar. El objetivo es que disminuyan los trámites; y al disminuir los trámites, también se elimina cualquier posibilidad de corrupción”, dijo.

Puso énfasis que es una ley nacional, ya que busca no sólo reducir los trámites en el ámbito federal, sino, también, estatal y municipal.

El titular de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, José Antonio Peña Merino, explicó que el Poder Legislativo primero deberá aprobar una reforma

a los artículos 25 y 73 constitucionales, para facultar al Congreso a expedir la ley nacional.

El funcionario precisó que luego se plantea abrogar la Ley General de Mejora Regulatoria y, posteriormente, expedir la Ley de Simplificación y Digitalización.

Refirió que en el ámbito federal hay más de 7 mil trámites, mientras que, en promedio, cada estado tiene 523 trámites y cada municipio 144.

Señaló que esto implica que en México una persona, en promedio, en su vida realiza 486 trámites.

Dijo que los cuatro objetivos de esta ley son: homologar trámites, requisitos y el tiempo de solución en los procesos de atención en los tres niveles de gobierno; eliminar trabas a personas y empresas; mantener una buena práctica regulatoria, como lo establece el T-MEC, y facilitar que las personas accedan al ejercicio de sus derechos. Y agregó que uno de los beneficios de la ley es reducir espacios de corrupción.



Presentan Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos y Corrupción

- Se reducirán a la mitad el número de trámites, requisitos, así como los tiempos de resolución
- Hasta en un 80% de todos los trámites se podrán realizar en línea
- Se creará el Centro Nacional de Tecnología Pública, que impactará en una reducción entre el 30 y el 35% en los costos administrativos de las empresas

PAG. 5



GALO CAÑAS/CUARTOSCURO.COM



José Antonio Peña Merino, titular de la Agencia Nacional de Transformación Digital, durante la conferencia matutina en la que se anunció la creación de la Ley por la que se simplifican los trámites gubernamentales de la que se encarga dicha dependencia.



Anuncian ley para eliminar trámites burocráticos y la corrupción

El objetivo es disminuir los trámites gubernamentales y con ello, eliminar cualquier posibilidad de corrupción entre una ventanilla y el ciudadano

Mañanera del Pueblo

Cecilia Higuera Albarrán

nacional@cronica.com.mx

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, anunció la nueva Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos y Corrupción, cuyo objetivo, disminuir los trámites gubernamentales y con ello, eliminar cualquier posibilidad de corrupción entre una ventanilla y el ciudadano.

En la conferencia “La Mañanera del Pueblo”, el titular de la Agencia Nacional de Transformación Digital, José Antonio Peña Merino, explicó que con esta nueva ley se reducirán a la mitad el número de trámites, requisitos, así como los tiempos de resolución, aunado al hecho de

que hasta en un 80% de todos los trámites se podrán realizar en línea.

Indicó que se ha venido trabajando en la nueva ley, como parte del Plan México como parte de un proyecto integral en el que se ha colaborado con las secretarías de Economía, de Hacienda y con Altagracia Gómez, coordinadora del Consejo asesor de desarrollo económico Regional y Relocalización.

Refirió que la citada nueva ley requerirá se aprueben reformas a los artículos 25 y 75 Constitucionales con el objetivo de facultar al congreso para expedir una nueva ley nacional y se presente una iniciativa que abrogue la Ley General de Mejora Regulatoria y se expida la nueva ley.

Señaló que a nivel nacional hay más de 7 mil trámites y en promedio cada estado tiene 523 y 144 cada municipio, mientras que una persona realiza durante su vida alrededor de 486 trámites, de los cuales 85% son estatales o municipales.

Al respecto indicó que la nueva ley permitirá homologar trámites, requisitos, tiempo de resolución y procesos de atención; eliminar trabas a personas y empresas; mantener buenas prácticas regulatorias, como plantea el T-MEC y

facilitar trámites de las personas.

Los beneficios concretos serán reducir aún más los espacios de corrupción, eliminar la discrecionalidad, homologar los trámites como requisitos y tiempos de resolución, reducir la carga regulatoria en los tres órdenes de gobierno, fortalecer la certeza jurídica.

También se facilitará el acceso a derechos, acelerar la actividad económica para generar prosperidad compartida, con una reducción en el 50% de los trámites requisitos y el tiempo que lleva realizar estos trámites, y lograr que un 80% de los trámites estén disponibles en línea.

Peña Merino aclaró que al ser una ley nacional que incluya a la Federación, estados y municipios, se pedirá el mínimo indispensable de requisitos, ejemplificó, si una persona va a realizar algún trámite ante el SAT, para que pueda tener su registro federal.

Además, a fin de promover el desarrollo de capacidades tecnológicas propias en los tres órdenes de gobierno, se creará el Centro Nacional de Tecnología Pública (CNTP), que impactará en una reducción entre el 30 y el 35% en los costos administrativos de las empresas, generando así mayor competitividad en las empresas.

El titular de la Agencia Nacional de Transformación Digital, señaló que el CNTP Promoverá el desarrollo de capacidades tecnológicas propias que contará con un repositorio de código, “es decir, lo que se hace con dinero público, es público entonces todos los desarrollos que haga el gobierno Federal, como los locales se compartirán en un repositorio de código de modo que otros gobiernos que no han desarrollado la misma tecnología puedan implementarlos” •



#PARAEVITARCORRUPCIÓN

Simplifican los trámites burocráticos



LA META EN TODOS LOS TRÁMITES, REQUISITOS Y SERVICIOS ES REDUCIR EL NÚMERO A LA MITAD'.

JOSÉ PEÑA MERINO
TITULAR DE LA ATDT

EL GOBIERNO VA POR REDUCIR Y DIGITALIZAR LOS PROCESOS

POR C. NAVARRO Y N. GUTIÉRREZ
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Con una nueva Ley de Simplificación y Digitalización, se busca la reducción en 50 por ciento de los trámites en México, así como eliminar cualquier posibilidad de corrupción al realizar estos procesos.

En la *mañana* de ayer, la presidenta Claudia Sheinbaum informó la intención de esta propuesta, la cual dijo que llamará "Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos y Corrupción", y explicó que es nacional porque incluye federación, estados y municipios.

"El objetivo es que disminuyan los trámites y al disminuir los trámites, también se elimina cualquier posibilidad de corrupción entre una ventanilla y el ciudadano", agregó.

Por su parte, el titular de la

PASO A PASO

1 Se reformarán los artículos 25 y 73 de la Constitución Política.

2 Esto para facultar al Congreso a expedir una ley nacional.

Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT), José Antonio Peña Merino, informó que existen más de 7 mil trámites a nivel federal, mientras que en el ámbito estatal el promedio es de 523 y en lo municipal, es de 144.

"La meta, en todos los trámites, requisitos, en todos los servicios es reducir a la mitad el número de trámites, el número de requisitos y el tiempo de resolución, y tener por lo menos el 80 por ciento de todos los trámites en línea".

Precisó que la implementación se realizará mediante un Modelo Nacional de Simplificación y Digitalización de nueve elementos: una autoridad a cargo de simplificación y digitalización; principios de simplificación; catálogo único de trámites, servicios y requisitos; portal único ciudadano de servicios; sistema de atención ciudadana; capacidades tecnológicas propias; análisis de impacto regulatorio; expediente digital de trámites; y la Llave MX. Además detalló que la idea es homologar estos procesos en los tres niveles de gobierno; eliminar trabas a personas o empresas; mantener buenas prácticas regulatorias, como lo establece el T-MEC; y facilitar que las personas accedan a lo que tienen derecho.

Finalmente dijo que con la ley, se creará el Centro Nacional de Tecnología Pública. ●

486

TRÁMITES EN PROMEDIO HACE UN MEXICANO EN SU VIDA.

9

COMPONENTES TIENE EL MODELO DE IMPLEMENTACIÓN.



TRÁMITES POR INTERNET

Presentan ley para reducir la burocracia

ATZAYACATL CABRERA

José Peña, titular de la Agencia de Transformación Digital, dijo que buscan acabar con la corrupción

La presidenta Claudia Sheinbaum presentó ayer, la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos y Corrupción mediante la cual se harán cambios constitucionales para que los trámites burocráticos sean a través de internet.

"El objetivo es que disminuyan los trámites y al disminuir los trámites también se elimina cualquier posibilidad de corrupción entre una ventanilla y el ciudadano o la persona, entonces le vamos a llamar así Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos y Corrupción" dijo la presidenta en su conferencia matutina.

José Antonio Peña Merino, titular de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, explicó que con estos cambios se abroga la Ley General

de la Mejora Regulatoria y en cambio entrará en vigencia una ley para que más de siete mil trámites sean digitales.

En su intervención en la conferencia matutina, Peña Merino explicó que a nivel federal hay más de siete mil trámites, entre los que destacan están impuestos, pasaportes, permisos ambientales, mientras cada estado tiene en promedio 523 y en los municipios hay 144. Los más frecuentes son Registro Civil, Registro Público de la Propiedad, licencias de conducir, temas de agua, catastro y predial.

"Esto implica que en México una persona, en promedio, durante su vida realiza 486 trámites. Es decir, los trámites son una relación cotidiana entre las autoridades y las personas, y cuando hay una carga excesiva en los trámites lo que estamos haciendo como autoridades es trabar muchas otras cosas que las personas quieren realizar en sus vidas, como acceder a servicios, tener certeza sobre su propiedad, etcétera. Y 85 por ciento de esos trámites que realiza una persona son estatales o municipales. Esto implica que, si queremos iniciar un



programa agresivo de simplificación, evidentemente, tenemos que atender ahí en donde está la mayor carga, que es en los municipios y en los estados", dijo el funcionario.

Entre estos destacan los trámites para requisitos y tiempo de resolución y procesos de atención en los tres niveles de gobiernos, así como las trabas entre personas y empresas.

Según Peña Merino los trámites digitales permitirán reducir la corrupción, eliminar la discrecionalidad al homologar los trámites, requisitos y tiempos de resolución, reducir la carga regulatoria

en los tres órdenes de gobierno, y fortalecer la certeza jurídica, entre otros aspectos.

Además, dijo, que se creará el Centro Nacional de Tecnología Pública (CNTP) para promover el desarrollo de capacidades tecnológicas propias de México. El funcionario explicó que este tendrá un repositorio de código; una Escuela Pública de Código para servidores; acompañamiento técnico y normativo de la ATDT con estados y municipios; Implementación de una plataforma nacional de Registros Públicos de la Propiedad, y una otra de Registros Civiles.

ABROGA LEGISLACIÓN

CON ESTOS cambios se abroga la Ley General de la Mejora Regulatoria y entra en vigencia una ley para digitalizar más de siete mil trámites

CORTESÍA PRESIDENCIA



Claudia Sheinbaum anunció la creación de la ley que simplifican trámites

**REFORMAS**

- El titular de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT), José Antonio Peña Merino, explicó que para expedir la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos y Corrupción se tendrán que modificar los artículos 25 y 73 de la Constitución y, una vez que sea aprobada por el Congreso y en los congresos locales, se presentará la iniciativa que abroga la Ley General de la Mejora Regulatoria.


BUSCA ELIMINAR CUALQUIER POSIBILIDAD DE CORRUPCIÓN

Sheinbaum anuncia Ley para eliminar trámites burocráticos

Formación. La Presidenta informó sobre la creación de la Escuela Pública de Código que capacitará a los servidores públicos en materia de actualización tecnológica

LUIS VALDÉS

La presidenta Claudia Sheinbaum presentó la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos y Corrupción, que busca simplificar las diligencias ante el Gobierno.

Lo anterior, durante su *Mañanera* de este jueves, desde la que refirió que la nueva Ley requerirá de varias reformas constitucionales y destacó que, al ser de carácter nacional, la nueva ley permitirá simplificar una batería de trámites en los tres niveles de Gobierno.

“Si una persona va a sacar su Acta de Nacimiento, en vez de que le pidan todos sus papeles (...), no. El mínimo indispensable para que pueda tener su registro federal (...) de eso se trata la ley, de eliminar trámites burocráticos y al eliminar trámites burocráticos se elimina la corrupción”, enfatizó.

El nombre mencionado por la titular del Ejecutivo sustituiría con el que José Merino, director de la Agencia de Transformación Digital lo presentó anteriormente como Ley Nacional de Simplificación y Digitalización, el cual forma parte del Plan México.

Sobre la propuesta de esta ley, el funcionario federal indicó que la intención es reducir a la mitad el número de trámites, requisitos y tiempos de resolución pues, según sus datos, a nivel federal hay un catálogo de más de siete mil trámites.

“En promedio, cada estado tiene 523 trámites, y cada municipio 144. A nivel estatal los más frecuentes son en el registro civil, registro público de la propiedad y licencias de conducir. Y a nivel municipal, temas de agua, catastro, predial, etc. Esto implica que en México una persona, en promedio, durante su vida, realiza 486 trámites”, detalló el funcionario.

En dicha propuesta, además, se considera la creación de un Modelo Nacional para

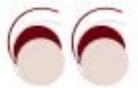
gestionar la burocracia, el cual contará con un sistema de atención ciudadana; también se establecerá un Centro Nacional de Tecnología Pública para desarrollar capacidades tecnológicas.

Aunado a ello, el titular de la Agencia también adelantó que se creará una Escuela Pública de Código para capacitar a los servidores públicos en habilidades tecnológicas necesarias.

“La Escuela Pública de Código para Servidores. Es un ejercicio de capacitación y entrenamiento para que servidores públicos puedan adquirir las habilidades necesarias para dar mantenimiento y sostener los sistemas que vayan implementando”.



METAS. El objetivo es lograr que el 80 por ciento de todos los trámites gubernamentales sean en línea y reducir los tiempos de espera.



De eso se trata la Ley, de eliminar trámites burocráticos y al eliminar trámites burocráticos se elimina la corrupción”

CLAUDIA SHEINBAUM
 Presidenta de México



Anuncian ley para eliminar trámites

PILAR MANSILLA

Actualmente, a nivel federal se realizan más de siete mil trámites; en promedio, en las 32 entidades federativas se hacen 523, mientras que a nivel municipal 144, por lo que a través del portal único de digitalización y simplificación de trámites se prevé reducir en un 50 por ciento los trámites, requisitos y tiempo.

Aunque la ley fue presentada como "Ley Nacional de Simplificación y Digitalización", la Presidenta, en conferencia de prensa indicó que se llamará "Ley Na-

cional para Eliminar Trámites Burocráticos y Corrupción", la cual para poderse aprobar en el Congreso de la Unión "se van a requerir algunas reformas constitucionales para que pueda ser ley nacional".

Durante la conferencia de prensa matutina que encabeza la presidenta Claudia Sheinbaum, el titular de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, José Antonio Peña Merino, informó con la aplicación de esa ley se reducirán los espacios de corrupción, se eliminará la discrecionalidad, se homologarán los trámites, requisitos y tiempos de resolución.

Además, expuso se va a reducir la carga regulatoria en los tres órdenes de gobierno y se fortalecerá la certeza jurídica, el acceso a los derechos y se podrá acelerar la actividad económica con el objetivo de generar prosperidad compartida.



Presenta Sheinbaum plan para eliminar trámites burocráticos

BUSCA "reducir espacios de corrupción"; va por disminuir gestiones 50% y que 80% se haga en línea; se requiere reforma constitucional para homologar en el país. **pág. 8**



LA MANDATARIA, ayer, en la conferencia matutina en Palacio Nacional.

Ley busca reducir gestiones a la mitad

Sheinbaum lanza plan para agilizar trámites

LA PRESIDENTA destaca que otro de los objetivos es terminar con la corrupción; van por digitalizar hasta 80% de documentos; pretenden disminuir las trabas administrativas

| Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

La Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo presentó este jueves la nueva Ley Nacional de Simplificación y Digitalización, que será nombrada Ley para Eliminar Trámites Burocráticos y Corrupción, entre cuyas metas está disminuir las trabas para el acceso a derechos y servicios de la población.

Su objetivo es acabar con la tramitología y la corrupción, para lo cual se eliminarán trabas y se homologarán trámites en los tres órdenes de gobierno, facilitando el acceso a todos ellos, con la meta de reducirlos 50 por ciento y que además el 80 por ciento estén en línea.

En un inicio, el plan requiere reformas a los artículos 25 y 37 de la Constitución Política para que se faculte al Congreso a expedir la nueva ley, lo cual se promoverá ante el Poder Legislativo, y luego se presentará una iniciativa que abrogue la Ley General de Mejora Regulatoria para luego expedir la Ley de Simplificación.

EL DATO

DEL 2013 al 2023 aumentó la prevalencia de la corrupción, al pasar de 12.1 por ciento a 14 por ciento, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

"Se trata de eliminar trámites burocráticos y, al eliminarlos, se limita la corrupción que pueda quedar todavía en ventanillas, inclusive en los municipios... Si una pequeña empresa quiere registrarse, que no tenga que hacer 10 mil trámites para poderse registrar. Que si quiere ser proveedor del gobierno, que se disminuya al mínimo para que se cheque en una base de datos si está registrada con algún problema o no, que cumpla lo básico y queda registrado", dijo, en conferencia.

Al abundar sobre el planteamiento, José Antonio Peña Merino, titular de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, explicó que las metas son reducir los "espacios" de corrupción, eliminar la discrecionalidad, homologar trámites y requisitos en los tres niveles

de gobierno, fortalecer la certeza jurídica, facilitar el acceso a derechos, acelerar la actividad económica para generar prosperidad compartida, con el objetivo de reducir a la mitad los trámites y para que éstos sean 80 por ciento digitales.

Subrayó que los cuatro objetivos centrales son: homologar trámites, eliminar trabas a personas y empresas; mantener una buena práctica regulatoria en relación con el T-MEC y facilitar el acceso a derechos de la población.

Para ello, se elaborará el Modelo Nacional de Simplificación y Digitalización, con nueve componentes, donde habrá una sola autoridad a cargo, que en esta ocasión es la agencia que el funcionario encabeza. Otros son: un catálogo único de trámites, un portal único ciudadano, sistema nacional de atención ciudadana, capacidad tecnológica y Llave MX, que ya había sido presentado semanas atrás como un mo-



“ SE TRATA de eliminar trámites burocráticos y, al eliminarlos, se limita la corrupción que pueda quedar todavía en ventanillas, inclusive en los municipios”

CLAUDIA SHEINBAUM
 Presidenta de México

“ ES UN PROYECTO muy ambicioso, pero también muy necesario, de reducción de cargas regulatorias y de hacer la vida mucho más fácil a las personas”

JOSÉ ANTONIO PEÑA MERINO
 Titular de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones

delo que concentrará un expediente de cada habitante con un historial de trámites y documentos oficiales hechos.

Para dimensionar el problema que se atiende, explicó que a nivel federal hay más de siete mil trámites y, en promedio, cada estado tiene 523; por municipio, 144. Estadísticamente, una persona en promedio realiza 486 trámites en toda su vida, de los cuales 85 por ciento de ellos son estatales o municipales.

Además, se crea el Centro Nacional de Tecnología Pública, para promover el desarrollo de capacidades tecnológicas propias en los tres órdenes de gobierno, y también se crea la Escuela Pública de Código para Servidores, orientada a la capacitación y entrenamiento para que servidores públicos federales, estatales y municipales adquieran las habilidades necesarias para dar mantenimiento y sostener los sistemas que se implementen.

Adelantó que los proyectos estratégicos serán la Ventanilla Digital Nacional de Inversiones; la Plataforma Nacional de Registros Públicos de Propiedad; la Plataforma Nacional de Registros Civiles, y la Plataforma Nacional Catastral.

“Como ven, es un proyecto muy ambicioso, pero también muy necesario, de reducción de cargas regulatorias y de hacer la vida mucho más fácil a las personas, reitero, para que accedan a lo que tienen derecho; y a las empresas de cualquier tamaño, pero, especialmente, a las más pequeñas, que son las principales generadoras de empleo”, comentó.



► PRESENTAN LEY NACIONAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN P. 5

PRESENTAN LEY NACIONAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN

Tiene como objeto homologar trámites y eliminar trabas a personas y empresas

POR ELIA CRUZ CALLEJA

nacion@contrarepública.mx

El gobierno federal presentó la nueva ley nacional de simplificación y digitalización, que tiene como objetivo homologar trámites, requisitos y tiempo de respuesta; así como eliminar trabas a personas y empresas; mantener buenas prácticas regulatorias que exige el TMEC, y facilitar a los ciudadanos



José Antonio Peña Merino en la "Mañanera del Pueblo". **Especial**

acceso a todos sus derechos.

Durante la conferencia de prensa de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo de este jueves 30 de enero, el director general de la Agencia Digital de Transformación

y Telecomunicaciones, José Antonio Peña Merino, explicó que esta ley que será enviada al Congreso de la Unión, busca en esencia "hacerle la vida mucho más fácil a las personas y a las empresas".

Por su parte, la presidenta dijo que "el objetivo es eliminar los trámites y al eliminarlos se reduce la posibilidad de corrupción al no tener contacto con ventanillas", dijo sobre la ley que serán para el gobierno federal, estatal y municipal.

Al ser ese su principal objetivo, la mandataria determinó que le cambiará el nombre a la ley para que se llame "Ley nacional para eliminar trámites y corrupción". •



México anuncia una estrategia digital contra la burocracia y la corrupción en los trámites gubernamentales

Sheinbaum presenta una iniciativa de ley para reducir los tiempos de espera en un 50% y digitalizar el 80% de los procedimientos ofrecidos a la ciudadanía



ELÍAS CAMHAJI

México - 30 ENE 2025 - 18:48CET

Digitalizar el 80% de los trámites y reducir los tiempos de espera en un 50%. Esos son los objetivos de una iniciativa de ley anunciada por [Claudia Sheinbaum](#), bajo la promesa de combatir [la corrupción](#) gubernamental en México y agilizar los servicios públicos ofrecidos a la ciudadanía. “Al eliminar los trámites burocráticos se elimina la corrupción”, aseguró la presidenta y adelantó que el proyecto de reforma constitucional será enviado este jueves al Congreso.

[José Antonio Peña Merino](#), titular de la recién creada Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, señaló que hay más de 7.000 trámites en el catálogo del Gobierno federal y las autoridades locales y estatales. “En México, una persona en



promedio durante su vida realiza 486 trámites”, comentó. El funcionario reconoció que la iniciativa requiere de un esfuerzo de coordinación con las representaciones locales para eliminar las trabas a la ciudadanía, al asegurar que cada Estado tiene de media más de 500 procedimientos. Merino agregó que el 85% de los trámites que realizan las personas son de índole local. Al requerir cambios en dos artículos de la Constitución, la iniciativa deberá ser avalada por una mayoría calificada de dos tercios de los diputados y senadores. Morena, el partido gobernante, y sus aliados tienen *a priori* los votos necesarios para su aprobación.

Los trámites digitalizados más vistos en la página del Gobierno mexicano son la consulta e impresión de la [Clave Única de Registro de Población \(CURP\)](#), la expedición en línea de copias certificadas del acta de nacimiento, la revisión del recibo de luz y procedimientos relacionados con la cédula profesional y la renovación del pasaporte. La ley nacional de simplificación y digitalización busca ampliar el catálogo de servicios ofrecidos, homologar los requisitos y los tiempos de espera, facilitar los procesos a la ciudadanía y las empresas, y cumplir con las buenas prácticas regulatorias establecidas en el [tratado de libre comercio con Estados Unidos y Canadá \(TMEC\)](#), así como eliminar los “espacios de discrecionalidad” y “arbitrariedad”.

Uno de los desafíos que enfrenta la propuesta se desprende de la eliminación del [Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información \(INAI\)](#), hasta ahora encargada también de la



eliminación del [Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información \(INAI\)](#), hasta ahora encargada también de la protección de datos personales. Merino aseguró que “se está haciendo lo necesario” para proteger la información de los usuarios y evitar filtraciones o ataques cibernéticos. El funcionario encabezó un proyecto similar en Ciudad de México cuando Sheinbaum fue jefa de Gobierno de la capital y dio el salto a la Administración federal para que la iniciativa sea de alcance nacional. La presidenta prometió “la digitalización más grande de la historia” del país en los 100 compromisos que anunció tras tomar posesión en octubre.

La realización de trámites ha sido históricamente sinónimo de corrupción y largos procesos burocráticos en México. Un 14% de los mexicanos que tuvo contacto con servidores públicos fue víctima de corrupción en 2023, de acuerdo con datos presentados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) hace un mes. Los mayores cotos de corrupción son a nivel de los Estados y en segundo lugar, los municipios.

“Desde 2013, los trámites realizados ante alguna instancia del Gobierno estatal, como el pago del impuesto vehicular, los trámites en el registro civil, los relacionados con la propiedad, o ante el Ministerio Público, entre otros, tuvieron la mayor prevalencia de corrupción”, señala el Inegi. Casi una de cada cinco personas que han hecho trámites en sus Estados han sido



víctimas de corrupción, señala el Instituto. Un 16,5% ha padecido esos problemas en su municipio y un 2% ante el Gobierno federal.

En 2023, las personas dijeron que enfrentaron mayor corrupción al lidiar con autoridades de Seguridad Pública (casi 6 de cada 10 casos) y en segundo lugar, al tramitar la apertura de una empresa (un 27,5%). El tercer puesto también está relacionado con la burocracia: solicitar permisos relacionados con la propiedad (un 23,5%). Menos del 5% denunció los casos, al argumentar que “es inútil”, “una pérdida de tiempo” y “una práctica muy común” como motivos principales.

[México anuncia una estrategia digital contra la burocracia y la corrupción en los trámites gubernamentales | EL PAÍS México](#)



En la Cámara de Diputados se llevó a cabo la primera edición de la Noche de Museos 2025

La Cámara de Diputados, en coordinación con el Museo Legislativo “Los Sentimientos de la Nación”, y la colaboración de la Universidad Obrera de México “Vicente Lombardo Toledano”, fue escenario de la primera edición de la Noche de Museos 2025.

Este evento inició con la participación del sociólogo y analista político alemán, Heinz Dieterich Steffan, quien ofreció la conferencia magistral “Trump vs China ¿Trade War o Tercera Guerra Mundial? ¿Quién ganará? y ¿México, qué papel juega?”, con la intervención del maestro Alberto Romero García, licenciado en política y gestión social por la Universidad Autónoma de Metropolitana (UAM).

En opinión de Dieterich Steffan hay diferentes formas de medir el poder entre adversarios y en el caso de las ciencias sociales de los países se pueden usar varios indicadores; por ejemplo, el que tiene más población para ganar la guerra y reemplazar a los soldados que van muriendo. “Es crudo, pero en ciencias militares se razona así”.

<https://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/en-la-camara-de-diputados-se-llevo-a-cabo-la-primera-edicion-de-la-noche-de-museos-2025/>



Beca Vitalicia para Deportistas Olímpicos Rechazada en la Cámara de Diputados

La Comisión de Deporte de la Cámara de Diputados, liderada por Paola Longoria, ha decidido no aprobar la propuesta de otorgar becas vitalicias a los deportistas que han obtenido medallas en competencias olímpicas. Esta beca representaría la segunda ayuda económica que recibirían los atletas con fondos provenientes de la CONADE, la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

El martes pasado, la comisión votó en sentido negativo un dictamen relacionado con la modificación del artículo 115 de la Ley General de Cultura Física y Deporte. La iniciativa buscaba que la CONADE proporcionara un reconocimiento económico mensual de 2.67 salarios mínimos de forma permanente a los deportistas que, en representación oficial, ganarían una o más medallas en los Juegos Olímpicos o Paralímpicos.

<https://www.sinaloahoy.com.mx/portal/beca-vitalicia-para-deportistas-olimpicos-rechazada-en-la-camara-de-diputados/>



Sepultan rondas que hacían competir a petrolera

Decidirá Pemex dónde y cómo invertir con IP

Dejan a privados sólo la opción de asociarse con empresa pública

CLAUDIA GUERRERO Y NATALIA VITELA

Pemex no sólo dejará de competir con otros inversionistas para exploración y extracción, sino que ahora tendrá preferencia en determinar proyectos y podrá decidir si se asocia con privados.

Ayer, la Presidenta Claudia Sheinbaum confirmó que propondrá al Congreso eliminar de manera definitiva las rondas petroleras que permitían la participación de la iniciativa privada en la explotación del crudo.

“Particularmente en Pemex, se eliminan las famosas ‘rondas’; aquellos concursos que dividían el País por bloques y en los que Pemex tenía que concursar al mismo nivel que una empresa transnacional para explotar el petróleo en México”, aseveró.

La Mandataria confirmó así el espíritu de las leyes secundarias que el pa-

¿CÓMO PODRÁ PARTICIPAR LA IP?

Conforme a la Estrategia Nacional del Sector Hidrocarburos y los anuncios de la Secretaría de Energía, estas son las condiciones en las que podrán participar los privados en Pemex.



- Se privilegiará el control mayoritario de Pemex.
- No se aplicarán esquemas de asociaciones público-privadas.
- Pemex podrá asociarse con privados, para exploración y extracción, a través de contratos mixtos.

¿EN QUÉ ÁREAS?

- Producción de hidrocarburos.
- Fortalecimiento de industria petroquímica.
- Producción de fertilizantes.
- Proyectos de energía solar, eólica y geotérmica de hidrógeno verde.

DESARROLLOS PROPIOS:

- Pemex será operador único (contratos de servicios).
- La participación de la petrolera será del 100%.
- Contraprestación: Pago de servicios.
- Régimen Fiscal: 30% petróleo y 12% gas.

CONTRATOS MIXTOS:

- Pemex con otro participante.
- Pemex y el particular tendrán porcentajes de participación.
- Contraprestación: Contrato mixto.
- Régimen Fiscal: 30% petróleo y 12% gas.



sado miércoles fueron presentadas por la Secretaría de Energía en la conferencia mañanera.

Ese día, la Secretaria Luz Elena González anticipó que los principales cambios están enfocados en fortalecer a Pemex, otorgándole “preferencia en la determinación de las áreas de exploración y extracción”, así como la posibilidad de decidir si se asocia con privados en contratos mixtos.

“Es importante resaltar que se suma, a la figura tradicional de asignación a Pemex, una figura que permite la asignación a Pemex para realizar contratos de desarrollo mixto, con la cual Pemex podrá complementar sus capacidades y financiamiento”, explicó la titular de la Sener.

Ayer, Sheinbaum informó que el paquete de reformas secundarias también de-

ja en claro que Pemex ya no estará obligada a competir con empresas trasnacionales para explotar yacimientos, porque ahora tendrá el control total en todos los proyectos.

“Tiene la prevalencia Pemex. Es decir, si Pemex dice: ‘voy a determinado yacimiento’, así será.

“Eso no existía antes, gracias a que ahora no es considerado monopolio, tiene la posibilidad de explotar. Y la idea es que Pemex explore todo esto y que tenga la posibilidad de asociarse con privados, que eso ya existía en la ley, pero sin rondas”, puntualizó.

Las rondas petroleras son licitaciones públicas para la exploración y extracción de hidrocarburos en México y fueron creadas en la reforma energética de 2013, impulsada por el entonces Pre-

sidente Enrique Peña Nieto.

En 2018, incluso antes de asumir la Presidencia, Andrés Manuel López Obrador anunció que las subastas de contratos para petróleo y gas quedarían suspendidas hasta que se realizara una revisión para conocer a quiénes habían sido adjudicadas.

En diciembre de ese mismo año, la Comisión Nacional de Hidrocarburos anunció la cancelación de las Rondas 3.2 y 3.3, programadas para febrero de 2019, incluidos los proyectos para el desarrollo de crudo y gas shale, que requerían del llamado fracking.

La decisión del Gobierno federal generó reclamos en el sector privado, ya que, en 2019, el mismo día que los empresarios firmaron un acuerdo para invertir 32 mil millones de dólares en el País, la Sener anunció la cancela-

ción definitiva de las rondas petroleras.

Las subastas permanecieron suspendidas y, prácticamente durante todo el sexenio, el tabasqueño criticó las asignaciones a particulares, por la marginal producción de crudo.

“Cómo les vamos a dar contratos si no están invirtiendo, no producen”, acusó.

NUBARRONES

El Gobierno federal considera la inversión mixta en hidrocarburos, sin embargo, quedan por despejarse nubarrones que podrían inhibir a posibles inversionistas.

Los problemas que enfrentarían los eventuales socios de Pemex son: sus pérdidas acumuladas, su deuda estructural, los pasivos que afronta con sus proveedores y la falta de un organismo regulador autónomo.



Presidenta de México envía a Congreso leyes secundarias de reforma energética para fortalecer a CFE y Pemex

spanish.news.cn | 2025-01-30 05:35:30 |



(De izq. a der.) Imagen cedida por la Presidencia de México del director general de la estatal Petróleos Mexicanos (PEMEX), Víctor Rodríguez Padilla, la secretaria de Energía, Luz Elena González, la presidenta mexicana, Claudia Sheinbaum, la secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ernestina Godoy, y la directora de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), Emilia Calleja, presentando un documento durante la conferencia de prensa matutina en Palacio Nacional, en la Ciudad de México, capital de México, el 29 de enero de 2025. Sheinbaum informó que enviará en el transcurso del miércoles al Congreso seis leyes secundarias en materia energética, con las cuales se busca fortalecer a PEMEX y a la CFE como empresas públicas estratégicas para el desarrollo nacional. (Xinhua/Presidencia de México)

MÉXICO, 29 ene (Xinhua) -- La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, informó que enviará en el transcurso de este miércoles al Congreso seis leyes secundarias en materia energética, con las cuales se busca fortalecer a Petróleos Mexicanos (Pemex) y a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) como empresas públicas estratégicas para el desarrollo nacional.

Señaló que con estas modificaciones, Pemex y la CFE dejarán de ser "empresas productivas" par convertirse en "empresas públicas" del Estado, con el fin de hacerlas "más eficientes, más transparentes" y "van a tener la austeridad republicana como eje de su operación".

"La diferencia es que como 'empresas productivas' se regían como empresas privadas y se ponían en el mismo nivel que una empresa privada, como si fuera lo mismo en el mercado competir entre una empresa pública y una empresa privada. Al llamarles 'empresas públicas', recuperan su sentido público", destacó la mandataria durante su habitual conferencia de prensa matutina desde el Palacio Nacional de la Ciudad de México.

[Presidenta de México envía a Congreso leyes secundarias de reforma energética para fortalecer a CFE y Pemex | Spanish.xinhuanet.com](#)



EL OTRO PERO: EL SINDICATO

REFORMA / STAFF

Conforme las iniciativas de leyes secundarias en materia de hidrocarburos, Petróleos Mexicanos (Pemex) podrá asociarse con empresas privadas para distintos proyectos, pero un actor puede complicar el propósito de productividad: el sindicato petrolero.

Dentro de los esquemas de inversión para exploración y extracción se propone una figura que permite a Pemex asignaciones para realizar contratos de desarrollo mixto, asociándose con privados. El propósito, según la iniciativa, es que Pemex complemente sus capacidades y financiamiento.

Sin embargo, lo que estará por decidirse es el papel del sindicato petrolero y definir cuáles serán las condiciones laborales establecidas y si éstas serán impuestas a los socios privados.

Aunque el contrato colectivo de trabajo entre Pemex y su sindicato contempla escenarios de regulación e interacción con otras empresas, en la modalidad de los denominados contratos mixtos, el sindicato puede imponer sus condiciones laborales y limitar las capacidades productivas de dichos proyectos.



Fue de 1 billón 940,300 millones de pesos: SHCP

Déficit fiscal se ubicó en 5.7% del PIB, el más alto desde que hay registro

• Los ingresos públicos aumentaron 1.7% anual, impulsados por el pago de impuestos

Belén Saldivar
ana.martinez@eleconomista.mx

El déficit fiscal, es decir, la diferencia entre egresos e ingresos que se solventa con deuda, se ubicó ligeramente por debajo de lo proyectado al cierre del 2024, de acuerdo con la información divulgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

En el Informe de Finanzas Públicas y la Deuda Pública al cuarto trimestre del 2024, se informó

En aumento

Pese a que el déficit del 2024 fue menor a lo esperado, del 2018 al 2024 la tendencia ha ido en aumento, pues pasó de 2.1% del PIB a 5.7 por ciento.

Requerimientos Financieros del Sector Público | % DEL PIB



FUENTE: SHCP

GRÁFICO EE



que los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) se ubicaron en un nivel de 5.7% del Producto Interno Bruto (PIB).

Lo anterior resultó ligeramente menor a la proyección de 5.9% del PIB que se esperaba para el cierre del 2024; se trata de un nivel histórico desde que se tiene registro, en 1990, y el cual se buscará disminuir este año a través de una consolidación fiscal.

De esta manera, el déficit fiscal fue de 1 billón 940,300 millones de pesos al cierre del año pasado.

“Las finanzas públicas se mantuvieron estables y la deuda pública continuó en una tradición sostenible, con resultados de cierre que superaron las expectativas previas. Este desempeño nos permitió cumplir con las metas fiscales aprobadas por el Congreso, manteniendo el déficit y la deuda pública bajo control. Estos resultados colocan a México en una posición fiscal favorable frente a otras economías emergentes, además de que refuerzan la estabilidad de nuestra calificación crediticia”, declaró Edgar Amador Zamora, subsecretario de Hacienda durante rueda de prensa.

El año pasado, el déficit fiscal se incrementó de manera importante para terminar obras de infraestructura del gobierno como el Tren Maya, aunque este año empieza la inversión para el transporte de carga, y la Refinería Dos Bocas.

Con este escenario, para este 2025 el gobierno de Claudia Sheinbaum prevé que el déficit disminuya a un nivel de 3.9% del PIB, por lo que pasará tijera al gasto público –en rubros como salud, inversión, seguridad, entre otros– a la vez que espera aumentar los ingresos, principalmente del lado tributario pese a no implementar una reforma fiscal.

Se gastó más de lo aprobado

El informe de Hacienda mostró que, al cierre del año pasado, el gobierno gastó más de lo aprobado, debido a los mayores ingresos que se lograron obtener en el año.

En total, se ejercieron 9.15 billones de pesos, lo que representó un aumento de 7.7% en comparación anual. De esta manera, se gastaron 135,042 millones de pesos más de lo aprobado.

“El incremento del ejercicio del gasto se presenta por aquellos programas sociales que aumentaron sus beneficiarios. En el último trimestre el aumento del gasto se concentró en distintas obras, se concluyeron otras que obviamente aumentaron el gasto, al final del ejercicio, y se instauraron, de alguna forma, el aumento en el fortalecimiento de los destinos de desarrollo económico. Los puntos que se incrementaron básicamente fueron en la rama administrativa, en todos los lados administrativos, es decir, todas las

dependencias, ejercieron sus gastos controlados de buena manera para evitar que hubiera subejercicio”, indicó Agustín Rodríguez Bello, titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario.

En este sentido, el subsecretario de Hacienda señaló que la mayor inversión se dio en Pemex y CFE, las cuales tuvieron mayores ingresos.

Tributarios, al rescate

De lado de los ingresos públicos, se obtuvieron poco más de 7.49 billones de pesos en el 2024, lo que representó un crecimiento de 1.7% en comparación anual, impulsado principalmente por el pago de impuestos de los contribuyentes.

Con ello, el gobierno logró captar 164,800 millones de pesos más de lo que se tenía contemplado para el año pasado.

En el caso de los ingresos petroleros dejaron al erario un monto de 958,871 millones de pesos, una disminución de 15.1% respecto a lo que se obtuvo un año antes.

Con ello, los ingresos petroleros representaron 2.8% del PIB, un nivel considerablemente menor al nivel de 3.4% que se observó en el 2023.

En tanto, los ingresos que se obtienen a través del pago de impuestos solventaron la caída en los petroleros. En total, los contribuyentes aportaron al erario 4.9 billones de pesos, 4.7% más en comparación anual.

“La recaudación tributaria alcanzó un nivel histórico de 14.6% del PIB gracias al dinamismo de la actividad económica y a las medidas para aumentar la actividad recaudatoria. Sin necesidad de aumentar impuestos ni crear nuevos, la recaudación tributaria ascendió a casi 5 billones de pesos, marcando el segundo mayor crecimiento en términos reales”, destacó el subsecretario de Hacienda.

Presupuesto no contempla remanente

Respecto a la posibilidad de que la Secretaría de Hacienda reciba el Remanente de Operación por parte del Banco de México (Banxico), Amador Zamora indicó que esto es decisión únicamente del banco central.

“Somos respetuosos de la autonomía de Banxico y su Junta de Gobierno. Eso es una decisión de la Junta de Gobierno. El presupuesto del país no incorpora, en ningún momento, ningún monto del remanente, así que nos reservamos cualquier comentario”, dijo.

Este año, la Secretaría de Hacienda podría recibir un remanente de operación de Banxico –que darían una especie de alivio a las finanzas públicas–, luego de las variaciones en el tipo de cambio que se observaron durante el año pasado.

Un cálculo de Banamex arrojó que se podrían recibir alrededor de 110,000 millones de pesos.



Las finanzas públicas se mantuvieron estables y la deuda pública continuó en una tradición sostenible, con resultados de cierre que superaron las expectativas previas”.

**Edgar Amador
Zamora,**

SUBSECRETARIO DE
HACIENDA.

7.7%

ANUAL

aumentó el gasto en
el 2024.

El año pasado, el déficit fiscal se incrementó de manera importante para terminar obras de infraestructura del gobierno.



La SCJN no logra invalidar la prohibición absoluta de siembra y cultivo de cannabis

Ministras votaron en contra por ser una restricción “innecesaria al derecho de libre comercio”, aseguran

IVÁN EVAIR SALDAÑA

El pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) no logró ayer tumbar, con efectos generales en el país, la prohibición absoluta para la siembra, cosecha y cultivo de cannabis para uso industrial, al no lograr la mayoría calificada de ocho votos.

En sesión pública, las ministras Lenia Batres Guadarrama, Loretta Ortiz Ahlf y Yasmín Esquivel Mossa votaron en contra del proyecto del ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, que proponía emitir una declaratoria general de inconstitucionalidad de diversas porciones de los artículos 235 Bis, 235, 245, y 247, de la Ley General de Salud, y 198 del Código Penal Federal.

Dichos artículos prohíben la siembra, cultivo y cosecha de cannabis para elaborar productos con concentraciones iguales o menores a 1 por ciento de THC (tetrahidrocannabinol), para fines distintos a los médicos y científicos.

La mayoría de seis ministros votaron a favor de invalidar dichos

preceptos al considerar que establecen una prohibición absoluta de la siembra, cosecha y cultivo de hierba, lo que representa una restricción innecesaria al derecho del libre comercio.

La declaratoria general fue solicitada por la primera sala del alto tribunal, ya que el 1º de diciembre del 2021 esa instancia declaró inconstitucionales dichos artículos por unanimidad de cinco votos, lo que constituyó jurisprudencia por precedente obligatorio. Con ello, dio un plazo de 90 días al Congreso de la Unión para legislar y “superar el problema de inconstitucionalidad”.

“Se determina que el plazo concedido legalmente ha concluido y el Congreso de la Unión no ha reformado o derogado las normas materia de la presente declaratoria general de inconstitucionalidad”, dijo el ministro Pardo.

Incidencia en la seguridad, la economía y el comercio

La ministra Loretta Ortiz justificó su voto señalando que en materia de uso industrial de la cannabis

“debe abordarse desde una óptica del orden público, pues sus efectos no sólo impactan a los individuos, sino también inciden en la seguridad, la economía y el comercio”.

Mientras, la ministra Lenia Batres dijo que la declaratoria planteada no estudia la complejidad que significa la reforma en su conjunto, pues “si se elimina en la porción normativa que propone el proyecto, fines médicos y científicos en los términos y condiciones de, se abriría la posibilidad para que el Ejecutivo federal también autorizara la siembra, cosecha y cultivo de plantas de marihuana para otros fines que incluirían la comercialización”.

En tanto, la ministra Esquivel Mossa argumentó que la reforma constitucional del 17 de enero pasado establece que la ley sancionará toda actividad relacionada con la producción, distribución y enajenación de sustancias tóxicas, por lo que el criterio previo de la Primera Sala de la Corte relacionada con el tema y la jurisprudencia derivada ya no tienen sustento en la Constitución.



En el Pleno de la SCJN no se alcanzó la votación requerida, las disposiciones legales mantienen su vigencia.

FOTO: ESPECIAL

cántara Carrancá, Margarita Ríos Farjat y Javier Laynez, y rechazada por Yasmín, Esquivel, Loretta Ortiz y Lenia Batres.

El 1° de diciembre de 2021, la Primera Sala de la Corte, al resolver el amparo en revisión 355/2020, determinó que los artículos 235 Bis, 235, párrafo último, 245, fracciones II, IV y V, párrafo segundo, 247, párrafo último, de la Ley General de Salud, así como el artículo 198, párrafo último del Código Penal Federal establecen restricciones innecesarias al derecho a la libertad de comercio, particularmente en relación con la siembra, cultivo y cosecha de cannabis para elaborar productos con concentraciones iguales o menores al 1% de THC (tetrahidrocannabinol), para fines distintos a los médicos y científicos.

De acuerdo con la Primera Sala, existen medidas alternativas menos restrictivas que podrían alcanzar los mismos objetivos de protección de la salud pública, sin imponer una prohibición absoluta.

Loretta Ortiz dijo que la declaratoria general entraría en conflicto con políticas públicas de seguridad y salud, y llamó a actuar con prudencia y dejar el tema a las regulaciones que en su momento emita el Congreso de la Unión y la Secretaría de Salud.

Suprema Corte no logra acuerdo

Mantienen las prohibiciones a la siembra de cannabis

Rolando Ramos
rolando.ramos@eleconomista.mx

El pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) desestimó la declaración general de inconstitucionalidad de preceptos de la Ley de Salud y del Código Penal Federal que prohíben la siembra, cultivo y cosecha de cannabis para fines industriales.

Al no alcanzarse la votación

requerida de ocho votos, las disposiciones legales correspondientes mantienen su vigencia.

La declaratoria de inconstitucionalidad de las hipótesis contenidas en artículos de las referidas leyes secundarias, propuesta en el proyecto de sentencia bajo la ponencia de Jorge Pardo, fue aprobada por Norma Piña, presidenta de la Corte, Alfredo Gutierrez, Juan Luis González Al-



ALEGA FALTA DE PRESUPUESTO

Durango negará servicio médico a los afiliados al IMSS o al Issste

El gobierno federal recortó mil millones de pesos para salud en el estado



SAÚL MALDONADO
CORRESPONSAL
DURANGO, DGO.

El gobernador Esteban Villegas Villarreal anunció que se dejará de atender a los derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (Issste) en los nosocomios de la Secretaría de Salud (Ssa) estatal tras el recorte federal de mil millones de pesos al sector en el estado.

El mandatario priísta explicó que el gobierno federal aplicó una disminución de 44 mil millones de pesos en salud y a Durango le tocaron mil millones de ese monto. Dijo que aunque en números generales es poco, para Durango la reducción en ese rubro "es una locura".

Villegas Villarreal reiteró que su administración dejará de dar ser-

vicio a los derechohabientes del IMSS e Issste en los hospitales que tiene la Ssa en la capital del estado, en la región de La Laguna y en los municipios.

"Ya no vamos atender a personas afiliadas a esos institutos porque le quito espacios a los que no tienen derechohabencia, y les pongo un ejemplo: el IMSS recibe 9 mil millones de pesos de presupuesto (anual y en el estado) y atiende a menos de la mitad de los que nosotros atendemos y tenemos un presupuesto de 4 mil millones", expuso.

Señaló que el IMSS en Durango debe aumentar sus unidades, y no lo ha hecho, por lo que platicará con el director general del instituto, Zoé Robledo, acerca de la necesidad de nuevos nosocomios en la ciudad de Durango, en Lerdo y en La Laguna, donde ya se compró un terreno por 12 millones de pesos.

El gobernador duranguense indicó que el Issste también requiere

de un nuevo hospital, pues el que hay "ya está muy rebasado por los usuarios y no hay para dónde crecer." Agregó que para ampliarlo también existe un predio listo; sin embargo, por años se ha aplazado su construcción.

Lamentó que los legisladores federales por Durango "no hayan medido bien y se les barrió" en el análisis del presupuesto federal, y permitieron la reducción, que genera un fuerte impacto en la entidad.

El titular de la Ssa, Moisés Nájera Torres, sostuvo, en tanto, que en localidades como Mezquital las clínicas locales atienden a derechohabientes de otras instituciones, y eso reduce los medicamentos, porque los existentes ya están programados para un número específico de personas, y se atiende hasta el doble de esa cifra.

Detalló que la atención médica se divide en tres sectores: IMSS, Issste y la Ssa de Durango; pero

▲ El gobernador priísta de Durango, Esteban Villegas, se reunió el 20 de enero pasado con integrantes de su gabinete de Salud. Foto tomada de la página de Facebook del mandatario

muchas personas prefieren acudir a las clínicas y los hospitales de salud estatales.

Comentó que algunos profesores que deberían atenderse en el Issste optan por ir a clínicas u hospitales de la Ssa; lo mismo ocurre con usuarios de dicho instituto que acuden al Hospital General 450, perteneciente al sector salud estatal.

Nájera Torres añadió que el IMSS cuenta con unidades rurales que deberían ocuparse de sus beneficiarios; no obstante, a menudo, esas personas acuden a instalaciones de la Secretaría de Salud y, "en consecuencia, las quejas también recaen sobre nosotros", concluyó.



#SEDENAYASF

Revisan las auditorías

- Ricardo Trevilla Trejo, secretario de la Defensa Nacional (Sedena), y el Auditor Superior de la Federación, David Colmenares Páramo, llegaron a un acuerdo

EN EL PROCESO

- Es para los ejercicios de las Cuentas Públicas 2024 y 2025.

para firmar líneas de acción en materia de fiscalización superior.

En la reunión, como parte del enfoque preventivo promovido por la ASF, acordaron instalar una mesa de trabajo para dar continuidad al canal de comunicación interinstitucional y así impulsar y agilizar el intercambio de la información para los trabajos. **REDACCIÓN**



Foto: El peccat

EL AUDITOR David Colmenares y el secretario de la Defensa, Ricardo Trevilla, ayer.

Sedena y ASF acuerdan revisar últimas auditorías

| Por Redacción

CON EL FIN de fortalecer la fiscalización, la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) y la Auditoría Superior de la Federación (ASF) firmaron un convenio para revisar las auditorías de las Cuentas Públicas 2024 y 2025.

En reunión el titular de la Sedena, el General Ricardo Trevilla Trejo y el Auditor David Colmenares acordaron la instalación de una mesa de trabajo permanente para dar continuidad a un canal de comunicación entre ambos entes.

El convenio firmado contempla la planeación, el desarrollo, la integración de informes de resultados, así como el seguimiento de las acciones promovidas por ambas instituciones.

La ASF también a, en caso de ser neces-

sario, impartir capacitación en materia de fiscalización a personal de la institución castrense; las actividades a realizar, se compartió, se llevarán a cabo de manera independiente a las facultades de fiscalización que la ASF ejerce en el marco legal.

Otro de los objetivos de este convenio, se dijo, es fomentar y optimizar el intercambio de información entre la Sedena y la ASF, para impulsar una mayor transparencia y la supervisión de los recursos públicos.

Además, se busca promover estrategias de cumplimiento y destacar la importancia de la colaboración y el trabajo conjunto entre ambas instituciones.

El secretario de la Defensa y el auditor federal coincidieron en que se fortalece la fiscalización con un canal de comunicación interinstitucional sólido, en beneficio del país.



CRÓNICA

Confusión y errores salen en tómbola judicial

VÍCTOR GAMBOA Y LUIS CARLOS RODRÍGUEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Dos tómbolas negras y cientos de esferas blancas, de las cuales por lo menos dos se cayeron, así como disculpas del presidente de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña, marcaron la sesión en la que se definieron las candidaturas a jueces, magistrados y ministros.

El proceso se retrasó una hora y media y duró más de ocho horas, sin contar con la presencia de senadores del PAN, PRI y MC, quienes acusaron "circo, Morena y teatro".

En la primera media hora del ejercicio se registró un traspie, luego de que quienes estuvieron a cargo del proceso confundieron el género de un aspirante.

| **NACIÓN** | A4



Las senadoras Verónica Camino, de Morena, y Lizeth Sánchez, del PT, con la tómbola de bolas blancas.

DEGO SIMÓN SÁNCHEZ, EL UNIVERSAL

CRÓNICA INSACULACIÓN DE JUZGADORES



FOTOS: DEGO SIMÓN SÁNCHEZ, EL UNIVERSAL

En la sesión de ayer del Senado de la República, durante casi siete horas se realizaron 68 procesos de insaculación de la elección del Poder Judicial.



Marcan errores y disculpas la tómbola judicial

VÍCTOR GAMBOA
Y LUIS CARLOS RODRÍGUEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

En una sesión plagada de errores, confusiones y nerviosismo, y con el vacío de legisladores de oposición, se realizó la sesión de la Mesa Directiva del Senado en la que por medio de tómbolas y pase directo, en algunos casos, se definieron candidaturas a jueces, magistrados y ministros entre mil 239 aspirantes inscritos ante el Poder Judicial.

Durante casi siete horas se realizaron 68 procesos de insaculación, 47 de ellos para jueces, 17 para magistrados de Circuito, uno para el Tribunal de Disciplina Judicial y el resto para magistrados electorales; sin embargo, será hasta este viernes cuando informen el total de candidatos que avanza en esta etapa.

Dos tómbolas negras y cientos de esferas blancas, de las cuales por lo menos dos se cayeron, así como disculpas por parte del presidente de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña, marcaron esta sesión, que fue calificada por el morenista como "solemne, inédita e histórica" en el marco de la reforma al Poder Judicial.

Fernández Noroña informó que el universo de personas insaculadas para definir el listado de candidaturas del Poder Judicial se incrementó de mil 46 a mil 239 personas, derivado de las resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que instruyeron de última hora la inclusión de más aspirantes.

Sin senadores del PAN, PRI y MC,

En sesión plagada de nerviosismo, el Senado define a los aspirantes a juzgadores; pasan directo Marisela Morales e hija de Olga Sánchez Cordero

GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA
Presidente del Senado

"Producto de la confusión de género que hubo se cantó mal a José Isabel [Aguarío Álvarez, quien fue registrado con género indistinto], que sí es varón"

quienes acusaron un nuevo "circo, Morena y teatro", en este proceso, el padrón de aspirantes pasó de mil 46 a mil 239 en las últimas 24 horas, derivado de que el Tribunal Electoral instruyó la inclusión de 190 personas y la Corte hizo lo mismo con tres perfiles más.

Apenas en la primera media hora del ejercicio se registró un traspíe, luego de que quienes estuvieron a cargo del proceso confundieron el género de un aspirante.

Cuando se insaculaba una candidatura a jueces de Distrito en Materia Penal del Primer Circuito, las senado-



Apenas en la primera media hora del ejercicio se registró un traspíe, luego de que quienes estuvieron a cargo del proceso confundieron el género de un aspirante.

ras Verónica Camino Farjat y Lizeth Sánchez retiraron de la lista de varones la esfera número 10, que correspondía a "J. Isabel", y la colocaron en la de mujeres, donde había 11 aspirantes, y le asignaron el número 12.

Esa esfera resultó favorecida en la insaculación de mujeres, pero el equipo del secretario general de Asuntos Parlamentarios del Senado, Arturo Garita, hizo notar al presidente Fernández Noroña que "J. Isabel" no correspondía al género

femenino, sino al masculino, por lo que se tuvo que volver a meter a la tómbola de varones.

"Producto de la confusión de género que hubo se cantó mal a José Isabel [Aguarío Álvarez, quien fue registrado con género indistinto], que sí es varón. El número 10 salió en las mujeres y era una compañera, una mujer; ya está resuelto. No tiene por qué excluirse el número 10, porque allí aparece un hombre, José Isabel, con el número 10. Si se hace

EL DATO

Las listas de candidatos serán enviadas a la Suprema Corte para su aprobación, pero en caso de que las rechace se van directo al INE.



la insaculación sin el número 10 estarían excluyendo a esa persona”, explicó Fernández Noroña.

“Ofrecemos una disculpa, retírense las esferas y vuélvase a poner como debe ser, incluido el número 10. La insaculación de mujeres estuvo bien hecha, lo que estamos diciendo aquí es que si sacaran la esfera número 10, de la que el propio notario estaba hablando, no solamente sería número menor, sino que estamos excluyendo a alguien que está registrado ahí con el número 10, por lo tanto hay que hacer la corrección, no pasa nada. Hay que hacer la corrección, hay que sacar las esferas y meter del 1 al 24”, dijo.

“Subsanado el tema, efectivamente únicamente volvemos a incorporar las esferas que corresponden a la insaculación ya del género masculino y se meterán las 25 esferas que deben ser marcadas. El total de género masculino, aquí se lo aclaro, estamos del 1 al 25; entonces, vamos a incorporar las 25 esferas”, informó la senadora Camino Farjat, secretaria de la Mesa Directiva.

Sin embargo, no se repuso la insaculación de mujeres, lo que no fue registrado por la Mesa Directiva por los funcionarios de Servicios Parlamentarios ni por el notario público número 35 de la Ciudad de México, Eustiquio López Hernández, que dio fe de la legalidad del sorteo, y que puede ser motivo de impugnación.

Al reponerse el procedimiento, José Isabel Aguario Álvarez ya no salió electo.

Fernández Noroña deseó que con esta insaculación el proceso de la primera elección judicial “se consolide” pese a las “artimañas, trampas y embustes” del Poder Judicial.

Quienes obtuvieron pase directo para el cargo de ministras fueron la exprocuradora General con Felipe Calderón, Marisela Morales, y Paula María García Villegas, hija de la ministra en retiro y actual diputada de Morena, Olga Sánchez Cordero. ●



Tómbola. Sacan candidaturas con notario y proceso de siete horas

Con retraso de dos horas, el Senado, sin la participación de partidos opositores, procedió al sorteo de aspirantes a cargos de elección en el Poder Judicial mediante una tómbola con la certificación de un notario público.

Cierran las calles a la propaganda

Entre enredos y propuestas encontradas, el INE aprobó los lineamientos de fiscalización de las elecciones judiciales. MARCO JASSI CALZADILLA/AGENCIADO PANG BI

Cumplen los senadores con elegir a aspirantes judiciales

Insaculación. En 7 horas y media, ante notario público, consuman el sorteo de candidatos; PAN, PRI y MC se ausentan al considerar “un circo” dicho proceso



Las legisladoras Verónica Camino y Liz Sánchez durante el proceso de selección. OCTAVIO HOYOS



LILIANA PADILLA Y ARMANDO
MARTÍNEZ / CDMX

Enredados con el número de aspirantes y con casi dos horas de retraso, el Senado realizó la insaculación de candidatos por el Poder Judicial que participarán en la elección de junio, ante el incumplimiento del Comité de Evaluación de ese poder.

Fueron 68 insaculaciones en siete horas y media, y los nombres más esperados fueron los de quienes buscarán un espacio en la Sala Superior del Tribunal Electoral y la Suprema Corte.

La consejera del INE, Adriana Favela, buscará ser candidata a magistrada del Tribunal Electoral, mientras que, sin sorpresas, aparecerán en la boleta la ex titular de la extinta PGR Marisela Morales, así como Paula María García Villegas, hija de la ex ministra Olga Sánchez Cordero.

Al término del procedimiento que condujeron los legisladores de Morena, PT y Verde, el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, aseguró que tras siete horas y media de trabajo, “hemos cumplido con el mandato del Tribunal Electoral, hoy hemos logrado que personas que iban a quedar fue-

Campañas. Prohíbe INE promoción con *spots*, espectaculares y bardas

Entre enredos y propuestas contrarias, el Consejo General del INE aprobó los lineamientos de fiscalización para la elección judicial, que contempla prohibir la propaganda en la vía pública con bardas y espectaculares o ayudarse de partidos políticos, por lo que todas las campañas se limitarán a redes sociales. “Se prohíbe la contratación y/o adquisición en territorio nacional o fuera de él, por sí o por interpósita persona, de tiempos de radio y televisión para la promoción de las personas candidatas a juzga-

ra del proceso por un capricho del Poder Judicial tengan su lugar en la boleta”.

Además, dijo que se retomaron personas que impugnaron ante el Tribunal y se les dio la razón, lo mismo que aquellos que habían quedado fuera a pesar de cumplir los requisitos.

“Hemos demostrado con siete horas y media de trabajo que es falso que estemos determinan-

doras, así como de espacios publicitarios y de promoción personal en medios de comunicación impresos o digitales, anuncios espectaculares y bardas en la vía pública, vallas, parabuses, entre otros”. Los candidatos también tendrán restricciones en la difusión de encuestas o sondeos, que no podrán contratar por ellos mismos y, en caso de que “los den a conocer antes de que se hayan difundido por un medio de comunicación a la ciudadanía, se considerará como gasto no reportado”. Toda la promoción deberá

ser en redes sociales y los foros informativos en los que participen, se deberá acreditar que no se utilice financiamiento público ni privado, en efectivo o en especie, por parte de las personas candidatas a juzgadoras, ni de instituciones o personas servidoras públicas que implique un beneficio directo. El INE creará el Mecanismo Electrónico para la Fiscalización de Personas Candidatas a Juzgadoras, que tendrán la obligación de reportar en tiempo real sus gastos.

JANNET LÓPEZ PONCE

do unilateralmente quiénes van a ir a las candidaturas del proceso electoral del Poder Judicial; ha sido al azar con perfiles idóneos y de muy buen nivel”, dijo entre aplausos de los integrantes de la Mesa Directiva.

Los senadores de PRI, PAN y MC se negaron a acudir a la insaculación al acusar que se trataba de un circo orquestado por Morena y sus aliados.

Confusión de género

Al inicio del procedimiento para el cual se instalaron urnas y se hizo la tómbola en el salón de sesiones, las senadoras Verónica Camino y Liz Sánchez se equivocaron al confundir el género de uno de los aspirantes.

José Isabel Aguarío fue retirado de la lista de varones y colocado en el de las mujeres; fue el equipo de asuntos parlamen-



tarios el que hizo notar el error y nuevamente se tuvo que repetir la tómbola de los hombres.

“Producto de la confusión de género que hubo se cantó mal a José Isabel, que sí es varón; el número 10 salió en las mujeres y era una compañera, una mujer... ya está resuelto.

“No tiene por qué excluirse el número 10, porque allí aparece un hombre, José Isabel; si se hace la insaculación sin el número 10 estarían excluyendo a esa persona. Ofrecemos una disculpa, retírense las esferas y vuélvase a poner como debe ser”, pidió Fernández Noroña a las senadoras que cometieron el error.

Antes de eso, el notario público 35 de Ciudad de México, Eutiquio López Hernández, verificó urnas y esferas y se sentó en la primera fila de escaños para seguir detalladamente el procedimiento; “la revisión ha sido satisfactoria, no se encuentra ningún detalle anormal”, apuntó.

Por la mañana, tras anunciar que el procedimiento de insaculación iniciaría una hora tarde, Fernández Noroña dijo que durante la madrugada el Tribunal Electoral hizo llegar casi 180 expedientes, lo mismo que la Suprema Corte de Justicia, que incluso pasado el mediodía, cuando estaba previsto que iniciara, envió otros tres nombres.

“Hace un par de horas el Tribunal nos mandó 10 casos más; hemos decidido integrarlos porque si a esas 10 personas los dejamos fuera, impugnan y les dan la razón, el daño sería irreparable, entonces hicimos la máxima cobertura de derechos y los hemos incorporado”, defendió.

Además, advirtió en defensa de la reforma judicial y de la elección de personas juzgadoras que “no hay poder humano que pueda detener el proceso a estas alturas.

“No pudieron, no han podido y no podrán; el primero de junio de 2025, el pueblo de México generará un hito en la historia siendo el primer pueblo de la humanidad que elegirá por voto universal, secreto y directo a sus personas juzgadoras... de ese tamaño es lo que estamos haciendo”.

Fernández Noroña rechazó que haya pleito con el Poder Judicial, pero lamentó que este se haya negado a concluir su trabajo con la selección de los perfiles que se registraron por esta vía con la intención de participar en la elección del primer domingo de junio.

“No estamos peleados; el Poder Judicial ha reconocido que quiso detener el proceso, quiso cambiar artículos de la Constitución sin atribuciones y no pudo.

“El Poder Judicial quiso detener el proceso y cambiar artículos de la Constitución, hizo su proceso y hoy reconoce que el espacio es el nuestro porque así lo determinó el Tribunal Electoral”, sostuvo. ■



Héctor García

SORTEAN POR EL JUDICIAL

ASPIRANTES
 DEL PJ

El Senado sorteó mediante una tómbola los nombres de aspirantes a cargos judiciales que le ordenó el Tribunal Electoral; serán mil 239 aspirantes que disputarán 881 cargos. **PÁG. 3**

¿QUÉ SIGUE?

Después de la tómbola en el Senado, esta es la ruta que seguirá el proceso:



Los comités del **Ejecutivo** y **Legislativo** presentarán hoy sus listas.



Esos comités sortearán esos nombres antes del **martes 4 de febrero** para definir candidatos a vacantes de **Ministros, Magistrados y Jueces**

■ El 8 de febrero, el Senado tendrá las listas de los tres Poderes y las integrará para enviarlas al INE el 12 de febrero.



La elección está prevista el **1 de junio de 2025**


CRÓNICA: SESIÓN DESANGELADA

'Hubo confusión ...no pasa nada'

En un desolado salón de sesiones, en el Senado se realiza la insaculación de los candidatos aprobados por el Comité del Poder Judicial



Héctor García

■ En el centro del salón de plenos del Senado fueron colocadas para el sorteo dos tómbolas, seis cajas y dos contenedores con rieles para las pelotitas.



MAYOLO LÓPEZ

En la accidentada ruta que lleva al primer domingo de junio, a Morena le preocupa que no se le caigan las pelotitas de la tómbola.

Es mediodía del jueves 30 de enero y el salón de sesiones del Senado de la República luce desolado.

Una de las directrices del acuerdo que ha tomado la Mesa Directiva establece que la insaculación pública de los candidatos aprobados por el Comité de Evaluación del Poder Judicial comenzará en punto de las 12:00, pero a esa hora nada se mueve.

Además de los escaños vacíos, en el centro del recinto sobresalen dos tómbolas, seis cajas y dos contenedores con rieles para las pelotitas.

El responsable del sorteo, el senador Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva, aguarda en su oficina a que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) le envíe las listas definitivas.

Siguen los problemas para Morena. Día tras día, el proceso arrastra cada vez más cuestionamientos. Y para como están las cosas, un retraso puede enredarlas más.

De no ser por los tres magistrados de la Sala Superior que aventaron un

salvavidas al Senado para que terminara a medias (sin el filtro de la evaluación de idoneidad) la confección de las listas, Morena hubiera pasado seguramente por un trago amargo.

En todo caso, el escenario está preparado. Y lo que más le preocupaba a los morenistas era que no rodaran las pelotitas, como ocurrió en el primer sorteo del año pasado.

¿Y qué resolvieron? ¿Qué hacer para que no se regara el tepache? Pues pegamento: pusieron pegamento en las cajitas y en los contenedores con rieles.

Asunto resuelto. Las pelotitas ya no podrían caer a la hora de que las secretarías de la Mesa Directiva las tomaran para colocarlas primero en la cajita con rieles y luego en las tómbolas.

RETÍRENSE LAS ESFERAS

A las 19:00 horas asoma el tedio en el salón de plenos. La insaculación es repetitiva, monótona. Ya Fernández Noroña está despeinado y las secretarías que se encargan de acomodar las pelotitas, parecen incómodas.

Ataviado con un blazer beige de gamuza, muy quitado de la pena, el senador Adán Augusto López Hernández irrumpe para provocar a Fernández Noroña con un aguijón desalmado.

“¿Qué aguante! -le dice el tabasqueño, jefe de la bancada de Morena, a Fernández Noroña-. Yo también lo estoy viendo. ¿Qué cálculo tienes?”.



■ La senadora Verónica Camino, secretaria de la Mesa Directiva (izq.), estuvo a cargo de la insaculación.

El presidente del Senado había batallado con un “error” que hubo de ser rápidamente subsanado, en presencia del Notario Público número 35, Eutiquio López Hernández.

Los asesores de Fernández Noroña subieron a la Mesa Directiva para pedirle que volteara a ver la pantalla del recinto e identificara en las listas el error, que posteriormente hubo de ser “subsanoado”.

“Producto de la confusión de género –articula el senador–, se cantó mal a José Isabel, que sí es varón. El número 10 salió en las mujeres y era una compañera, una mujer, y no tiene por qué excluirse el número 10, porque ya aparece un hombre, José Isabel”.

Admite: “es equivocado. Ofrecemos una disculpa. Retírense las esferas y vuélvanse a poner, como debe ser... está bien. Hay que ha-

cer la corrección, no pasa nada...”.

La senadora yucateca Verónica Camino es la encargada de repetir el procedimiento. Y con la lista depurada, se acerca al escaño que ocupa el Notario Público para aclararle que las cosas están en orden y que el error ha sido subsanado.

El segundo sorteo durará la friolera de siete horas y un minuto y el presidente le reconoce al Notario Público que no se haya levantado “ni para ir al baño”.

“Con estos actos de justicia logramos que quienes se iban a quedar fuera por un capricho del Poder Judicial, tengan su lugar”, se ufana Fernández Noroña.

“¡Larga vida a nuestra democracia y larga vida a la elección de personas juzgadoras por el voto universal, secreto y directo!”.

Los usos y costumbres de la cuarta transformación. Jueces por tómbola para que el pueblo bueno y sabio los elija el primer domingo de junio.



Tómbola definió a aspirantes a juzgadores en el PJ; candidaturas pasaron de mil 46 a mil 239 personas

Con un retraso de hora y media, arrancó la tómbola para elegir a los aspirantes a juzgadores donde el Presidente de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña, informó que el universo de personas que serán insaculadas para definir el listado de candidaturas para el Poder Judicial se incrementó de mil 46 a mil 239 personas. Ello derivado de las resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), y de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que instruyeron la inclusión da más personas en las últimas horas. **PAG. 7**





Senado consume tómbola para candidatos a juzgadores: 1,239 nombres sorteados

Antes del martes próximo se remitirá la lista de ternas y duplas a la Corte, y si ésta no la avala se entenderá como aprobada

Elección Judicial

Alejandro Páez

nacional@cronica.com.mx

Con el “vacío” de la oposición, y con más de una hora de retrasos, el Senado consumó la tómbola para elegir a los aspirantes a juzgadores donde al final la cifra de aspirantes insaculados se incrementó a mil 239 personas para determinar candidaturas del Poder Judicial de la Federación (PJF) rumbo a los comicios del próximo 1 de junio para elegir jueces, magistrados y ministros.

Este ejercicio constó de 68 insaculaciones donde se realizaron 46 insaculaciones para jueces y juezas de Distrito; 17 para magistraturas de Circuito; una para magistratura de la Sala Regional Toluca del

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Una para magistratura de la Sala Regional Monterrey del TEPJF; una para magistratura de Sala Superior del TEPJF y una para integrante de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

La insaculación se dio en cumplimiento a la sentencia interlocutoria de la Sala Superior del TEPJF.

A más tardar el martes próximo la Mesa Directiva remitirá el listado de ternas y duplas al pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para su aprobación.

En caso de que el pleno de la Corte no apruebe los listados a más tardar el jueves próximo, estos se entenderán como aprobados.

El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, advirtió una vez más que “no hay poder humano que pueda detener la elección” del Poder Judicial a celebrarse el 1 de junio próximo.

“Yo diré que no hay recurso legal que pueda detener la elección a estas alturas, no pudieron, no han podido, no podrán. El 1 de junio, domingo, 2025, el pueblo de México generará un hito en la historia, siendo el primer pueblo de la humanidad que elegirá por voto universal, se-

creto y directo a sus personas juzgadoras. De ese tamaño es lo que estamos haciendo”, afirmó.

El procedimiento que tuvo una duración de casi 6 horas, fue continuo, público y transparente, y contó con la presencia de Eutiquio López Hernández, Notario Público número 35 de la Ciudad de México.

Durante el proceso se presentó un incidente pues las senadoras Verónica Camino Farjat y Lizeth Sánchez, encargadas de la tómbola, confundieron el género de una persona aspirante.

Se insaculaba una candidatura a persona juzgadora de Distrito, y Farjat y Sánchez retiraron la esfera número 10, a nombre de “José Isabel” (Aguario Álvarez) de

la lista de varones.

Pero, el equipo de Arturo Garita, secretario general de Servicios Parlamentarios, hizo notar a Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva, que ese nombre no correspondía a una mujer, sino a un hombre, por lo que se tuvo que volver a meter a la tómbola de varones.

“Producto de la confusión de género que hubo, se cantó mal a José Isabel, que sí es varón. El número 10 salió en las mujeres y era una compañera, una mujer, ya está resuelto.

No tiene por qué excluirse el número 10, porque allí aparece un hombre, José Isabel, con el número 10. Si se hace la insaculación sin el número 10 estarían excluyendo a esa persona”, explicó Fernández Noroña.

“Ofrecemos una disculpa, retírense las esferas y vuélvase a poner como debe ser, incluido el número 10. La insaculación de mujeres estuvo bien hecha, lo que estamos diciendo aquí es que si sacaran la esfera número 10 que el propio Notario estaba hablando, no solamente sería número menor sino estamos excluyendo a alguien que está registrado ahí con el número 10, por lo tanto hay que hacer la corrección, no pasa nada. Hay que hacer la corrección, hay que sacar las esferas y meter del 1 al 24”, ordenó.

La insaculación comenzó hora y media más tarde, debido a que el Tribunal Electoral envió al “cuarto para las doce” 10 casos de aspirantes a personas juzgadores que debían incluirse en la tómbola, así como tres casos más que turnó la Corte.

Concluida la insaculación, la Mesa Directiva conformó de inmediato la lista de aquellas personas que resultaron insaculadas, atendiendo a su especialidad por materia y por cada cargo, y se publicará en el Diario Oficial de la Federación y en la página web del Senado: www.senado.gob.mx.

46 insaculaciones fueron para jueces y juezas de Distrito; 17 para magistraturas de Circuito, y una para magistratura de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)



Seleccionan en el Senado a candidatos al PJF

• PÁG. 39

Las mujeres pasaron en automático y los hombres por tómbola:

- Ana María Ibarra O.
- Dora Alicia Martínez V.
- Jasmin Bonilla G.
- Ludgarda Madrigal V.
- Magda Zulema Modri G.
- Marisela Morales I.
- Olivia Aguirre B.
- Paula M. García Villegas Sánchez C.
- Rosa Elena González T.
- Ricardo Alfredo Sida C.
- Ricardo Garduño P.
- Mauricio Ricardo III Tortolero Serrano
- Edgar Corzo S.
- Guillermo Pablo López A.
- Sergio Javier Molina M.
- Ángel Mario García G.
- Carlos Enrique Odrizola M.
- Jaime Salvador García González
- César Enrique Olmedo P.
- Ulises Carlin de la Fuente
- Jaime Ariel Compuzano

Seleccionan en el Senado a candidatos al PJF

“Ofrecemos una disculpa... vuélvase a poner como debe”



A ver, producto de la confusión de género que hubo, se cantó mal a José Isabel, que sí es varón. El número 10 salió en las mujeres y era una compañera, una mujer. Ya está resuelto (...) ofrecemos una disculpa. Retírense las esferas y vuélvase a poner como debe ser, incluido el número 10”.

**Gerardo
Fernández
Noroña,**

PRESIDENTE DEL SENADO.



Rolando Ramos

rolando.ramos@eleconomista.mx

No se levantó ni para ir al baño. Durante siete horas, el Notario Público No. 35 de la Ciudad de México, Eutiquio López Hernández, ocupó el escaño asignado para dar fe del procedimiento de la tómbola de los candidatos que postulará el Poder Judicial de la Federación (PJF) para los comicios del próximo 1 de junio, por la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores.

Al filo de las dos y media de la tarde, una hora después de iniciado el sorteo en el salón de sesiones de la Cámara Alta, la esfera 12 rodó por el suelo cuando al pretender introducirla en la urna, la senadora Verónica Noemí Camino Farjat, secretaria de la Mesa Directiva, hizo un movimiento en falso.

Se realizaba entonces el sorteo correspondiente a nueve cargos de mujeres, de un total de 19 aspirantes registradas para contender por ocupar una vacante de juez de

Distrito en materia administrativa del Primer Circuito.

La yucateca recogió la esfera 12 y con su diestra la lanzó al interior de la urna; acto seguido la esfera 18 se resbaló de su mano izquierda y fue a dar directamente al interior de la urna, de la que tuvo que sacarla para mostrarla al notario ubicado de frente, a escasos tres metros.

Minutos antes, sucedió una equivocación cuando hubo que sacar las 24 esferas que ya habían sido introducidas en las urnas, para introducir una más, la número 25.

Y es que resulta que el aspirante a juez José Isabel Aguarío Álvarez fue considerado como del género femenino, y su nombre considerado en la tómbola anterior, correspondiente a juezas.

Fue el notario el que, desde que las secretarías introducían las esferas a la urna hizo notar que hacía falta meter una más, pero fue ignorado.

“A ver, producto de la confusión de género que hubo, se cantó mal a José Isabel, que sí es varón.



El sorteo de candidatas se realizó durante unas siete horas. FOTO EE:

HUGO SALAZAR

El número 10 salió en las mujeres y era una compañera, una mujer. Ya está resuelto. No tiene por qué excluirse el número 10 porque ahí aparece un hombre, José Isabel con el número 10. Si se hace la insaculación, sin el número 10, estarían excluyendo a esa persona (...) ofrecemos una disculpa. Retírense las esferas y vuélvase a poner como debe ser, incluido el número 10", ordenó Gerardo Fernández Noroña.

Y aclaró que la insaculación anterior de mujeres estuvo bien hecha.

"Lo que estamos diciendo aquí es que, si sacaran la esfera número 10, que el propio notario estaba hablando, no solamente sería el número menor, sino que estamos excluyendo a alguien que está registrado ahí con el número 10. Por lo tanto, sí, está bien, hay que hacer la corrección, no pasa

nada. Hay que hacer la corrección", afirmó.

En suma se realizaron 68 insaculaciones, únicamente respecto de los cargos en que hubo más postulantes del número de duplas o ternas que correspondía cubrir; en los casos en que no hubo el número de aspirantes necesarios los aspirantes pasaron directamente a la lista de candidatas correspondiente de manera directa.

De ahí que de los 1,239 aspirantes elegibles a ocupar alguno de los 881 cargos que se elegirán por voto directo de los ciudadanos, no todos fueron sorteados, además de que varios cargos fueron declarados desiertos ante la ausencia de aspirantes.

Al final, el notario López Hernández hasta se dio el lujo de votar a favor del proceso de insaculación realizado, y su trabajo fue reconocido por Fernández Noroña.

De los 1,239 aspirantes elegibles a ocupar alguno de los 881 cargos que se elegirán por voto directo de los ciudadanos, no todos fueron sorteados, además de que varios cargos fueron declarados desiertos ante la ausencia de aspirantes.


#CONTÓMBOLA

DEFINEN A PRIMEROS CANDIDATOS

Realizó 68 insaculaciones y salieron 21 personas elegibles para la Suprema Corte

POR MISAEL ZAVALA

PAÍS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Con algunos errores que fueron corregidos y después de siete horas continuas, la mesa directiva del Senado realizó un sorteo con tómbola para definir a los primeros candidatos a magistrados, ministros y jueces que irán a las urnas en la elección judicial del primer domingo de junio.

La Cámara alta realizó 68 insaculaciones para tener los nombres de los candidatos a juzgadores que correspondía definir al Comité de Evaluación del Poder Judicial, que había parado el proceso por órdenes de dos jueces.

Con la presencia del Notario Público número 35 de la Ciudad de México, Eutiquio López Hernández, el presidente

de la mesa directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña, detalló que el proceso se retrasó debido a que de última hora recibieron a aspirantes que no habían sido considerados. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) envió 180 nombres más y la Suprema Corte tres más. Así, mil 239 aspirantes entraron a las tómbolas.

Entre los centenares de aspirantes, se definieron a las primeras candidatas a ministras de la Corte: Ana María Ibarra Olguín, Dora Alicia Martínez Valero, Jazmín Bonilla García, Ludgarda Madrigal Valdez, Zulema Mosri Gutiérrez, Maricela Morales, Olivia Aguirre Bonilla, Paula García Villegas Sánchez Cordero, Rosa Elena Rosales Tirado.

En cuanto a los candidatos hombres a ministros se definieron a Edgar Corso Sosa, Guillermo Pablo López Andrade, Sergio Javier Molina, Ángel García Guerra, Enrique Odriozola Mariscal, Jaime García González, César Enrique Olmedo, Ulises de la Fuente, Mauricio Tortolero Serrano, Jaime Campusano, Ricardo Sodi Cuellar y Ricardo Garduño.

Se sortearon también candidatos a jueces de distrito, magistrados de circuito, magistrados del Tribunal de Disciplina, magistrados de las Salas Regionales del Tribunal Electoral Federal y magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral federal.

En algunas de las especialidades no se registraron tantos aspirantes, por lo que no entrarán a la insaculación y serán nombrados candidatos directos.

Una vez que concluyó la insaculación con los nombres de todos los candidatos, los listados serán enviados a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para que las revise y las apruebe o rechace en dado caso. 🗳️

7
**HORAS
DURO EL
PROCESO EN EL
SENADO.**



**PROCESO
EN CURSO**

1 • Fernández Noroña dijo que se está dando certeza al proceso.

2 • La insaculación se realizó de manera ininterrumpida.



SENADO ARMA LA TÓMBOLA JUDICIAL

La selección de candidatos a jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte que participarán en la elección del 1 de junio próximo fue una cuestión de suerte. Ayer, durante casi ocho horas y entre confusiones, uno de los integrantes de la Mesa Directiva del Senado sacó de una tómbola la bolita de la candidatura ganadora. **Pág. 4**



SENADO ARMA LA TÓMBOLA

Entre confusiones sorteán a los aspirantes al Poder Judicial

EN ALGUNOS CASOS NO SE COMPLETARON LAS LISTAS DE ASPIRANTES O HUBO ERRORES PARA CUMPLIR LOS CRITERIOS DE PARIDAD

JAVIER DIVANY Y RAFAEL RAMÍREZ

Cerca de siete horas y media tomó el sorteo de aspirantes a jueces, magistrados y ministros realizado por el Senado de la República, que le fue ordenado por el Tribunal Electoral (TEPJF), luego de que el Poder Judicial suspendió este proceso de selección con el que se complementarán las listas de candidatos para la elección del próximo 1 de junio.

El proceso, programado para las 12 horas de ayer, se retrasó cerca de hora y media y se dio en medio de confusiones, errores y listas de aspirantes incompletas, o que dio pie a que en algunos casos, los aspirantes inscritos pasaran de manera automática a las listas de candidatos que serán enviadas al Instituto Nacional Elec-

toral (INE).

Eran las 12 horas y aún no iniciaba la sesión. El presidente de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña, salió a las 12:30 a dar una conferencia de prensa para decir que no se admitirían más aspirantes para el sorteo.

“Nosotros decimos de plano cerramos a las 12 la ventanilla, dijimos después de las 12 no recibimos ni una sola notificación más, porque si no, no podemos empezar el procedimiento. A las 12 cerramos”, explicó ante la prensa que ya esperaba el inicio de la sesión.

Como previamente lo habían anunciado, los senadores del PAN y el PRI no estuvieron en el Pleno, pues ambos partidos políticos habían manifestado el proceso



como una farsa de Morena para cooptar al Poder Judicial.

Fernández Noroña explicó que el retraso en el inicio de la sesión se debió a que el Comité de Evaluación del Poder Judicial se negó a realizar este proceso y entregó un padrón de mil 46 personas que participarán en el sorteo para las candidaturas a jueces, magistrados y ministros, pero el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), a las 3 de la mañana del día anterior entregó más personas que deberían ser incorporadas a las listas.

También mencionó que apenas unas horas antes del inicio de esta sesión, el Tribunal mandó 10 casos más que fueron integrados. “De no ser así, hubiera habido impugnaciones”, justificó el morenista.

“Son las 12:05, pues hace 20 minutos nos llegó una notificación de la Corte con tres casos más y la discusión otra vez volvió a ser la misma. La Corte dice sí procede, que los incluya”, replicó Fernández Noroña.

A las 12:32 horas inició la sesión en el Pleno del Senado, con la presencia de integrantes de la Mesa Directiva.

Las urnas y las esferas para la tómbola fueron revisadas por el Notario número 35, Eutiquio López Hernández, quien mostró ante la prensa algunas de las esferas y los números que contenían. Luego pasó a las urnas donde metió la mano para mostrar que no había nada adentro.

“Todo es legal. Satisfecho, todas enu-

atento a su teléfono, viendo sus redes sociales, mientras que su compañero de partido Hamlet García, asesor de los legisladores, parecía desesperado, se paraba y se sentaba en las curules, platicaba y se movía de un lugar a otro, muy inquieto, pese a que el presidente del Senado pidió total orden por ser una sesión solemne.

La integración de las listas de candidatos debe cumplir con el criterio de paridad, según la Reforma Judicial, sin embargo, en algunos casos donde debían integrarse listas de mujeres se quedaron cortas, por lo que las aspirantes inscritas pasaban en automático, como fue el caso de las aspirantes a ministras de la Suprema Corte de Justicia, en el que debía integrarse la lista con 15 candidatas, pero sólo había nueve inscritas.

“En el listado que nos hizo llegar el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Marisol Herrera Gómez aparece como indistinta, no está definido si es femenino o masculino y hay un error porque es femenino. Por lo tanto, hay cuatro mujeres. Hay que hacer la insaculación y hay cinco hombres. Entonces hay que sacar seis y no cinco hombres y cuatro mujeres. Entonces hay que meter sólo cinco esferas”, señaló, el presidente de la Mesa Directiva del Senado, en uno de los sorteos donde se detectaron errores.

“Otro error”, dijo Fernández Noroña, quien fue informado por personal de servicios parlamentarios del fallo que cometió el Poder Judicial en el listado con género indistinto.



Uno de los puntos más controvertidos fue la lista de aspirantes exentos de insaculación, entre ellos Marisela Morales, extitular de la PGR en el sexenio de Calderón; Paula García Villegas Sánchez Cordero, hija de la ministra en retiro o Dora Alicia Martínez Valero, exdiputada del PAN, de las cuales el propio Fernández Noroña dijo que no se les permitiría participar en el proceso por su labor durante el gobierno calderonista, pero al fi-

nal si fueron incluídas.

Fernández Noroña dijo en días pasados que era necesario "politizar el proceso" para evitar que opositores a la 4T fueran seleccionados.

De manera preeliminar, se estima que cerca de 300 lugares quedaron vacíos al no completarse las listas de aspirantes.

Como parte del proceso, hoy se publica la lista de candidatos elegibles y el 8 de febrero se remiten las listas finales de candidatos a la elección judicial al Senado.

Como parte del proceso, hoy se publica la lista de candidatos elegibles y el 8 de febrero se remiten las listas finales de candidatos a la elección judicial al Senado



Laura Lovera

Ayer se realizó el procedimiento de insaculación pública para determinar las candidaturas a cargo del Poder Judicial en el Senado de la República



POR RUBÉN ARIZMENDI

La Mesa Directiva del Senado insaculó mil 239 propuestas remitidas por el Comité del Poder Judicial de la Federación (CEPJ) a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), de esas, 171 ya estaban predeterminadas tras un proceso de depuración por idoneidad, que excluyó a varios aspirantes.

Este sorteo, realizado bajo el método de tómbola, se centró únicamente en los aspirantes registrados ante el Comité de Evaluación del Poder Judicial. Mientras tanto, los comités del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo continúan con su labor de selección.

Los mexicanos serán convocados a votar en el mes de junio para definir a los nuevos miembros del Poder Judicial, entre los cuales destacan cinco ministras y cuatro ministros de la SCJN, tres magistradas y dos magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, y 10 magistradas y cinco magistrados de las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, además de magistrados para otros tribunales federales, que incluye un total de mil 239 plazas en disputa.

Entre los candidatos que podrían avanzar de manera automática a la lista de ministros, según el senador Gerardo Fernández Noroña, se encuentran figuras como Marisela Morales,



#Senado Insaculación de aspirantes al PJJF marca un hito en México

FOTO: CUARDESCURO

El presidente de la la Mesa Directiva del Senado de la República, Gerardo Fernández Noroña, concluyó la insaculación de las personas que aspiran a cubrir un lugar en el Poder Judicial de la Federación

ex titular de la PGR; Paula María García Villegas, hija de la ministra en retiro Olga Sánchez Cordero; y Ana María Ibarra Olguín, entre otros.

Depuración

Aunque Fernández Noroña reconoció que existió una "depuración" del Comité Judicial

que definió previamente a algunos aspirantes, aseguró que no hará campaña en contra de estos perfiles.

Tras la insaculación, el Senado remitirá el listado final a la SCJN y, en caso de que esta no lo remita al Instituto Nacional Electoral, será el propio Senado quien lo haga.

El proceso de insaculación,

que inició ayer jueves con más de una hora de retraso, se extendió por la inclusión de 183 nuevos aspirantes que presentaron recursos ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; además, la SCJN remitió tres nuevos nombres que el CEPJ había dejado fuera, pero que ahora fueron considerados.

El proceso culminará con la entrega de los resultados, que serán computados en un plazo de 12 días; es decir, hasta el 12 de junio. Los ciudadanos mexicanos podrán votar el 1 de junio, en un proceso histórico que marcará el primer ejercicio electoral de esta magnitud en el país.

Las casillas estarán abiertas de 08:00 a 18:00 horas y deberán tener un 88 a 90 por ciento de instalación a nivel nacional antes de las 12:00 horas.



SENADO ARMA LA TÓMBOLA

Entre confusiones sorteán a los aspirantes al Poder Judicial

EN ALGUNOS CASOS NO SE COMPLETARON LAS LISTAS DE ASPIRANTES O HUBO ERRORES PARA CUMPLIR LOS CRITERIOS DE PARIDAD

JAVIER DIVANY Y RAFAEL RAMÍREZ

Cerca de siete horas y media tomó el sorteo de aspirantes a jueces, magistrados y ministros realizado por el Senado de la República, que le fue ordenado por el Tribunal Electoral (TEPJF), luego de que el Poder Judicial suspendió este proceso de selección con el que se complementarán las listas de candidatos para la elección del próximo 1 de junio.

El proceso, programado para las 12 horas de ayer, se retrasó cerca de hora y media y se dio en medio de confusiones, errores y listas de aspirantes incompletas, o que dio pie a que en algunos casos, los aspirantes inscritos pasaran de manera automática a las listas de candidatos que serán enviadas al Instituto Nacional Elec-

toral (INE).

Eran las 12 horas y aún no iniciaba la sesión. El presidente de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña, salió a las 12:30 a dar una conferencia de prensa para decir que no se admitirían más aspirantes para el sorteo.

“Nosotros decimos de plano cerramos a las 12 la ventanilla, dijimos después de las 12 no recibimos ni una sola notificación más, porque si no, no podemos empezar el procedimiento. A las 12 cerramos”, explicó ante la prensa que ya esperaba el inicio de la sesión.

Como previamente lo habían anunciado, los senadores del PAN y el PRI no estuvieron en el Pleno, pues ambos partidos políticos habían manifestado el proceso



como una farsa de Morena para cooptar al Poder Judicial.

Fernández Noroña explicó que el retraso en el inicio de la sesión se debió a que el Comité de Evaluación del Poder Judicial se negó a realizar este proceso y entregó un padrón de mil 46 personas que participarán en el sorteo para las candidaturas a jueces, magistrados y ministros, pero el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), a las 3 de la mañana del día anterior entregó más personas que deberían ser incorporadas a las listas.

También mencionó que apenas unas horas antes del inicio de esta sesión, el Tribunal mandó 10 casos más que fueron integrados. "De no ser así, hubiera habido impugnaciones", justificó el morenista.

"Son las 12:05, pues hace 20 minutos nos llegó una notificación de la Corte con tres casos más y la discusión otra vez volvió a ser la misma. La Corte dice sí procede, que los incluya", replicó Fernández Noroña.

A las 12:32 horas inició la sesión en el Pleno del Senado, con la presencia de integrantes de la Mesa Directiva.

Las urnas y las esferas para la tómbola fueron revisadas por el Notario número 35, Eutiquio López Hernández, quien mostró ante la prensa algunas de las esferas y los números que contenían. Luego pasó a las urnas donde metió la mano para mostrar que no había nada adentro.

"Todo es legal. Satisfecho, todas enu-

atento a su teléfono, viendo sus redes sociales, mientras que su compañero de partido Hamlet García, asesor de los legisladores, parecía desesperado, se paraba y se sentaba en las curules, platicaba y se movía de un lugar a otro, muy inquieto, pese a que el presidente del Senado pidió total orden por ser una sesión solemne.

La integración de las listas de candidatos debe cumplir con el criterio de paridad, según la Reforma Judicial, sin embargo, en algunos casos donde debían integrarse listas de mujeres se quedaron cortas, por lo que las aspirantes inscritas pasaban en automático, como fue el caso de las aspirantes a ministras de la Suprema Corte de Justicia, en el que debía integrarse la lista con 15 candidatas, pero sólo había nueve inscritas.

"En el listado que nos hizo llegar el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Marisol Herrera Gómez aparece como indistinta, no está definido si es femenino o masculino y hay un error porque es femenino. Por lo tanto, hay cuatro mujeres. Hay que hacer la insaculación y hay cinco hombres. Entonces hay que sacar seis y no cinco hombres y cuatro mujeres. Entonces hay que meter sólo cinco esferas", señaló, el presidente de la Mesa Directiva del Senado, en uno de los sorteos donde se detectaron errores.

"Otro error", dijo Fernández Noroña, quien fue informado por personal de servicios parlamentarios del fallo que cometió el Poder Judicial en el listado con género indistinto.



Uno de los puntos más controvertidos fue la lista de aspirantes exentos de insaculación, entre ellos Marisela Morales, extitular de la PGR en el sexenio de Calderón; Paula García Villegas Sánchez Cordero, hija de la ministra en retiro o Dora Alicia Martínez Valero, exdiputada del PAN, de las cuales el propio Fernández Noroña dijo que no se les permitiría participar en el proceso por su labor durante el gobierno calderonista, pero al fi-

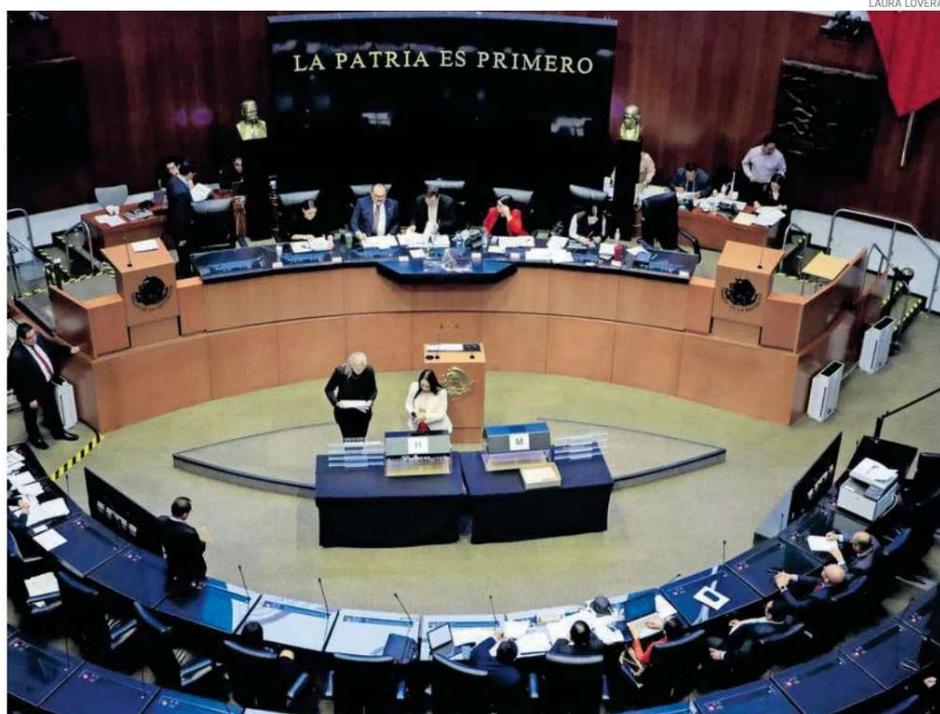
nal si fueron incluidas.

Fernández Noroña dijo en días pasados que era necesario "politizar el proceso" para evitar que opositores a la 4T fueran seleccionados.

De manera preeliminar, se estima que cerca de 300 lugares quedaron vacíos al no completarse las listas de aspirantes.

Como parte del proceso, hoy se publica la lista de candidatos elegibles y el 8 de febrero se remiten las listas finales de candidatos a la elección judicial al Senado.

Como parte del proceso, hoy se publica la lista de candidatos elegibles y el 8 de febrero se remiten las listas finales de candidatos a la elección judicial al Senado



LAURA LOVERA

Ayer se realizó el procedimiento de insaculación pública para determinar las candidaturas a cargo del Poder Judicial en el Senado de la República



Dejan al azar la justicia en el país

De nueva cuenta y por más de siete horas, el Salón de Plenos del Senado de la República emuló a la Lotería Nacional y echó a la suerte la selección de juzgadores. Como hace meses, hubo fallas, una de ellas, la confusión de género de un aspirante de nombre José Isabel. En el INE, consejeros electorales alertaron que las boletas de la elección podrían ser confusas para los votantes **MÉXICO P. 3**

MORENA REALIZA TÓMBOLA SIN LA OPOSICIÓN

Por pura suerte, elección de aspirantes a juzgadores

Senado. Entre retrasos, confusiones y nombres de última hora, se realizó el ejercicio que sustituyó los trabajos del Comité Judicial

ARMANDO YEFERSON

Como si fuera la Lotería Nacional, con retrasos, imprevistos y sin la presencia de los partidos de oposición, el Senado realizó el sorteo para elegir a los aspirantes a la elección judicial de junio próximo, en un ejercicio de más de 7 horas.

La tómbola del Senado estaba programada para las 12:00 horas del mediodía, sin embargo, esta inició con una hora y media de retraso, dado que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) envió de

última hora varios nombres a incluir en el sorteo, según informó Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara alta.

“El Tribunal (Electoral del Poder Judicial), nos envió diez casos más y dijo ‘tienen razón’, decidan. Nosotros hemos decidido integrarlos por una sencilla razón, porque si esas diez personas las dejamos fuera, impugnán”, expuso en conferencia previo al sorteo.

Destacó la ausencia del senador Luis Donald Colosio Riojas, de Movimiento Ciudadano, secretario de la Mesa Directiva del Senado, y la del senador Mauricio Vila, de Acción Nacional, vicepresidente de la Mesa Directiva, que no acudieron a la sesión en su carácter de legisladores de oposición.

Al iniciar la tómbola de los aspirantes a juzgadores de Distrito, las senadoras Verónica Camino y Lizet Sánchez, encargadas del sorteo, retiraron de la lista de aspirantes varones la esfera número 10, que estaba asignada a José Isabel, al confundir el nombre de esta persona con el de una mujer.

Pero el secretario general de Asuntos Parlamentarios del Senado, Arturo Garita, señaló a la Mesa Directiva que dicho nombre no correspondía a una mujer, sino a un hombre, por lo que la persona fue



ingresada de nuevo a la tómbola de varones.

El Senado realizó un total de 68 sorteos en el que participaron mil 239 personas que se registraron.

La lista final será publicada en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* y enviada a la Suprema Corte para que dé su aval, aunque previamente será revisada para evitar que se registren errores, informó Fernández Noroña.

Sin embargo, el TEPJF dio un plazo del 6 de febrero a la SCJN para ratificar los listados que surjan a partir de este ejercicio, y en caso de que no se aprueben, la Mesa Directiva del Senado de la República podrá remitir, de manera directa, las candidaturas insaculadas al Instituto Nacional Electoral.

Por otra parte, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resolvió un cúmulo de quejas de aspirantes a juzgadores por su exclusión en las listas preliminares de los comités del Ejecutivo Legislativo y Judicial.

La mayoría de los asuntos se declararon infundados, por lo que se confirmó la exclusión de al menos siete aspirantes que ya no participarán en la elección.

1,239
personas entraron a tómbola

68
sorteos fueron realizados

46
ejercicios para aspirantes a jueces de Distrito

17
para elegir magistraturas de Circuito

1
para el Tribunal de Disciplina Judiciales

1
para el Tribunal Electoral

FOTOS: CUARTO OSCURO

PROCESO. El Senado de la República obedeció al TEPJF y realizó una insaculación directa para elegir a los aspirantes a juzgadores del Poder Judicial.

**MUJERES, CON PASE****Listos, aspirantes a ministros de la Corte**

● El Senado de la República confirmó que la lista de mujeres aspirantes a ministras enviada por la Suprema Corte pasarán directamente a la boleta de la elección judicial, tras realizar ayer la insaculación de candidatos.

Entre ellas Ana María Ibarra Olguin; Yazmín Bonilla García; Lutgarda Madrigal Valdez; Marisela Morales Ibañez, y Paula María García Villegas Sánchez Cordero.

En tanto, se llevó a cabo el sorteo para elegir a 12 hombres que buscarán el cargo de ministro, entre ellos Edgar Corso Sosa; Guillermo Pablo López Andrade; Sergio Javier Molina Martínez; Jaime Salvador García González, y Ulises Carlin de la Fuente.

/ **ARMANDO YEFERSON**



TÓMBOLA ENTRE RETRASOS, AJUSTES Y CONTROVERSIAS

EN 7 HORAS y al azar definen candidaturas del PJ; proceso inicia tarde por notificaciones de última hora; desiertas algunas especialidades.

ALERTA exmiembro del comité del PJ que candidatos serán afines al oficialismo; presidenta del TEPJF niega que haya sesgo. **pág. 3**

LAS SENADORAS Verónica Camino Farjat y Lizeth Sánchez, ayer, se encargaron de la tómbola.

Foto: Carlos Escobar

Oposición hace el vacío a la 4T

Entre retrasos y ajustes, el Senado realiza sorteo para aspirantes a jueces

SE REALIZAN 68 insaculaciones para determinar a los participantes; la Mesa Directiva remitirá el listado de ternas y duplas al pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación



**REFORMA AL PJ
PROCESO DE ELECCIÓN**

Por **Ulises Soriano**
ulises.soriano@razon.com.mx

Con retraso, tropiezos y notificaciones de último momento que impusieron ajustes al proceso, el Senado de la República culminó, luego de siete horas, el primer sorteo de candidatos a juzgadores con una tómbola, a partir del listado conformado a través del Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación (CEPJF), para la elección judicial del 1 de junio.

Las aspirantes a ministras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) fueron anotadas de manera automática, al no haber personas suficientes en las listas, mientras que los hombres fueron sujetos al proceso de insaculación.

Tras el paso de la tómbola, en la boleta aparecerán, para el cargo de ministro: Ángel Mario García Guerra; César Enrique Olmedo Piña; Guillermo Pablo López Andrade; Jaime Allier Campuzano; Jaime Salvador García González; Mauricio Ricardo III Tortolero Serrano; Ricardo Alfredo Sodi Cuéllar; Ricardo Garduño Pasten; Édgar Corso Sosa; Sergio Javier Molina; Carlos Enrique Orizola Mariscal, y Ulises Carlin de la Fuente.

**EL
DATO**

LA TÓMBOLA se realizó luego de que el TEPJF así lo instruyera al Senado de la República, tras la suspensión de acciones del Comité Ejecutivo del Poder Judicial.

Minutos antes del mediodía de este jueves, horario pactado para iniciar la tómbola para designar a quienes participarán en los comicios del 1 de junio, el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, dio a conocer que continuaban llegando a esa hora notificaciones provenientes del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y de la SCJN.

“Nos siguen llegando a esta hora notificaciones de inclusión de personas que impugnaron y se les dio la razón, no sólo de parte del TEPJF, sino de la mismísima SCJN. A las 12:00 en punto dejaremos de recibir notificaciones en cuanto a la insaculación”, publicó en sus redes sociales.

Posteriormente, en conferencia de prensa, declaró que, tras el cúmulo de notificaciones, serían mil 239 personas sujetas al proceso de insaculación; sin embargo, señaló que no en todos los circuitos se ameritaba pasar a la tómbola y dio a conocer que se realizarían, en total, 68 insaculaciones.

El procedimiento de insaculación pública, para determinar las candidaturas propuestas por el Poder Judicial de la Federación, arrancó a las 13:33 horas en un salón de plenos casi vacío, con sólo el



presidium de la Cuarta Transformación, además del personal parlamentario del Senado presente y con la ausencia de la oposición.

Antes de la realización del sorteo, el notario público Eutiquio López, de la Ciudad de México, verificó las dos tómbolas designadas para hombres y mujeres, junto con las 300 esferas.

A las 13:47 horas se llevó a cabo la primera insaculación, definiendo las candidaturas a juezas y jueces de distrito especializados en el sistema penal acusatorio del centro de justicia penal federal.

Encaminado el proceso, uno a uno, el presidente del Senado leyó no sólo los circuitos en los que se realizó la insaculación, sino también los lugares en los que no hubo más que los candidatos necesarios para integrarse a las listas. Poco a poco, Fernández Noroña mermó la energía de sus palabras.

Durante la sesión, en redes sociales algunas personas que actualmente son juzgadoras, tras ser insaculadas, como Alejandra Loya Guerrero, quien aparecerá en la boleta como jueza civil para el primer circuito, expresó su emoción: "Sobreviví a la tómbola. Sí sirvió el cirio de mi abuelita".

Durante el proceso, se presentó un incidente cuando las senadoras Verónica Camino Farjat y Lizeth Sánchez, encargadas de la tómbola, confundieron el género de una persona aspirante.

“ EL EVENTO de hoy habla por sí mismo. Les dije que, si el Poder Judicial no hacía su trabajo, nosotros lo íbamos a hacer y acabamos de cumplir”

GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA
Presidente del Senado

En ese momento se realizaba la insaculación de una candidatura a persona juzgadora del primer circuito en materia penal. Las senadoras insacularon la esfera con el número 10, a nombre de José Isabel (Aguarío Álvarez), en la lista de mujeres, cuando en realidad correspondía a la lista de hombres.

El equipo de servicios parlamentarios hizo notar al presidente del Senado que ese nombre no correspondía a una mujer, sino a un hombre, y por lo tanto la esfera fue puesta en la tómbola de varones, para reponer la insaculación del género correspondiente.

**EL
TIP**

EL LABORATORIO de Impacto de Estado de Derecho de la Facultad de Derecho de Stanford, EU, afirmó que esta acción debilita la independencia judicial de México.

“Producto de la confusión de género que hubo, se cantó mal a José Isabel, que sí es varón. El número 10 salió en las mujeres y era una compañera, una mujer; ya está resuelto. No tiene por qué excluirse el número 10, porque allí aparece un hombre, José Isabel, con el número 10. Si se hace la insaculación sin el número 10, estarían excluyendo a esa persona”, explicó Fernández Noroña.

Durante el giro de la tómbola en las 68 insaculaciones, una de las esferas salió disparada, lo que provocó la risa de la senadora Verónica Camino Farjat.

Al finalizar el proceso, Gerardo Fernández Noroña aseguró que “el evento de hoy habla por sí mismo. Les dije que,

si el Poder Judicial no hacía su trabajo, nosotros lo íbamos a hacer y acabamos de cumplir”.

De igual forma, manifestó que, en materia penal, la Suprema Corte no permitió una sola insaculación, salvo una, la cual calificó de excepcional. “Todos los juzgados, las magistraturas en el área penal, la Corte hizo las cosas de tal manera que todos eran de pase directo”, dijo.

Una vez concluida la insaculación, la Mesa Directiva del Senado conformó de inmediato la lista de aquellas personas que resultaron insaculadas, atendiendo a su especialidad por materia y por cada cargo, y se publicará en el Diario Oficial de la Federación.

A más tardar el próximo martes, la Mesa Directiva remitirá el listado de ternas y duplas al pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para su aprobación. En caso de que el pleno de la Corte no apruebe los listados, a más tardar el jueves próximo, éstos se entenderán como aprobados.



EL NOTARIO público Eutiquio López, y las senadoras Verónica Camino Farjat y Lizeth Sánchez, ayer.



LAS ÚLTIMAS CANDIDATURAS

Sin la oposición arman la rifa del Poder Judicial

La tómbola en la que se decide a los aspirantes que se debieron proponer desde la judicatura, se realiza durante más de siete horas y sin pausas ni para ir al baño. [Pág. 19](#)



EL PROCESO SE LLEVA MÁS DE SIETE HORAS

Sin oposición, rifan candidaturas al PJ

PILAR MANSILLA

Reconoce Fernández Noroña al notario público, "quien no hizo ni un receso siquiera para ir al baño"

Después de siete horas, el presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, Gerardo Fernández Noroña, aseguró que se cumplió con la jornada histórica e inédita para elegir por insaculación a mil 239 personas que participarán en el proceso electoral del Poder Judicial que se realizará el próximo 1 de junio.

"Hemos logrado que las personas que se habían quedado fuera del proceso por capricho del Poder Judicial sean integradas al padrón, así como quienes impugnaron la resolución del proceso de elección del Comité Evaluador", enfatizó el legislador, que en ocasiones se veía cansado.

Incluso hizo un reconocimiento al notario público número 35 de la Ciudad de México, Eutiquio López Hernández, "quien no hizo ni un receso siquiera para ir al baño."

Con la ausencia de los partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y Movimiento Ciudadano, Fernández Noroña, rechazó que el proceso se haya realizado de manera unilateral y que incluso, el mundo fue testigo de que fue el azar con



En siete horas hicieron el sorteo, en el Senado.

El sorteo se hizo con la ausencia de los partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y Movimiento Ciudadano

el que se escogió a los perfiles idóneos y que irán a la elección del Poder Judicial.

En esta ocasión, con un proceso más estudiado, donde las esferas no rodaron por el piso y los legisladores se concentraron en sacar el proceso lo más rápido posible celebraban la "democratización del Poder Judicial, el cual será un hecho en los

próximos meses".

"Larga vida a nuestra democracia y a la elección de las personas juzgadoras por el voto universal, secreto y directo" exclamaba Fernández Noroña queriendo reflejar ánimo, pero que su voz se escuchaba cansada.

Se cumplió el mandato del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, aseguró ante un Senado visiblemente vacío.

El presidente de la Mesa directiva junto con los legisladores Imelda Castro Castro, vicepresidenta de la Mesa Directiva del Senado; Jorge Carlos Ramírez Marín, Verónica y las secretarías de la Mesa Noemí Camino Farjat, Jasmine María Bugarín y Julieta Andrea Ramírez Padilla fueron quienes encabezaron el proceso para determinar quiénes serán las personas que participaran en la elección judicial.

¿QUÉ SIGUE?

La Mesa Directiva elaborará y publicará la lista de personas insaculadas por especialidad y cargo en el Diario Oficial de la Federación y en el sitio web del Senado.

A más tardar el 4 de febrero, enviará al Pleno de la SCJN las ternas y duplas para su aprobación. En caso de que no las apruebe antes del 6 de febrero, se considerarán avaladas conforme a lo resuelto por el TEPIF el 27 de enero. En ese caso, la Mesa Directiva las integrará en los listados definitivos y los remitirá al INE para continuar el proceso.

LAU LOVERA



Acusan al Comité del PJF de dar pase directo a la boleta

El Universal

jue, 30 de enero de 2025, 12:00 a.m. CST · 1 min de lectura



CIUDAD DE MÉXICO, enero 30 (EL UNIVERSAL).- El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, acusó al Comité de Evaluación del Poder Judicial de dar pase directo a la boleta para la elección de juzgadores a varias aspirantes, entre ellas a Paula María García Villegas Sánchez Cordero, hija de la exministra y diputada morenista Olga Sánchez Cordero.

En conferencia de prensa, también señaló a Marisela Morales, exprocuradora general de la República durante la administración del expresidente Felipe Calderón; Ana María Ibarra Holguín, Dora Alicia Martínez Valero y Jazmín Bonilla García. Así como a Lutgarda Madrigal Valdés, Magda Zulema Mosri, Olivia Aguirre Bonilla y Rosa Elena González Tirado

"Quiénes no van a ir a insaculación, porque resulta que el Poder Judicial, el Comité Ejecutivo hizo las cosas de tal manera que, por ejemplo, todas las mujeres inscritas no van a insaculación, porque mandaron un número tan reducido, que todas tienen pase directo a la boleta", dijo.



Senado sortea candidaturas definitivas del Poder Judicial

El proceso duro siete horas; al concluir los senadores se alegraron tras la larga jornada

Por Octavio Vargas



FOTO ARCHIVO: Vista general de una sesión en el Senado en Ciudad de México, México, 5 de septiembre de 2023.
 REUTERS/Henry Romero/Foto de archivo

Los integrantes de la **Mesa Directiva del Senado de la República**, únicamente de los partidos del oficialismo, llevaron a cabo el sorteo para definir las listas definitivas de los candidatos a jueces, magistrados y ministros del Poder Judicial.

Las y los senadores tuvieron que retrasar por una hora el proceso, que originalmente iniciaría a las 12:00 horas, debido a que de último momento el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** envió una lista con 180 aspirantes que impugnaron la determinación del **Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación (CEPJF)** y el tribunal les dio la razón. Asimismo, a las 11:45 recibieron una lista con tres aspirantes a los que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**

Falta de aspirantes da pase directo a candidatos polémicos

La baja cantidad de personas registradas trajo consigo, entre muchas otras cosas, que perfiles polémicos llegarán a la boleta como es el caso de **Paula María García Villegas Sánchez Cordero**, hija de la exministra Olga Sánchez Cordero.

Villegas Sánchez Cordero se registró en los tres Comités de los Poderes, que en caso de resultar sorteada en en los tres -al igual que cualquier otra candidatura- su nombre aparecerá en tres ocasiones, según lo establece la constitución.

[Senado sortea candidaturas definitivas del Poder Judicial - Infobae](#)



México decide por sorteo los primeros candidatos a las elecciones de jueces de junio

Associated Press • Jueves, 30 de enero de 2025 17:27 EST



La sala de plenos del **Senado** mexicano parecía el jueves un salón de lotería. El premio para los participantes, los aspirantes a jueces, era estar en las boletas para la elección de cientos de juzgadores —-incluidos los miembros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación— que tendrá lugar el 1 de junio.

Un notario revisó las esferas con los números que fueron asignados a cada aspirante, las urnas negras donde se introducirían las bolitas y el proceso comenzó. “Número 4, Irvin Luna Hernández”, dijo una senadora encargada del extraer al primer elegido.

Esta lotería, de la que saldrán casi 70 nombres de más de 1.200, es parte del nuevo proceso de elección de jueces en **México**. Según la reforma constitucional aprobada en septiembre, ya no se hará mediante una valoración de méritos y experiencia sino por voto directo de la ciudadanía.



Recorte al Poder Judicial pone en riesgo los derechos laborales

Las noticias de un posible recorte en el presupuesto del Poder Judicial de la Federación (PJF) han encendido las alarmas entre los trabajadores de este sector, quienes aseguran que esta medida pondría en riesgo sus derechos laborales y la eficiencia del sistema judicial. Frente a esta situación, el diputado Pablo Vázquez Ahued, de Movimiento Ciudadano, se ha manifestado en apoyo a las y los empleados del PJF, al igual que la senadora Amalia García Medina, también de su partido. Ambos han señalado que no se puede permitir que esta reducción afecte a quienes trabajan en el sistema judicial mexicano, por lo que han exigido a las autoridades que se revierta esta medida.

El problema surgió cuando se dio a conocer que para el año 2025, el presupuesto del PJF sufriría una reducción considerable. En concreto, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) vería una disminución del 12.06 por ciento en sus recursos, mientras que el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) enfrentaría una baja aún mayor del 17.45 por ciento. Este recorte, explican los trabajadores del Poder Judicial, afectaría gravemente tanto sus condiciones laborales como la operatividad de todo el sistema judicial federal.

Entre las consecuencias más graves de esta reducción, destacan que el Consejo de la Judicatura se vio obligado a disminuir su aportación a un seguro de separación que beneficia a los empleados de la Defensoría Pública, que tiene más de 3,500 trabajadores. La pérdida de este beneficio podría significar una gran inseguridad laboral para los servidores públicos de la Judicatura, quienes también señalan que este recorte afectaría la eficiencia del sistema judicial, lo que, en última instancia, perjudicaría a la ciudadanía que depende de este sistema para acceder a la justicia.

<https://mayacomunicacion.com.mx/recorte-al-poder-judicial-pone-en-riesgo-los-derechos-laborales/>



Mesa de debate / Arturo Ávila (Diputado – Morena) / Federico Döring (Diputado – PAN) / Pablo Angulo (Senador – PRI)

CIUDAD DE MÉXICO (AZUCENA URESTI).- “Nos dimos cuenta de un descaradísimo conflicto de interés por parte del comité de evaluación del Poder Judicial, resulta que tres de los cinco integrantes, son parte de una asociación nacional de Magistrados de circuito y que es la asociación que promovió el amparo que suspendió el proceso”, señaló **Arturo Ávila**.

“Con qué cara viene (Arturo Ávila) a acusar de trampa cuando ellos son los sicarios legislativos que acabaron con la justicia. Hay menos nombres porque el único comité de evaluación que aplicó un examen para garantizar conocimiento, era el de la Corte y la única razón por la que dejaron de sesionar es porque ellos si respetaron un amparo”, declaró **Federico Döring**.

“Porque no acudimos hoy a la insaculación. No vamos a validar esa farsa, es una farsa desde que inició, han destruido al Poder Judicial, eso es lo verdaderamente grave. Había un Poder Judicial que se había consolidado a lo largo de los años, donde había perfiles de carrera, donde había juezas, jueces, magistrados, ministros que entienden de la ley y hoy está claro que lo que quiere Morena es apoderarse del Poder Judicial”, expuso Pablo Angulo.





Define tómbola a aspirantes de PJJ

MAYUMI SUZUKI

Después de más de siete horas, la Mesa Directiva del Senado concluyó el proceso de insaculación de los aspirantes del Poder Judicial de la Federación (PJJ) que ordenó el Tribunal Electoral federal.

“Ahora lo que viene es revisar la lista, que no lleve ningún error, para que se vaya impecable”, dijo el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, a su salida del pleno.

Sin que se aportaran cifras sobre las determinaciones tras la tómbola, se sabe que mil 239 aspirantes disputarán 881 cargos.

Muchos de los aspirantes seleccionados por el Comité de Evaluación del Poder Judicial obtuvieron pase directo a la boleta elec-

toral debido a la baja cantidad de interesados.

Ana María Ibarra Olguín, Dora Alicia Martínez Balero, Jazmin Bonilla García, Ludgarda Madrigal Valdez, Magda Zulema Mosri Gutiérrez, Maricela Morales Ibáñez, Olivia Aguirre Bonilla, Paula María García Sánchez Cordero –hija de la diputada morenista Olga Sánchez Cordero– y Rosa Elena González Tirado, pasaron directamente a la boleta para contener por el puesto de ministras de la Suprema Corte.

En el caso de los hombres, hubo insaculación y salieron sorteados Edgar Corzo Sosa, Guillermo Pablo López Andrade, Sergio Javier Molina Martínez, Angel Mario García González, César Enrique Olmedo Piña, Ulises Carlin de la Fuente,

Mauricio Ricardo III Tortolero Serrano, Jaime Allier Campuzano, Ricardo Alfredo Sodi Cuéllar y Ricardo Garduño Pasten.

Para la Sala Superior del Tribunal Electoral se registraron a Adriana Margarita Favela Herrera, ex consejera del INE; Claudia Valle Aguilasoch, la sexta magistrada del TEPJJ que calificó la elección electoral de 2024, y Gabriela Villafuerte Coello, ex magistrada de la sala especializada del TEPJJ.

En el caso de los hombres, figuran Armando Hernández Cruz, ex presidente del Tribunal Electoral del Distrito Federal; Eprique Figueroa Ávila, magistrado decano de la Sala Regional Jalapa, y Luis Espíndola Morales, magistrado presidente de la sala especializada del TEPJJ.



Aspirantes a ministras con pase automático

Entre los seleccionados para pasar directamente a la boleta electoral figuran nueve mujeres que aspiran a convertirse en ministras de la Suprema Corte. Entre ellas se encuentran figuras como Marisela Morales, quien fue procuradora general de la República, y Paula María García Villegas, hija de la exministra y actual diputada Olga Sánchez Cordero.

Estas mujeres se suman al grupo de candidatos que ya tienen la oportunidad de participar en la elección.

Un cambio significativo en este proceso fue el



Foto: Héctor López/Archivo
Marisela Morales, ex titular de la PGR.

aumento del número de aspirantes insaculados, que pasó de mil 46 a mil 239, a raíz de resoluciones del Tribunal Electoral y de la Corte.

Ambas instancias ordenaron, en el último momento, la inclusión de nuevos perfiles, lo que generó una serie de ajustes logísticos. Esto ocurrió justo antes de



Foto: Especial
Paula García Villegas, hija de Olga Sánchez Cordero.

la sesión, lo que provocó un retraso de una hora y media.

Ana María Ibarra, Dora Alicia Martínez, Jazmín Bonilla García, Lutgarda Madrigal Valdez, Magda Zulema Mosrí Gutiérrez, Olivia Aguirre Bonilla y Rosa Elena Rosales Tirado completan la lista.

— Héctor Figueroa



Exprocuradora Marisela Morales e hija de Sánchez Cordero logran pase directo a elección judicial; paridad de género las definió

7 h •  2 minutos de lectura



L. Exprocuradora Marisela Morales e hija de Sánchez Cordero logran pase directo a elección judicial; paridad de género las definió

Proceso de insaculación para definir candidaturas del Poder Judicial en el Senado. Foto: Diego Simón Sánchez/EL UNIVERSAL Por paridad de género, las nueve mujeres que integraron la lista del **Comité de Evaluación del Poder Judicial** como aspirantes a ministras de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** fueron declaradas candidatas, por lo que aparecerán en la boleta de la elección del 1 de junio.

Entre ellas destacan la exprocuradora general de la República **Marisela Morales** y **Paula María García Villegas**, hija de la ministra en retiro y actual diputada de **Morena**, **Olga Sánchez Cordero**.

El presidente del Senado, **Gerardo Fernández Noroña**, explicó que de acuerdo con la **Constitución**, las nueve aspirantes tenían garantizado su derecho al pase directo y a no entrar a la tómbola, ya que ese es el número de candidaturas que exige la ley al Poder Judicial.

[Exprocuradora Marisela Morales e hija de Sánchez Cordero logran pase directo a elección judicial; paridad de género las definió](#)



Busca ser magistrado en Tamaulipas

Repper rechaza "mano negra" en candidatura



REFORMA AL PJ
PROCESO DE ELECCIÓN

Por Ulises Soriano

ulises.soriano@razon.com.mx

Andrés García Repper, integrante del Comité de Evaluación del Poder Legislativo (CEPL), aseguró que su participación en la elección judicial de Tamaulipas no representa un conflicto de interés con su labor como evaluador en el proceso federal.

"No hay ningún conflicto de interés ni mano negra", afirmó, tras darse a conocer que aparecerá en la boleta para ser electo como magistrado del Tribunal de Disciplina Judicial de dicho estado.

**EL
DATO**

EL COMITÉ concluirá sus actividades el próximo 6 de febrero, después de realizar un proceso de insaculación y entregar un listado de candidaturas al Senado.

En entrevista con *La Razón* señaló que el proceso para que él fuera entrevistado e insaculado corrió de forma paralela, al "ser dos procesos distintos, autoridades distintas designadas por órganos legislativos distintos, en una temporalidad distinta".

Dijo que participará en el proceso extraordinario judicial tamaulipeco porque es el estado en el que vive: "(Ahí) me entrevistaron, metí mis papeles y resulté sujeto de insaculación, y después fui insaculado para el orden estatal, no para el orden federal".

Se inscribió, comentó, para participar en la elección judicial luego de reflexionar que el trabajo del CEPL finalizaría en febrero, y tras preguntarse "¿qué voy a hacer con mi vida? Ésta es mi gran oportunidad de participar en mi estado, entonces pues me inscribí".

Si bien ha sido representante de Morena ante el Instituto Electoral Tamaulipas, declaró que no es militante del partido guinda; sin embargo, comentó que ha defendido la reforma al Poder Judicial a

INTEGRANTE DEL Comité de Evaluación del Poder Legislativo asegura que no hay algún conflicto de interés; son dos procesos distintos ante autoridades distintas, considera

NO HAY NINGÚN conflicto de interés, ni mano negra; al contrario. (Son) dos procesos distintos, autoridades distintas designadas por órganos legislativos distintos"

ANDRÉS GARCÍA REPPER
Integrante del CEPL



Foto: El Espectador

EL INTEGRANTE del Comité de Evaluación, en imagen de archivo.

través de redes sociales "porque creo que es la reforma que México necesita y que una persona, en un estado, participe como aspirante y a nivel nacional forme parte de un comité, en ningún momento se cruza, son vías paralelas que no se tocan".

"No hay ningún conflicto de interés, ni mano negra; al contrario, creo que habla muy bien de un servidor luego del desempeño que se demuestre en lo sucedido en el INE, como ahora en el comité, y que todos los actos sean validados y confirmados por los tribunales electorales", explicó.

Tras las críticas en torno a que el Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ) podría ser una "santa inquisición" para los juzgadores, refutó que será de esa manera, pues juzgará "a los órganos que se integren a partir de septiembre", luego de que se concrete la reforma judicial.

"Si hubiera alguna investigación pendiente o una denuncia de respecto a la

conducta de los actuales en su caso se investigaría", señaló. Ahora, cualquier persona, agregó, "aunque no sea parte de un juicio, podría decir: 'Oye, aquí me late que hubo cochupo con el juez que agarró dinero', y entonces vamos a investigar".

Refirió que el TDJ del estado "es una virtud de la reforma, y quienes hemos sido críticos de la judicatura durante tantos años, en mi caso me siento honrado que me digan: 'Puede ser candidato a magistrado de disciplina para justamente poner orden donde se necesita, donde urge poner orden'".

Expresó que en caso de ser electo "no se trata de llegar con la espada de Damocles, (pero ya no) va a haber un manto de protección y ni de impunidad. Esta vez, si estás incurriendo en algún delito, o probablemente incurriendo, se estudiará el caso y, si es necesario que se separe al juzgador de sus actividades en lo que se realiza una investigación, o no, se hará".



Acusa Emilia Molina, exintegrante del Comité de Evaluación del PJ

Boletas de elección judicial sólo tendrán “candidatos del régimen”

LA MAGISTRADA asegura que fue inconstitucional la decisión del TEPJF de dar al Senado la facultad de sortear a los aspirantes; señala que el proceso rompe la división de poderes

Por Cristina Ceja

cristina.ceja@razon.com.mx

La magistrada de Circuito adscrita al Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, María Emilia Molina de la Puente, quien fue integrante del Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación (CEPJF), denunció que lo que hizo el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) es inconstitucional, y que los candidatos que aparezcan en la lista para los comicios serán afines al oficialismo. “Seguramente lo único que habrá en las boletas son los candidatos y candidatas del propio régimen, porque los tres listados van a ser puestos por el partido en el poder.

“El del Ejecutivo, evidentemente, porque es de este partido; el del Legislativo, porque tienen la mayoría aplastante, abrumadora, para poner y decidir las candidaturas, y el del Poder Judicial, porque el Tribunal Electoral le dio la facultad al propio Senado, que tiene mayoría del mismo partido”, declaró.

**EL
DATO**

EL INE aprobó ayer las boletas para jueces y magistrados para elección judicial. Serán en tamaño carta y media carta según el número de candidaturas de cada distrito.

En entrevista con *La Razón*, Emilia Molina comentó que, tras la elección judicial, que se llevará a cabo el próximo 1 de junio, habrá una “destrucción absoluta del Estado de derecho, y esa destrucción absoluta del Estado de derecho nos va a costar muy caro como sociedad”.

Cuestionada sobre si el TEPJF tenía competencia para darle facultades al Senado de asumir la responsabilidad sobre la lista de aspirantes inscritos ante el PJF y llevar sus nombres directo a la tómbola para elegir a quienes avanzarán en el proceso, sin pasar por los filtros para verificar que sean aptos para ejercer el cargo que buscan, respondió que la Carta Magna no establece tales atribuciones.

“Yo no he encontrado el dispositivo constitucional o legal que permita que el Tribunal Electoral modifique el texto de la Constitución, porque no se trata de una interpretación. El artículo 96 establece que las listas de candidaturas son por cada uno de los poderes y establece también cuál es el mecanismo para que se puedan integrar esas listas.

“Ése es el mecanismo que está en la propia Constitución, en el artículo 96, y en el mismo artículo 96 se establece que, si uno de los poderes no mandó su lista de candidaturas, entonces simplemente se queda sin candidatos. Eso es lo que prevé la Constitución Política y no sé de

dónde venga una facultad, porque no la he encontrado, para que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación modificara ese procedimiento y esas consecuencias de la no presentación de candidaturas por un poder”, expuso.

Señaló que con lo que realizó el TEPJF no se suplen las funciones del Comité de Evaluación del Poder Judicial, porque ya no realizó ninguna evaluación, sólo el proceso de insaculación.

Por cuanto a si es inconstitucional lo que se ha hecho, respondió: “Sí, realmente lo que está sucediendo es que las propias personas del partido en el poder y, en el caso del Tribunal Electoral, esta mayoría, pues no está respetando ni siquiera el texto nuevo de la Constitución. Entonces, si ellos mismos hicieron la reforma, ellos mismos están implementando y ellos mismos la incumplen, pues entonces creo que es más que evidente que lo que pretenden es solamente tener un control absoluto de los tres poderes”.

Dijo que, si por alguna razón la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) no aprueba la lista enviada por la Cámara alta, “el Senado la va a aprobar y la va a mandar al INE”, pero que no respetarían la división de poderes.

“Ya lo habíamos advertido, ya lo habíamos dicho: la reforma en sí misma rompe con ese principio, pero ahora es evidente porque, pues, el Senado no forma parte del Poder Judicial de la Federación y entonces, el hecho de que decida el Senado por el Legislativo, pero también por el Poder Judicial, pues evidentemente crea una inequidad y una ruptura de la división de poderes y de las autonomías, que de por sí ya estaban vulneradas”, señaló Molina.



1,239

Candidatos participaron en la tómbola del Senado

68

Cargos, entre ministros, magistrados y jueces se rifaron

1

MARÍA EMILIA MOLINA, magistrada de Circuito, durante una ponencia, en agosto del 2024.

2

MÓNICA SOTO, magistrada presidenta del TEPJF, en la sesión del miércoles.

Fotos: Cuartavaya y Especial



CNDH niega intervenir en elección judicial; celebra que el pueblo por primera vez votará por sus juzgadores

En 2024, su titular, Rosario Piedra, respaldó la controversial reforma judicial y decidió no interponer acción de inconstitucionalidad

Por Olivia Vázquez Herrera



Estamos a pocos días de conocer a todos los **candidatos** que buscan el **voto** de los ciudadanos en la **elección judicial** del domingo **1 de junio**, pues en cuestión de horas, los **comités de evaluación** llevarán a cabo las **insaculaciones** necesarias para depurar las **listas** y entregar al Instituto Nacional Electoral (INE) los nombres de quienes aparecerán en la **boleta**.

CNDH mantiene respaldo a la reforma judicial

Hoy, a pocos días de que la reforma judicial pase a la fase de integración de listados finales, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos **nuevamente se ha pronunciado** sobre el proceso:

“La CNDH **respeta el proceso** de elección del Poder Judicial de la Federación; **celebra** que por primera vez en la historia el **pueblo** decidirá con su voto **quiénes serán los juzgadores**, magistrados y ministros, para **fortalecer la democratización de las instituciones**. Precisamos que ningún funcionario de esta Comisión participa en ese proceso”, se puede leer en sus redes sociales oficiales.

[CNDH niega intervenir en elección judicial; celebra que el pueblo por primera vez votará por sus juzgadores - Infobae](#)



Evitan que por faltas pierdan candidatura

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Las reglas de fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE) fueron suavizadas para evitar que los aspirantes a cargos del Poder Judicial pierdan su candidatura por algunas faltas.

La propuesta de un grupo de consejeros era establecer que se castigaría con “la cancelación del registro de la candidatura” cuando los aspirantes a juzgadores no presentaran su Informe Único de Gastos.

Además, cuando reciban recursos públicos o privados, y cuando asistan a eventos de partidos, coaliciones, aspirantes a candidaturas independientes o de organizaciones que buscan convertirse en institutos políticos.

Algunos consejeros plantearon desaparecer dicha sanción; sin embargo, otros afirmaron que se necesita aplicar un castigo severo a las ilegalidades.

Tras una larga discusión, y a propuesta del consejero Martín Faz, por mayoría se acordó que la cancelación del registro no aplicará en la omisión del informe de gastos, y en el caso de las otras dos faltas se valorará “cuando la gravedad lo amerite”.

Las otras sanciones que se mantuvieron para una veintena de infracciones por el origen y destino de los recursos que se usen en campañas, son la amonestación pública y multas de hasta 565 mil 700 pesos.

PROMOCIÓN LIMITADA

Los candidatos a cargos del Poder Judicial sufrirán para promover sus aspiraciones, pues no podrán promoverse en espectaculares, bardas o cualquier otro medio en vía pública.

El proyecto establece que deberán erogar el dinero de

sus bolsillos, pues no pueden recibir recursos privados o públicos, y sólo podrán usarlo para traslados, combustible, hospedaje y alimentos.

Podrán gastar en el pago de propaganda impresa, producción y edición de imágenes o promocionales para redes o medios digitales propios.

Terceros podrán mencionarlos en sus redes sociales, siempre y cuando no sean mensajes pagados por ellos u otras personas.

“Queda prohibida la contratación y/o adquisición en territorio nacional o fuera de él, por sí o por interpósita persona, de tiempos de radio y televisión para la promoción de las personas candidatas a juzgadoras, así como de espacios publicitarios y de promoción personal en medios de comunicación impresos o digitales, anuncios espectaculares y bardas en la vía pública, vallas, parabuses, entre otros”, se indica en los lineamientos.

El INE tendrá una tarea maratónica para fiscalizar la elección, pues serán más de 5 mil 300 candidatos, además de cientos de contendientes a jueces locales, así como quienes competirán por las alcaldías de Durango y Veracruz.

Para dicha labor, el organismo podrá pedir información de cuentas o bienes personales a diversas dependencias, pero también indagar la situación patrimonial de “cónyuges, concubinas o concubenarios y dependientes económicos directos”.

Se advierte que el INE estará atento de contradicciones, movimientos inusuales o elementos que no justifiquen la procedencia lícita de los bienes o recursos reportados.

Los candidatos no podrán hacer sorteos, rifas, donaciones o cualquier otra actividad para captar recursos.



Avalan boletas; prevén confusión para electores

Agregan color a cada papeleta para facilitar el proceso de votación, explican consejeros

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

Con algunos desacuerdos, el Consejo General del INE aprobó el diseño de las boletas para jueces de Distrito y magistrados de Circuito que se utilizarán para la elección del Poder Judicial, por lo que ya está la totalidad de cargos para el proceso.

El proyecto fue aprobado por ocho votos a favor y tres en contra.

El consejero Arturo Castillo estimó que hay riesgos como dejar especialidades sin candidaturas electas y la concentración de los votos en cada uno de los electores en sólo una o más especialidades.

“La emisión de más de un voto por elector en candidaturas de una misma especialidad y género, implicaría literalmente, a que en una elección legislativa se permitiera trasladar el voto de un diputado para una senaduría y duplicar los votos que emito para un cargo”, apuntó.

La consejera Claudia Zavala dijo que las instrucciones de la boleta no son claras, pues dice que se debe elegir a cinco hombres y cinco mujeres, pero no especifica que debe ser de cada especialidad. ●



El uso de colores en las boletas no implicó mayor costo en su impresión, señalaron funcionarios electorales.



TEMEN ERRORES

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Aunque el Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó las boletas para jueces de Distrito y magistrados de Circuito, consejeros del organismo advirtieron que, por su diseño y complejidad, habrá confusión y errores en la votación.

Las papeletas fueron rediseñadas para colocar colores a la especialidad de los

candidatos, y de último momento se avaló que los recuadros donde el ciudadano escribirá el número del aspirante también coincidan con el tono de la especialidad.

De las seis boletas que habrá el 1 de junio, estas dos serán las más complejas, por la cantidad de candidatos, pues habrá desde seis hasta 80, dependiendo de la entidad y distrito.





FOTO: ESPECIAL

INE aprueba diseño e impresión de boletas para elección judicial

El consejo general del INE aceptó el diseño de las boletas para las elecciones de magistrados de circuito y jueces de distrito, bajo el argumento de que es el modelo menos restrictivo posible. El proceso de producir más de 600 millones de boletas se iniciará luego de que el Senado entregue al INE las listas de candidatos. ● PÁG. 39

Además de no comprobar gastos en elección judicial

Uso de dinero público no será causante de anular candidatura

Maritza Pérez

maritza.perez@eleconomista.mx

A los candidatos se les prohíbe la contratación de espacios publicitarios de promoción personal en medios de comunicación impresos o digitales, anuncios espectaculares y bardas en la vía pública, vallas, parabuses, entre otros.

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) avaló eliminar de los lineamientos de fiscalización del proceso electoral judicial, los actos que ameritaban la cancelación del registro de candidatos a jueces, magistrados y ministros, por lo que el no presentar gastos de campaña o hacer uso de recursos públicos, ya no será motivo para quitarles el registro.

En una votación dividida, las y los consejeros modificaron el proyecto propuesto por la consejera Carla Humphrey Jordan, presidenta de la Comisión de Fiscalización, en el que se planteaba que aquellos candidatos a juzgadores que no presentaran el Informe Único de Gastos; así como los que llegarán a recibir recursos públicos o privados; y asistan a eventos partidistas, se les sancionaría con la cancelación del registro de su

candidatura.

No obstante, ante la negativa de la mayoría de los consejeros, quienes consideraron que era excesiva la sanción, se determinó eliminar estos supuestos de los lineamientos y establecer que solo se les quitará el registro por “faltas graves”.

“Respetuosamente considero que esta hipótesis excede el principio de reserva de ley y la facultad reglamentaria de este Consejo General al regular una situación que no previeron ni el constituyente ni el legislador ordinario en los decretos de reforma constitucional y legal, ya que se pretende introducir una categoría jurídica que está reservada al legislador federal”, expresó el consejero Jorge Montañó.

La consejera Humphrey Jordan alertó que es “muy grave que personas juzgadoras en el Poder Judicial no presenten los gastos de campaña, los gastos que utilizan, estos informes y que como



autoridad nos quedemos sin estos documentos”.

En los lineamientos también se aprobó que las personas candidatas a juzgadoras podrán hacer uso de redes sociales o medios digitales para promocionarse, siempre y cuando no contraten pautas publicitarias.

Además, se les prohíbe la contratación de espacios publicitarios y de promoción personal en medios de comunicación impresos o digitales, incluso no deberán contratar anuncios espectaculares y bardas en la vía pública, vallas, parabuses, entre otros.

Boletas deficientes

Al reconocer que presentan deficiencias y serán complejas para el electorado, el Consejo General del INE aprobó el diseño y la impresión de las boletas para las elecciones de magistradas y magistrados de circuito, así como juezas y jueces de distrito, para la elección del próximo 1 de junio.

De acuerdo con el INE, estas boletas garantizarán su funcionalidad e incorporarán las medidas de seguridad para evitar su falsificación.

No obstante, se reconoció que ante el gran número de candidatos para dichos cargos, fue un

reto diseñar un documento que permitiera a la ciudadanía tener la suficiente claridad para que pueda emitir su voto de manera segura, pero además, de manera completa, para evitar la nulidad de la boleta.

Asimismo, señalaron otras complejidades como el elegir un tamaño tal que permitiera su manejo. “Pues es claro que una boleta de un tamaño significativo no solo habría resultado compleja, sino de una operatividad o manejabilidad muy baja, complicando así el desarrollo de la jornada electoral y, sobre todo, las labores de escrutinio, cómputo y determinación de resultados”, señaló el consejero Jorge Montaña.

Por otro lado, se advirtió estos son tan solo los modelos de boleta que se proponen producir, ya que los modelos finales se elaborarán una vez que el INE reciba por parte del Congreso la lista de candidaturas y tal como lo prevé la ley, no habrá modificación de las boletas una vez impresas, con la única excepción de sustitución de candidaturas, y que esta circunstancia se haya informado a esta autoridad con al menos 24 horas de anticipación al inicio de la producción de las boletas correspondientes.



#PARAELECCIÓNJUDICIAL

**PERMITE INE
USAR ERARIO
EN CAMPAÑAS**
CON 6 VOTOS A FAVOR Y 4 EN CONTRA, EL CONSEJO GENERAL APROBÓ SUAVIZAR LAS SANCIONES PARA LOS CANDIDATOS QUE UTILICEN RECURSOS PÚBLICOS, Y A QUIENES NO PRESENTEN SUS INFORMES DE GASTOS EN TIEMPO Y FORMA.

#ELECCIÓNJUDICIAL

ERARIO EN CAMPAÑA, SIN SANCIÓN GRAVE: INE

Consejeros aprueban que aspirantes mantengan candidaturas aunque no presenten informes de gastos en tiempo y forma. Avalan boletas de jueces

POR MISAEL ZAVALA
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Por mayoría de seis votos contra cuatro, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó suavizar las sanciones para los candidatos a juzgadores que utilicen recursos públicos en las campañas, y a quienes no presenten sus informes de gastos en tiempo y forma para la elección de ministros, magistrados y jueces del Poder Judicial.

6
CONSEJEROS APROBARON LAS NUEVAS REGLAS.

Tras una larga discusión y una votación que fue confusa para los consejeros electorales, se votó en contra de imponer como sanción la cancelación del registro de la candidatura a los candidatos que no presenten sus informes de gastos y en caso de usar recursos públicos sólo se valorará la sanción cuando la gravedad lo amerite.

En sesión ordinaria virtual, el Consejo General del INE avaló los lineamientos para la fiscalización de los recursos de los candidatos,


**CARLA
HUMPHREY**
 CONSEJERA
 DEL INE

No es lo mismo recibir un recurso público de equis cosa, a recibir toda una campaña, por ejemplo, de recursos públicos’.

en la que indicaron que es un exceso que se les pueda cancelar la candidatura a los aspirantes a juzgadores en la elección de ministros, magistrados y jueces.

Incluso, algunos consejeros indicaron que la cancelación de las candidaturas significaría la anulación de la elección que corresponda y que, en dado caso, tendría que llamarse a una elección extraordinaria en específico de esa candidatura cancelada.

En lo general, los consejeros votaron por retirar la sanción de cancelación del registro de la candidatura cuando los candidatos no presenten su informe único de gastos; y se valorará si reciban recursos públicos o privados; y asistan a eventos de partidos políticos, dependiendo de la gravedad.

“Entre las observaciones del Consejero Faz, yo hice referencia justamente a las que no estaba de acuerdo por el tema del tiempo, el Consejero Faz sugiere agregar al artículo 52, cuando la gravedad de la falta lo amerite, que es el tema de graduación que me parece que hace referencia el

consejero Espadas, que no es lo mismo recibir un recurso público de equis cosa a recibir toda una campaña en medios, por ejemplo, de recursos públicos”, indicó la consejera Carla Humphrey.

Las sanciones que sí quedan firmes y que se aplicarán a las personas candidatas a juzgadoras, sean del ámbito federal o local, son amonestación pública, multa de hasta cinco mil veces la Unidad de Medida y Actualización vigente al momento de cometer la falta, lo que se traduce en sanciones de hasta 565 mil 700 pesos.

En los lineamientos para la fiscalización de los recursos de campañas para candidatos a juzgadores, también se espera que se aprueben montos máximos de gastos, respecto a la capacidad, además de cómo deberán ser los reportes de gastos.

Para la fiscalización de los recursos utilizados, el INE echará mano del Servicio de Administración Tributaria y la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF).

El Instituto Electoral aprobó que de no presentar los reportes de gastos será un tema grave porque se hará una fiscalización en tiempo real, generando avisos para hacer saber a los candidatos que están incurriendo en una irregularidad y otorgar derechos de audiencia.

Por otro lado, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el nuevo diseño de dos boletas para las elecciones de magistrados de circuito y jueces de distrito, con motivo de la elección del Poder Judicial de la Federación de junio. ●

MATERIAL CONFUSO

1
 • Consejeros coinciden en que boletas nuevas son complejas.

2
 • Afirman, incluso, que pueden confundir a los votantes.

3
 • Eso resultaría en votos anulados para jueces de distrito.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL HERALDO
DE MÉXICO

PP-4

31/01/2025

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL





Prohíben espectaculares y publicidad a candidatos

FERNANDO MERINO

El Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó los lineamientos para la fiscalización de los procesos electorales del Poder Judicial, tanto federal como local, y determinó prohibir a candidatos anunciarse en espectaculares o bardas y pautar publicidad en redes sociales.

En sesión de Consejo General, la consejera Carla Humphrey, presidenta de la Comisión de Fiscalización, dijo que los lineamientos precisan, además de la fiscalización y sanciones correspondientes, prohibiciones que tienen los candidatos como usar recursos públicos y privados, erogaciones distintas a gastos personales de traslado y viáticos, así como la contratación y utilización de propaganda distinta a la permitida en la legislación electoral.

“Se prohíbe la contratación y/o adquisición en territorio nacional o fuera de él, por sí o por interpósita persona, de tiempos de radio y televisión para la promoción de las personas candidatas a juzgadoras, así como de espacios publicitarios y de promoción personal en medios de comunicación impresos o digitales, anuncios espectaculares y bardas en la vía pública, vallas, parabúses, entre otros”, se lee en los lineamientos.

De acuerdo con el documento, las personas candidatas a juzgadoras podrán hacer uso de redes sociales o medios digitales para promocionar sus lo-

gos, propuestas y experiencia, entre otros, siempre y cuando no impliquen erogaciones para potenciar o amplificar los alcances de sus contenidos; es decir, no podrán contratar, por sí o a través de terceros, pautado publicitario.

Durante las campañas electorales, las personas candidatas a juzgadoras podrán realizar erogaciones por concepto de gastos de propaganda impresa, producción y/o edición de imágenes, spots y/o promocionales para redes sociales, cursos de media training o entre-

namiento de medios, producción y/o capacitación para la elaboración de contenido en redes sociales y cualquier otro destinado a la campaña judicial, pasajes terrestres, aéreos o combustible para sus traslados; así como los relativos a hospedaje y alimentos, dentro del ámbito territorial que corresponda a su candidatura.

El Instituto también aprobó que cuando una candidatura dé a conocer los resultados de conteos o encuestas, antes de que se hayan difundido por un medio de comunicación a la ciudadanía, se considerará como gasto no reportado.

Se estableció que las sanciones aplicables a los candidatos a juzgadores cuando no presenten el Informe Único de Gastos, reciban recursos públicos y/o privados o asistan a eventos de partidos políticos y coaliciones, entre otros serán la amonestación pública y una multa de hasta cinco mil veces la Unidad de Medida y Actualización

SANCIONES

LOS CANDIDATOS

que incumplan recibirán una multa de hasta cinco mil veces la Unidad de Medida y Actualización



CORTESÍA INE

**Sesión del** Instituto Nacional Electoral



Prohíben espectaculares y publicidad a candidatos

FERNANDO MERINO

El Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó los lineamientos para la fiscalización de los procesos electorales del Poder Judicial, tanto federal como local, y determinó prohibir a candidatos anunciarse en espectaculares o bardas y pautar publicidad en redes sociales.

En sesión de Consejo General, la consejera Carla Humphrey, presidenta de la Comisión de Fiscalización, dijo que los lineamientos precisan, además de la fiscalización y sanciones correspondientes, prohibiciones que tienen los candidatos como usar recursos públicos y privados, erogaciones distintas a gastos personales de traslado y viáticos, así como la contratación y utilización de propaganda distinta a la permitida en la legislación electoral.

“Se prohíbe la contratación y/o adquisición en territorio nacional o fuera de él, por sí o por interpósita persona, de tiempos de radio y televisión para la promoción de las personas candidatas a juzgadoras, así como de espacios publicitarios y de promoción personal en medios de comunicación impresos o digitales, anuncios espectaculares y bardas en la vía pública, vallas, parabúses, entre otros”, se lee en los lineamientos.

De acuerdo con el documento, las personas candidatas a juzgadoras podrán hacer uso de redes sociales o medios digitales para promocionar sus lo-

gos, propuestas y experiencia, entre otros, siempre y cuando no impliquen erogaciones para potenciar o amplificar los alcances de sus contenidos; es decir, no podrán contratar, por sí o a través de terceros, pautado publicitario.

Durante las campañas electorales, las personas candidatas a juzgadoras podrán realizar erogaciones por concepto de gastos de propaganda impresa, producción y/o edición de imágenes, spots y/o promocionales para redes sociales, cursos de media training o entre-

namiento de medios, producción y/o capacitación para la elaboración de contenido en redes sociales y cualquier otro destinado a la campaña judicial, pasajes terrestres, aéreos o combustible para sus traslados; así como los relativos a hospedaje y alimentos, dentro del ámbito territorial que corresponda a su candidatura.

El Instituto también aprobó que cuando una candidatura dé a conocer los resultados de conteos o encuestas, antes de que se hayan difundido por un medio de comunicación a la ciudadanía, se considerará como gasto no reportado.

Se estableció que las sanciones aplicables a los candidatos a juzgadores cuando no presenten el Informe Único de Gastos, reciban recursos públicos y/o privados o asistan a eventos de partidos políticos y coaliciones, entre otros serán la amonestación pública y una multa de hasta cinco mil veces la Unidad de Medida y Actualización

SANCIONES

LOS CANDIDATOS

que incumplan recibirán una multa de hasta cinco mil veces la Unidad de Medida y Actualización



CORTESÍA INE

**Sesión del** Instituto Nacional Electoral



Alertan consejeros por boletas confusas para elección judicial

Consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) alertaron que las boletas para jueces de Distrito y magistrados de Circuito podrían generar confusión en la ciudadanía al emitir su sufragio.

La consejera Claudia Zavala dijo: ‘desde mi perspectiva, la instrucción genérica de seleccionar hasta cinco mujeres y cinco hombres sin precisar de manera clara y directa a la ciudadanía que este número debe ser seleccionado conforme a la especialidad por materia a la que se postula cada persona candidata, puede llevar a confusiones y a posibles errores en su llenado’.

Justo en este momento está en el Senado haciéndose la insaculación de los que nos estarán enviando como candidatos, y creo que estamos ya con los tiempos muy encima”.

GUADALUPE TADDEI

Presidenta del INE

El consejero Arturo Castillo manifestó que “la boleta en sus términos resulta poco legible, pues no permite distinguir fácilmente la oferta electoral por especialidad. Si bien

se propone que cada una de ellas tengan un color, digamos, al no estar agrupados por especialidad, el elector tendría que ir viendo cada una de ellas y al distinguir especialidades por color, también hablando ya de cuestiones estrictamente presupuestales, pues va a incrementar el costo de su impresión”.

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral avaló los modelos de boletas para las elecciones de jueces de Distrito y magistrados de Circuito.

Al respecto, la consejera presidenta del organismo electoral, Guadalupe Taddei, dijo que ahora entrarán a un proceso para “ser muy fuertes en la difusión del cómo votar, ya que vamos a estar metidos en esta carrera de difusión que se nos avecina pronto. Justo en este momento está en el Senado haciéndose la insaculación de los que nos estarán enviando como candidatos, y creo que estamos ya con los tiempos muy encima”.

/ ÁNGEL CABRERA



COMPLEJO. Para la elección de jueces, magistrados y ministros, los ciudadanos, de forma inédita, tendrán que marcar el número del candidato por el que desean votar.



Revisan causas de cancelación de registro para las candidaturas

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) avaló los lineamientos de fiscalización para la elección de jueces, ministros y magistrados, en los que estableció las causales de cancelación de registro.

La propuesta original era que los candidatos a algún cargo de juzgadores perdieran el registro por no presentar su informe global de gastos de campaña, así como por asistir a eventos de partidos y recibir recursos públicos o privados para su proselitismo.

Sin embargo, tras una larga discusión y una confusión a la hora de desglosar y votar los lineamientos, se retiró la sanción de cancelación por no presentar informes globales de gastos de campaña y se estableció que se debía calificar la gradualidad de gravedad en las otras causales para definir si procede la pérdida de registro.

La consejera Carla Humphrey dijo que los lineamientos establecen “que se hará una fiscalización en tiempo real, como se vayan su-
biendo eventos”. / **ÁNGEL CABRERA**


OCHO VOTOS A FAVOR Y TRES EN CONTRA

Aprueba el INE boletas confusas

PATRICIA RAMÍREZ

La papeleta, se advirtió, resultará ilegible, porque es difícil distinguir la oferta electoral por especialidad

Con voto dividido de ocho a tres, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó el modelo de boletas que se utilizarán para la elección judicial.

Este nuevo formato busca facilitar el proceso de elección con elementos gráficos más intuitivos, aunque los consejeros electorales que votaron en contra advirtieron que incluso podrían generar más confusión entre los votantes.

Las boletas estarán diferenciadas por colores según la especialidad: amarillo para jueces de distrito, rosa con combinación morada para magistrados de circuito, y otros colores específicos para diferentes materias.

Además, se determinó que para la elección de jueces y magistrados se utilizarán dos tamaños de boleta, carta y media carta cuando el número de candidaturas sea igual o menor a 64 y si son más se irá hasta tamaño carta.

El consejero Arturo Castillo alertó que el modelo de boletas facilitaría la concentración de los votos de cada uno de los electores en sólo una o más especialidades, provocando que los electores no vo-

El nuevo diseño de boletas a colores, según la especialidad de jueces y magistrados, dificultaría la identificación de los candidatos



En el Consejo General hubo voto dividido. **ten a todos los juzgadores que les corresponden.**

Además, sentenció que la boleta resultará ilegible, porque es difícil distinguir la oferta electoral por especialidad, aunque se propone que cada una de ellas tenga un color, al no estar agrupados por especialidad el elector tendría que ir viendo cada una de ellas.

Las boletas electorales contarán con medidas de seguridad, a fin de dificultar su falsificación y garantizar la emisión del voto de la ciudadanía.



elección
judicial



Barra de Abogados

Preocupa uso de tómbola en elección judicial

Redacción

politica@eleconomista.mx

La Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C. (BMA) expresó su desacuerdo con la reciente intervención del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en las funciones del Senado de la República y manifestó su preocupación por la implementación de la insaculación como único criterio para la selección de jueces, magistrados y ministros.

En un comunicado, la BMA advirtió que la reforma al Poder Judicial sigue generando violaciones a la Constitución por parte de las autoridades encargadas de protegerla. Particularmente, señaló que el Tribunal Electoral ha instruido al Senado a tomar medidas que corresponden exclusivamente al Poder Judicial de la Federación.

“la Sinrazón alrededor de la reforma a los poderes judiciales continúa generando nue-

vas violaciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, afirmó en un comunicado la Barra Mexicana.

A su vez, se criticó que la Cámara de Senadores haya anunciado la insaculación como el único método para determinar la idoneidad de los aspirantes a cargos en el sistema judicial.

“El uso de criterios políticos en lugar de jurídicos está imperando en la implementación de la reforma judicial, lo que ha derivado en conflictos competenciales y la renuncia de todos los integrantes del Comité de Evaluación del Poder Judicial ante la imposibilidad de continuar con su labor”, alertó la Barra.

Erosión

La BMA subrayó que la reforma no puede justificar la erosión del orden constitucional ni afectar la función de protección de derechos humanos del amparo, tampoco llevar a un enfrentamiento entre los Poderes de la Unión y sobre todo, consideró, minar el acceso a la justicia.

“No se puede permitir que el proceso debilite la independencia judicial”, advirtió.

De igual manera, la Barra Mexicana, Colegio de Abogados realizó un llamado al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y a la Cámara de Senadores para que abonen a la certeza jurídica, la cual consideran indispensable en cualquier proceso electoral.

“Pero aún más en uno de las dimensiones como el que tendremos en junio de este año, encaminado a que el electorado elija ministros, magistrados y jueces”, sostuvo en un comunicado.



Invade Senado funciones del Judicial: Barra de Abogados

PATRICIA RAMÍREZ

El proceso de insaculación del Senado de la República a los aspirantes a jueces, ministros y magistrados que se inscribieron en el Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación es otra violación a la Constitución, porque un poder está sustituyendo las funciones de otro poder, advirtió la Barra Mexicana, Colegio de Abogados.

Luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al Senado continuar con el proceso de sorteo en los listados del Judicial, recalcó que en torno a esta reforma judicial continúa generando nuevas violaciones a la Constitución por parte de las autoridades que debían de protegerla, llegando al extremo de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación instruye al senado acciones que son exclusivas del Poder Judicial de la Federación.

Precisó que esto ha generado situaciones de conflicto competenciales que incluso llevaron a que todos los integrantes del Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación renunciaran ante la imposibilidad jurídica de continuar con su tarea.

Los abogados consideraron que es preocupante que los criterios políticos y no los jurídicos estén imperando para impulsar los procesos de ejecución de la reforma a los poderes judiciales.

Refrendó que esta reforma judicial no puede ser tan importante como para destruir el orden constitucional, minar la función de protección de derechos humanos del amparo, llevar a un enfrentamiento de poderes políticos y, sobre todo, minar el acceso a la justicia y sus garantías, como la independencia judicial.

El Senado viola la Constitución, porque un poder está sustituyendo las funciones de otro poder, señala


TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO ESTARÁ A CARGO

Imprimirá el IECM 40 millones de papeletas para la elección judicial

Son 62.5% más de las utilizadas para comicios por la jefatura de Gobierno

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó un acuerdo para imprimir 40 millones de boletas para la elección judicial local con Talleres Gráficos de México.

Dicha cantidad es 62.5 por ciento mayor al número de boletas que se imprimieron para la elección por la jefatura de Gobierno capitalino en 2024, que fue de 25 millones.

Fuentes del organismo señalaron que el costo de impresión está por definirse, pues en los próximos días el IECM recibirá las cotizaciones.

Si bien hasta el momento no se ha aprobado el modelo de boleta local, se prevé que cada elector reciba cinco boletas, a las cuales se sumarán las del Instituto Nacional Electoral (INE) para juzgadores que se elijan a nivel federal.

Además de las boletas, Talleres Gráficos de México imprimirá documentación electoral y auxiliar,

como carteles de identificación de casilla o de resultados de votación.

En sesión ordinaria del IECM también se aprobó la convocatoria para la observación electoral, que son personas facultadas por ley para observar los actos de preparación y desarrollo del proceso electoral, así como los actos de la jornada electoral.

Al respecto, el consejero electoral Ernesto Ramos Mega señaló que se trata de un acto fundamental de cualquier proceso electoral para

generar confianza y transparencia ante la ciudadanía.

“Estamos hablando de magistraturas y juzgadores que se van a someter por primera vez a votación popular; es un elemento sin precedentes no solamente en la ciudad, sino en el país y en el mundo por la complejidad de este proceso.

“Es parte importante del derecho de la ciudadanía, pero también es un elemento fundamental que demuestra la transparencia de las

autoridades electorales, y por eso garantiza una renovación democrática de los poderes, en este caso del Poder Judicial”.

De acuerdo con la convocatoria, la recepción de solicitudes de ciudadanos que deseen participar de manera presencial y virtual estará vigente hasta el 7 de mayo de 2025; la impartición de cursos de capacitación, preparación o información será el 12 de mayo de manera presencial, y el 26 de mayo virtual. En este punto, Ramos Mega destacó que los observadores electorales no pueden intervenir en las actividades de las autoridades ni en la jornada electoral.

Las acreditaciones como observadores electorales se dará hasta el 31 de mayo, y la entrega de informes del 2 de junio al primero de julio.

“Estos informes los tomamos en cuenta, identificamos áreas de oportunidad, hacemos ajustes y los publicamos para que puedan estar en consulta de la ciudadanía interesada, y es parte del proceso de rendición de cuentas”, afirmó el consejero.



En 19 estados también habrá elección de jueces

En contraste, tres entidades federativas todavía no se han definido

SHARON MERCADO

—nacion@eluniversal.com.mx

Hasta ahora, 19 estados del país han aprobado y publicado sus propias reformas locales al Poder Judicial para llevar a cabo la elección judicial el próximo 1 de junio, de manera paralela a los comicios federales.

En contraste, los estados de Oaxaca, Hidalgo y Querétaro aún están por definirse.

Entre los estados donde se llevará a cabo la elección por voto popular están Aguascalientes, Baja California, Campeche, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Chihuahua, Durango, Estado de México, Nayarit,

Michoacán, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

El último estado en unirse a esta lista fue Nayarit, pues el viernes pasado el Congreso del estado aprobó con 25 votos a favor el decreto que establece la elección a través del voto popular de jueces, así como la creación de órganos autónomos en materia de reforma al Poder Judicial local.

Según el *Periódico Oficial* de Nayarit, se establece que “los jueces electos son directamente responsables ante los ciudadanos que los votan para su elección. Esta responsabilidad busca garantizar que los jueces respondan a las necesidades y a los valores de la comunidad a la que sirven; con ello se procura que los jueces electos reflejen sentimientos y actitudes locales. El problema que presenta esta supuesta ventaja es que los jueces buscarán responder



Apenas el pasado viernes el Congreso de Nayarit aprobó el voto popular de juzgadores.

ante sus votantes y no al imperio de la ley y de la Constitución”.

Aguascalientes modificó la estructura de su Poder Judicial local para crear el Tribunal de Disciplina Judicial y el Órgano de Administración Judicial, como lo estableció la Constitución federal. Y agregaron requisitos adicionales para acreditar los conocimientos de los aspirantes a un cargo judicial.

En Baja California se acordó que


PERIÓDICO OFICIAL DE NAYARIT

"El problema que presenta esta supuesta ventaja es que los jueces buscarán responder ante sus votantes y no al imperio de la ley y de la Constitución"

los tres comités de evaluación se coordinen para establecer criterios y metodologías para evaluar y seleccionar a los juzgadores. Por ejemplo, se agregó el requisito de contar con mínimo tres años de práctica profesional en actividades jurídicas para aspirar a ser juez o magistrado del Poder Judicial local. En el caso del Tribunal de Disciplina, se requieren cinco años de práctica profesional.

En otras entidades también se estableció la creación de un Tribunal de Disciplina Judicial y un Órgano de Administración Judicial, como en el caso de Tlaxcala, Michoacán y Tamaulipas. Y en Sonora ya hay un comité de eva-

luación para la selección de jueces y magistrados.

Por otro lado, en tres estados se presentaron iniciativas distintas, como en Oaxaca, donde se retrasará la elección hasta 2027, pues no se aprobó la armonización de la reforma en el plazo requerido, por la extensión del territorio y cantidad de municipios que tiene.

El gobernador Salomón Jara Cruz informó que su administración presentó a la LXVI Legislatura del Congreso una iniciativa de reforma a la Constitución en materia del Poder Judicial del estado para homologar la legislación local con la federal.

En Hidalgo, el gobernador Julio Menchaca Salazar presentó una iniciativa similar que contempla la renovación de cargos en 2027. En Querétaro Mauricio Kuri dijo que será complicada una elección de tal magnitud debido al presupuesto asignado al instituto electoral del estado.

La reforma judicial establece que los estados tienen un plazo de 180 días naturales a partir de su entrada en vigor para realizar todas las adecuaciones necesarias. Y dice que la renovación de la totalidad de cargos de elección de los poderes judiciales locales debe concluir en la elección federal ordinaria de 2027. ●



Reciben OPLES hasta 83% menos de lo solicitado

Elegirán 10 estados su PJ entre recortes

Advierte el INE por operación comprometida ante comicios

ÉRIKA HERNÁNDEZ

De los 17 estados que realizarán su elección de juzgadores locales, 10 lo harán sin recursos suficientes, pues los congresos recortaron a los institutos electorales hasta 83 por ciento del gasto solicitado.

El 1 de junio, además de la elección federal, más de mitad de las entidades del país también renovararán una parte de su Poder Judicial.

Sin embargo, Aguascalientes, Ciudad de México, Colima, San Luis Potosí, Veracruz, Estado de México, Quintana Roo, Tamaulipas, Tabasco y Zacatecas enfrentan una situación difícil, ante los recortes que aplicaron gobiernos y congresos.

Mientras que los organismos electorales de Michoacán, Durango, Tlaxcala, Coahuila, Chihuahua y Baja California recibieron el presupuesto que solicitaron para el proceso electoral. El de Sonora sufrió una disminución de sólo 1.3 por ciento.

Según el último informe del Instituto Nacional Electoral (INE), la situación más grave la viven cuatro estados: el organismo electoral de San Luis Potosí pidió 247 millones de pesos para su gasto operativo, y 208 millones para el proceso electoral.

Sin embargo, el Congreso sólo le aprobó para ambos rubros 79 millones 624 mil pesos, es decir, 174 por ciento de lo que pidió, por lo que solicitó a los legisladores reponerles los 208 millones para la contienda de juzgadores.

Situación similar vive Zacatecas. El instituto solicitó 177 millones 358 mil pesos, pero únicamente le aceptaron 30 millones. Un recorte de 83 por ciento.

Asimismo, había pedido 89 millones de manera precautoria, en caso de que se apruebe una consulta de revocación del Gobernador morenista actual.

Los 30 millones recibidos, advierte el INE, sólo alcanzan para pagar empleados hasta abril y servicios hasta junio, por lo que "su operación está comprometida".

En el caso de Aguascalientes, el recorte fue de 82.5 por ciento, pues de los 321 millones que demandó el órgano electoral para gasto operativo y elección judicial, le aprobaron 56 millones.



El organismo de Colima pidió un presupuesto de 64 millones 475 mil pesos, pero sólo le dieron 20 millones, es decir, le recortaron 68.9 por ciento.

Ante ese panorama, el 13 de enero de 2025, el organismo público impugnó ante el Tribunal Electoral local la decisión del Congreso, y está a la espera de un resolutiveo.

Tamaulipas también tiene graves problemas, pues de los 810 millones que pidió para su operación ordinaria y elección judicial, le dieron 373 millones, es decir, un recorte de 53.9 por ciento.

El informe del instituto electoral aclara que algunos organismos locales pedirán una ampliación presupuestal, pues al momento de aprobar sus proyectos los Congresos

no habían aprobado que se realizara la elección.

En todos los procesos, el INE apoya a las entidades con sus elecciones locales, y firma convenios de colaboración para asumir los gastos entre los dos institutos.

El INE se encarga de ubicar casillas, integrar mesas directivas, observación electoral, radio y TV, fiscalización y listas nominales, pero se coordina con los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLES) para bodegas de materiales, promoción y otra documentación.

Otra complicación económica que tendrán los órganos estatales es que el INE en esta ocasión no los ayudará con acompañamiento técnico ni asesorías para que puedan realizar sus cómputos, por lo

que es otro gasto que tendrán que hacer.

Desde hace cuatro años, los OPLES viven una situación financiera difícil, pues los gobiernos y congresos controlados por Morena aplicaron la misma estrategia de recortes que Andrés Manuel López Obrador con el INE.

Los organismos han logrado salir adelante con dificultades en procesos electorales anteriores, pero han recurrido al recorte de personal y al endeudamiento.

“Las entidades que celebren estas elecciones en 2025 tendrán que solicitar recursos adicionales vía ampliaciones, debido a que las reformas en materia de Poder Judicial fueron aprobadas con posterioridad a sus anteproyectos”, advierte el INE.

EN APUROS

Las 10 entidades con problemas por falta de recursos para llevar a cabo la elección judicial:

(Cifras en pesos)

Presupuesto solicitado Recibido Recorte

